AMENAZA	INTERNA O EXTERNA	INTERVENCIÓN REALIZADA	AMENAZA	INTERNA O EXTERNA	INTERVENCIÓN REALIZADA	AMENAZA	INTERNA O EXTERNA	INTERVENCIÓN REALIZADA	AMENAZA	INTERNA O EXTERNA	INTERVENCIÓN REALIZADA

Sera realizada por la alta dirección de la empresa y el COPASST, posterior a la ejecucion del simulacro de emergencias o anualmente

Se realizara minimo un simulacro o simulacion al año para poner a prueba el plan de emergencia y se dejara informe de dicha actividad

TIPO DE AMENAZA	INTERVENCIÓN O RECURSO REQUERIDO PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE LA AMENAZA.	RESPONSABLE	FECHA DE LA INTERVENCIÓN	
			INICIAL	FINAL
Movimiento sismico	Capacitar al personal en como responder ante un movimiento sismico	ARL - Coordinacion SST		
Erupcion volcanica	Capacitacion respecto al tema	ARL - Coordinacion SST		
Vendaval	Inspeccion regular a las tejas y arboles cercanos de la sede	Coordinacion SST - Coordinacion Local		
Robo	Capacitacion en seguridad fisica al personal	ARL - Coordinacion SST		
Disturbio social	Permanente comunicacion con la red de la policia metropolitana	Coordinacion Local		
Incendio estructural	Mantenimiento preventivo a la red electrica de la sede. Respetar el adecuado almacenamiento de las sustancias quimicas que se usan o almacenan en la empresa	Coordinacion Local		
Accidente de trabajo	Aplicacion del SG-SST	Coordinacion SST		
Caida de alturas	Aplicacion del programa de proteccion contra caidas	Coordinacion SST		
Accidente de transito	Aplicacion del PESV	N A		
Fuga o derrame de sustancias quimicas	Socializacion y aplicacion de las diferentes hojas de seguridad de las sustancias quimicas, que se usan o almacenan en la empresa	Coordinacion SST		
Encharcamiento	Mantenimiento preventivo a la canales y sumideros de aguas lluvias de la empresa. No arrojar desechos sobre las vias	Coordinacion SST		
Biologico	Desinfeccion de areas. Redistribucion de puestos y horarios de trabajo. Uso obligatorio de tapabocas. Lavado frecuente de manos.	Coordinacion SST		

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PLAN DE EMERGENCIAS (DISEÑO, ACTUALIZACION, ASESORIA)	ANDRES DELGADO - RESPOSABLE DEL SGSST
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE EJECUTAR O LIDERAR EL PLAN DE EMERGENCIAS EN LA SEDE	CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN - REPRESENTANTE LEGAL

FECHA	DETALLES DE ACTUALIZACIÓN	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE REALIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO
Febrero de 2025	Nuevo formato plan de emergencia	Andres Delgado - RESPONSABLE DEL SGSST

CALIFICACION AMENAZAS, ANALISIS VULNERABILIDAD Y DETERMINACION NIVEL DE RIESGO

CALIFICACION AMENAZAS.

ESCALA DE PROBABILIDAD

ESCALA DE PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
IMPROBABLE	No hay probabilidad de que se presente. Podria presentase en situaciones exepcionales o ha ocurrido hace mas de 100 años.	1
POSIBLE	Puede ocurrir y se ha presentado entre los ultimos 10 y 99 años.	2
OCASIONAL	Se ha presentado mínimo una vez en los ultimos 5 años, pudiendo llegar a repetirse.	3
FRECUENTE	Se ha presentado en repetidas ocasiones durante los dos últimos años y sé podría presentar con cierta facilidad.	4

ANALISIS VULNERABILIDAD.

EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS

EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
LEVES	Al presentarse esta situación no habría personas lesionadas pero se requeriría evacuar y proteger el grupo.	1
MODERADO	Puede haber algunas personas lesionadas por razones relativas a la situación pero no serian de consideración.	2
SEVERO	Las lesiones que se presentarían serían de consideración o el número de lesionados seria entre uno y cinco.	3
CRITICO	Las lesiones que se presentarían serían de extrema gravedad o el número de lesionados seria mas de cinco	4

CANTIDAD DE RECURSOS

EFECTOS SOBRE LAS PERSONAS	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
AVANZADO	Mas del 61% de la poblacion ha sido capacitadas sobre el evento y existen recursos suficientes para ayudar a superar la emergenica.	1
OPTIMO	Entre el 31% y el 60% de la poblacion han sido capacitadas sobre el evento y existen recursos necesarios para ayudar a superar la emergenica.	2
BASICO	Entre el 11% y el 30% de la poblacion han sido capacitadas sobre el evento y existen recursos minimos para ayudar a superar la emergenica.	3
CRITICO	Menos del 10% de la poblacion ha sido capacitada sobre el evento y no existen recursos que ayuden a superar la emergencia.	4

EFECTOS SOBRE EL SISTEMA

EFECTOS SOBRE EL SISTEMA	DEFINICIÓN	CALIFICACIÓN
NULO	No existen efectos sobre el edificio, los muebles o las operaciones	1

MINIMO	Afecta acabados de la edificació enos del 5% de los muebles o mercancía y causa molestias en el sistema	2
CONSIDERABLE	Daño de vidrios, grietas en acabados y techos en teja, daño de mercancía entre 20% y el 50%, operaciones detenidas hasta 24 horas.	3
EXTREMO	Daño estructural serio, daño de más del 50% de muebles o mercancía, imposibilidad de realizar operaciones durante mas de 72 horas.	4

DETERMINACION DEL NIVEL RIESGO

RIESGO = PROBABILIDAD OCURRENCIA AMENAZA * VULNERABILIDAD.

GRADO DE RIESGO	VALORES DE LA MULTIPLICACIÓN	COLOR REFERENCIA
RIESGO ALTO	193 - 256	
RIESGO MEDIO ALTO	129 - 192	RIESGO MEDIO ALTO
RIESGO MEDIO	65 - 128	RIESGO MEDIO
RIESGO BAJO	1 - 64	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
SISMO

OBJETIVO: Establecer las acciones a seguir por parte de funcionarios, contratistas y visitantes en caso de presentarse un sismo.

RECURSOS: alarma de emergencias, camilla, botiquín de primeros auxilios, dotación brigadas, extintores, escaleras de emergencia.

ACCIÓN	RESPONSABLES
Durante el sismo - Conserve la calma - Suspenda actividades - Ubiquese en un area segura - Aléjese de ventanas y estantes - No salga hasta que el movimiento sísmico haya cesado - Espere instrucciones del brigadista	FUNCIONARIOS CONTRATISTAS VISITANTES
Posterior al sismo, evalue el estado de la estructura y del personal ¿Se evidencia alguna anomalia? No Si Orden a la brigada de uso de equipo de protección y bioseguridad Reporte de la situación a la Direccion de empresa o lider de emergencias Informe evaluación aparente de las condiciones de la infraestructura y personal (personal atrapado, con lesiones. ¿Se presentan heridos o personal afectado? Si Brigadistas atiendes No ¿Se presentan conatos de incendio? Si PON INCENDIO No	JEFE DE EMERGENCIAS

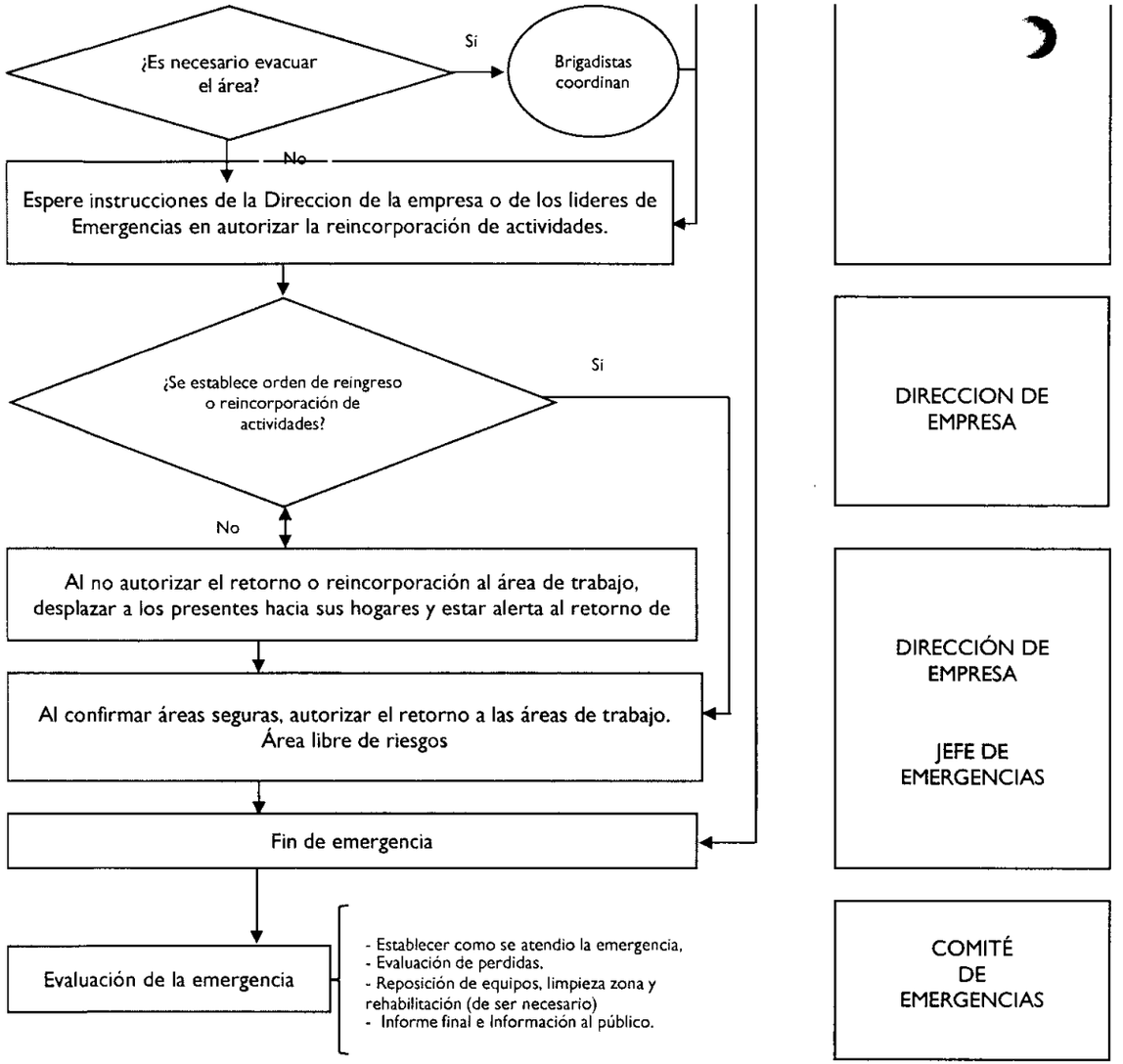
NORMAS GENERALES EN CASO DE MOVIMIENTO SISMICO

ANTES

- Realice un mantenimiento adecuado en las instalaciones físicas de la institución.
- Asegure o reubique objetos que se puedan caer o proyectar como estanterías, arrumes, rejillas, entre otros.
- Mantener reserva de agua. Es lo que mas falta después de un terremoto.
- Conozca los mecanismos para suspender el suministro de energía eléctrica, de agua o de cualquier otro tipo de suministro.
- Prepárese mentalmente para evacuar en forma organizada.
- Realice simulacros de evacuación para evaluar medidas de auto – protección.

DURANTE

- No salga corriendo, mantenga la calma.
- Apague equipos, y sistemas de ser posible antes de salir.
- Cuando el temblor es intenso (Terremoto) el ruido puede ser aterrador, sumado al sonido de objetos que se rompen al caer.
- Aléjese de ventanas, lámparas, ductos de aire, estanterías entre otros.
- Bajo techo: Cúbrase debajo de escritorios o marcos de puertas para protegerse de la caída de las tejas, cielos falsos, ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos y cualquier otro objeto que pueda caer, romperse o proyectarse.
- Use las rutas de evacuación y salidas de emergencias para la evacuación.
- Evite aglomerarse en las puertas de salida.
- Acate las instrucciones que se le impartan.
- Si se encuentra en espacios abiertos o en la vía pública, busque la zona verde o parque donde no existan cables de conexión eléctrica de alta tensión o estructuras.
- En un carro: Deténgalo inmediatamente, permaneciendo en el interior o debajo de el si no hay otros carros en movimiento (El carro puede temblar mucho sobre los amortiguadores).
- En bus: La labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que demore el temblor. Es mejor permanecer adentro.
- En iglesias, estadios, teatros y cinemas: no se precipite a buscar la salida, muchas otras personas querrán hacerlo. Un fuerte llamado de atención pidiendo calma puede ayudarlo mucho.
- Cerca de ríos o quebradas: Aléjese de las orillas y busque refugio en un sitio alto y de poca pendiente, porque puede haber deslizamientos de tierra, represamientos y avalanchas.



DESPUÉS

- Después de un terremoto o temblor principal, es muy probable que vuelva a temblar (Réplicas) por lo cual se pueden originar otros eventos de emergencia.
- Revise el estado de vigas y columnas.
- Este alerta y aléjese de estructuras que puedan derrumbar.
- Si queda atrapado use una señal visible o sonora para llamar la atención.
- El agua de los grifos puede estar contaminada, por lo tanto utilice como reserva el agua de los calentadores y otros tanques limpios.
- Verifique primero si la tubería de aguas negras se encuentra en buen estado y luego descargue los inodoros.
- Suspenda el suministro de energía eléctrica y de gas; restablezca sólo cuando esté seguro que no hay cortos circuitos ni fugas de gas, que puedan causar incendios.
- Si debe encender fósforos o velas, tenga mucho cuidado ya que puede causar explosión si hay escape de gases o acumulación de combustibles en el lugar.
- Durante las tres (3) primeras horas, use el teléfono solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vidas humanas.
- Al evacuar hágalo rápido, pero sin correr y no se devuelva por ningún motivo. No lleve objetos que obstaculicen su desplazamiento.
- Si requiere mover escombros, sea muy cuidadoso; evite al hacerlo, tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras, las cuales podrían caer ante cualquier roce o movimiento.
- No difunda rumores porque pueden causar alarma y desconcierto.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
INCENDIO

OBJETIVO: Evitar que se presenten lesiones a funcionarios, contratistas y visitantes; igualmente proteger la estructura y la información presente en el área ante la materialización de un conato o incendio declarado.

RECURSOS: extintores, , botiquín primeros auxilios, camilla, alarma, dotación brigada.

ACCIÓN	RESPONSABLES
Presencia de humo ó fuego	BRIGADISTAS
Uso de equipo de protección y bioseguridad	
Primera atención del conato de incendio	
¿Esta controlado? — Si: Verificar areas seguras, sin presencia de humo. Si se presentan personas afectadas brigadistas atiendes	DIRECCION EMPRESA O LIDER EMERGENCIA
No * — * Al momento de no contar con recursos para controlar el fuego, se declara un incendio.	
Comuniquese con la Dirección de la empresa o lideres de Emergencias e informe lo que se esta presentando.	
Comuniquese con los organismos de socorro	LIDER DE LA SEDE O BRIGADISTAS
¿Se presentan heridos o personal afectado? — Si: Brigadistas atienden	BRIGADISTA.
No	
¿Es necesario evacuar el área? — Si: Brigadistas coordinan	BRIGADISTA.
Espere arribo de organismos de socorro	LIDER SEDE O BRIGADISTA

NORMAS GENERALES EN CASO DE INCENDIO

ANTES

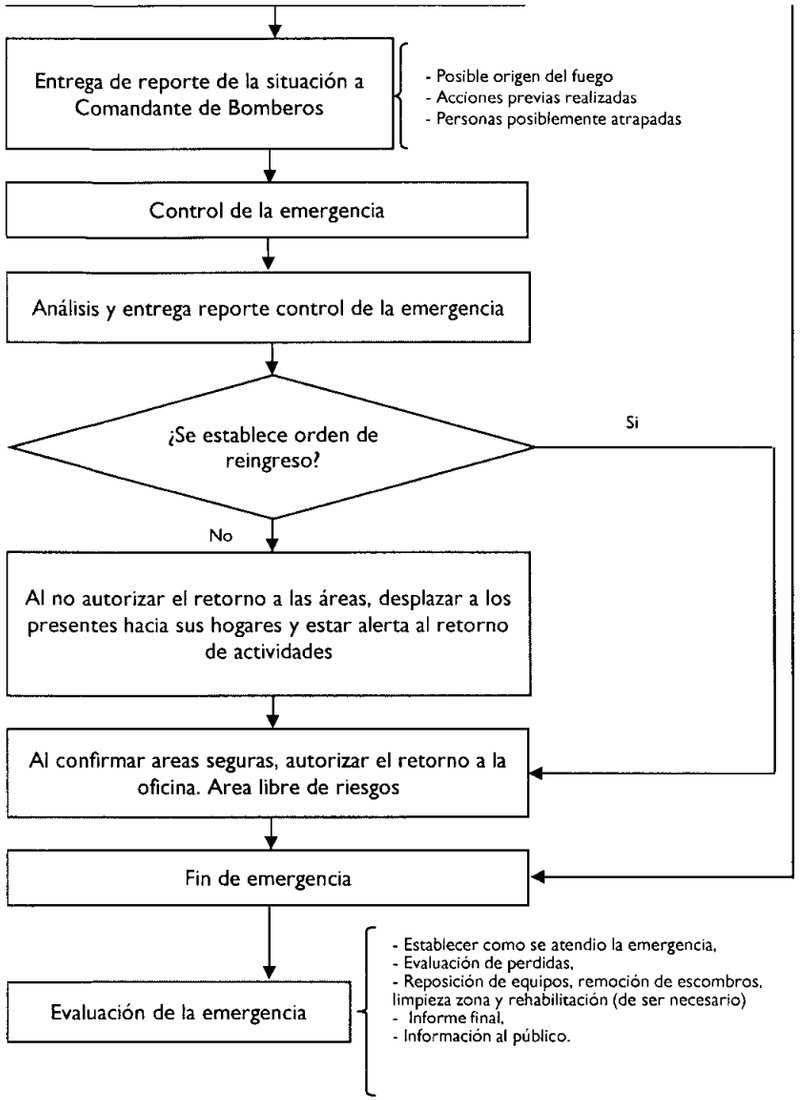
1. Conocer las normas para prevención de incendios.
2. Conocer la ubicación de los extintores y aprender su uso correcto.
3. Evite fumar en el puesto de trabajo y en ambientes cargados de vapores o gases.
4 .Evite sobrecargar los tomacorrientes.
5. Evite la acumulación de papeles, basura cerca de fuentes lumínicas o sitios donde se pueda crear un conato de incendio.
6 .Antes de salir, cerciórese que nada haya quedado encendido
7. Mantenga Los corredores, salidas y escaleras libres de obstáculos.

DURANTE

1. Avise a Grupo de Apoyo (Brigadistas) de la institución
2. Si no se sabe la utilización del extintor, evacue la zona.
3. Procure retirar los objetos que le sirvan de combustible al fuego
4. Evite el pánico, no corra, ni cause confusión.
5. No se quede en los baños, vistieres, cafetines o zonas de descanso.
6. Si el lugar está lleno de humo, salga agachado gateando, cubriéndose la nariz y la boca con un pañuelo húmedo.
7. Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo.
8. Si encuentra una puerta cerrada tóquela, si está caliente no la abra, ya que, esto indica que hay una elevada temperatura al interior del recinto donde se produjo el incendio, busque otra salida.

DESPUÉS

- Reúnase en punto de encuentro con Grupo de Apoyo.
- No regrese al lugar del incendio hasta que le den la orden los bomberos o personas autorizadas.
- Informe al coordinador sobre personas lesionadas o la ausencia de algún otro compañero.



BRIGADISTA

BOMBEROS COLOMBIA

LIDER DE LA SEDE O COMITE DE EMERGENCIA.

COMITÉ DE EMERGENCIAS

• Atienda las indicaciones del Comité de Emergencias, de los brigadistas o de los grupos de apoyo.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO
CENSO DE EVACUACIÓN

OBJETIVO: Mantener registros actualizados de personas presentes en el punto de encuentro, ausentes, heridos y trasladados a centros de atención médica al momento de una evacuación por la materialización de una emergencia.

RECURSOS: listados por áreas, papel, esferos, linternas, identificación de los brigadistas.

ACCIÓN	RESPONSABLES
Orden de evacuación a funcionarios, contratistas y visitantes	BRIGADISTAS
Censo del personal - No. de personas ausentes - No. de personas presente en el Punto de encuentro - No. personas en el ACV - No. personas remitidas a centros asistenciales	BRIGADISTA
Reporte del censo al lider de la SEDE	
¿Todo quedo censado y verificado? No	BRIGADISTA
Si	
Permanecer en el punto de encuentro hasta que se informe del retorno a las áreas de trabajo ó suspensión de actividades hasta nueva orden	PERSONAL INVOLUCRADO EN LA EMERGENCIA

PROCEDIMIENTO CENSO

ANTES

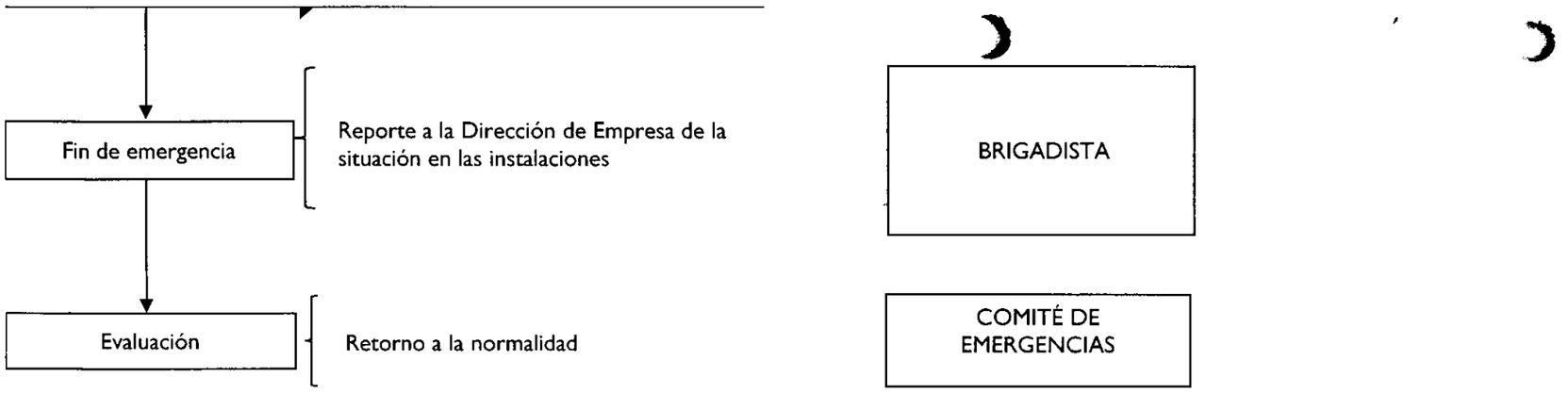
1. Realizar censo del personal discriminandolo por areas.
2. Señalizar las diferentes salidas.
3. Designar los responsables de realizar el censo en las diferentes areas.

DURANTE

1. Los evacuados seguir las instrucciones de los responsables de realizar el censo.
2. Realizar el censo de las diferentes areas.
3. Entregar la informacion del censo a los brigadistas de emergencia.

DESPUES

1. Reponer la documentacion usada durante el censo del personal.
2. Retroalimentar acerca de las dificultades identificadas durante la ejecucion del censo.
3. Actualizar listados de personal.


Fin de emergencia
Reporte a la Dirección de Empresa de la situación en las instalaciones
Evaluación
Retorno a la normalidad
BRIGADISTA
COMITÉ DE EMERGENCIAS

1 SD

Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

1. OBJETO

Identificar los peligros, valorar y determinar los controles de los riesgos de forma que se puedan actualizar periódicamente, con el fin de establecer medidas de intervención en las áreas de trabajo y en las operaciones ejecutadas por CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.

Diseñar medidas correctivas y formular recomendaciones tendientes a minimizar el impacto de las condiciones de trabajo que puedan estar afectando la salud de los trabajadores, como también su seguridad y el medio ambiente.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todos los trabajadores que laboran en los diferentes frentes de trabajo de CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.

3. DEFINICIONES

- **Requisito legal.** Condición necesaria y de estricto cumplimiento de la constitución y de las leyes colombianas, las cuales una organización esté sometida y/o sea afectada por ésta.
- **Accidente de trabajo.** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo (Adaptada de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).
- **Actividad rutinaria**. Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Actividad no rutinaria**. Actividad que no se ha planificado ni estandarizado, dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Análisis del riesgo**. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.30) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000).

151

- **Consecuencia**. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- **Competencia**. Atributos personales y aptitud demostrada para aplicar conocimientos y habilidades.
- **Diagnóstico de condiciones de salud**. Resultado del procedimiento sistemático para determinar "el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora" (Adaptada de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones).
- **Elemento de Protección Personal (EPP)**. Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.
- **Enfermedad**. Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas (NTC-OHSAS 18001).
- **Enfermedad profesional**. Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (Adaptada del Decreto 2566 de 2009 del Ministerio de la Protección Social,).
- **Equipo de protección personal**. Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detención contra caídas.
- **Evaluación higiénica**. Medición de los peligros ambientales presentes en el lugar de trabajo para determinar la exposición ocupacional y riesgo para la salud, en comparación con los valores fijados por la autoridad competente.
- **Evaluación del riesgo**. Proceso para determinar el nivel de riesgo (véase el numeral 2.24) asociado al nivel de probabilidad (véase el numeral 2.23) y el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.20).
- **Exposición**. Situación en la cual las personas se encuentran en contacto con los peligros.
- **Identificación del peligro**. Proceso para reconocer si existe un peligro (véase el numeral 2.27) y definir sus características.
- **Incidente**. Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).
 NOTA 1 Un accidente es un incidente que da lugar a una lesión, enfermedad o víctima mortal.
 NOTA 2 Un incidente en el que no hay como resultado una lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como "casi-accidente" (situación en la que casi ocurre un accidente).
 NOTA 3 Una situación de emergencia es un tipo particular de accidente.

152

NOTA 4 Para efectos legales de investigación, tener en cuenta la definición de incidente de la resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social o aquella que la modifique, complemente o sustituya.

- **Lugar de trabajo**. Espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización (NTC-OHSAS 18001).
- **Medida(s) de control**. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- **Monitoreo biológico**. Evaluación periódica de muestras biológicas (ejemplo sangre, orina, heces, cabellos, leche materna, entre otros) tomadas a los trabajadores, con el fin de hacer seguimiento a la exposición a sustancias químicas, a sus metabolitos o a los efectos que éstas producen en los trabajadores.
- **Nivel de consecuencia (NC)**. Medida de la severidad de las consecuencias (véase el numeral 2.5).
- **Nivel de deficiencia (ND)**. Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2), con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.
- **Nivel de exposición (NE)**. Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.
- **Nivel de probabilidad (NP)**. Producto del nivel de deficiencia (véase el numeral 2.21) por el nivel de exposición (véase el numeral 2.22).
- **Nivel de riesgo**. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.30) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.23) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.20).
- **Partes Interesadas**. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y salud ocupacional de una organización (NTC-OHSAS 18001).
- **Peligro**. Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos (NTC-OHSAS 18001).
- **Personal expuesto**. Número de personas que están en contacto con peligros.
- **Probabilidad**. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias (véase el numeral 2.5).
- **Proceso**. Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados (NTC-ISO 9000).
- **Riesgo**. Combinación de la probabilidad de que ocurra(n) un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que

153

puede ser causado por el (los) evento(s) o exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).

- **Riesgo aceptable**. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar, respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y salud ocupacional (NTC-OHSAS 18001).
- **Valoración de los riesgos**. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001).
- **Valor límite permisible (VLP)**. Concentración de un contaminante químico en el aire, por debajo del cual se espera que la mayoría de los trabajadores puedan estar expuestos repetidamente, día tras día, sin sufrir efectos adversos a la salud.
 NOTA En Colombia, los niveles máximos permisibles se fijan de acuerdo con la tabla de Threshold Limit Values (TLV), establecida por la American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) o por la autoridad nacional competente (Adaptado de la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, art. 154).

4. RESPONSABLES

4.1. Responsable por el mantenimiento y control de este procedimiento:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. Responsable por la ejecución de este procedimiento:

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. GTC 45 de 2012 - *(guía para la identificación de peligros y la valoración de riesgos en seguridad y salud de los trabajadores, que establece las directrices para identificar peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional)*
5.2. Ley 1562 de 2012 – *(establece el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia, con el fin de promover la salud y la seguridad de los trabajadores y prevenir los accidentes y enfermedades laborales).*
5.3. Decreto 1072 de 2015 – *(El objeto de este decreto es compilar la normatividad vigente del sector Trabajo).*
5.4. Resolución 0312 de 2019 – *(establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST).*

154

6. DESCRIPCIÓN

El procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles será realizado con base en la guía Técnica Colombiana GTC 45 (20-06-2012).

La matriz de identificación de peligros será actualizada bajo los siguientes parámetros:

- Se determine un nuevo proceso, subproceso, tarea o actividad. del funcionario
- Ingreso de un nuevo trabajador al proceso o subproceso.
- Al presentarse accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
- Al presentarse la desvinculación de un trabajador.
- Anualmente independiente de no presentarse algunas de las condiciones anteriores. *(Si se requiere)*

Nota: Es de aclarar que de base se tendrá la GTC45, sin embargo, esta matriz se podrá ajustar y modificar de acuerdo a las necesidades requeridas en las actividades a ejecutar.

6.1. Descripción De Actividades

6.1.1. Identificación de Peligros

Responsable del SG-SST

- Identificará los procesos, subprocesos, tareas y actividades instaurados en CAPITAL ACOSTA GROUP SAS.
- El responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo cargo designado recolectará la información con el fin de identificar los peligros de las actividades mencionadas anteriormente, considerando quien, como y cuando puede resultar afectado.
- Identificará los controles existentes que CAPITAL ACOSTA GROUP SAS ha implementado para la reducción de riesgos asociados a cada peligro.
- Evaluará el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes (probabilidad y consecuencia si estos fallan), aceptabilidad del riesgo y decidir si los controles existentes son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales.
- Proponer un plan de acción para el control de los riesgos.

155

Gerente General

- Revisar la conveniencia del plan presentado por el Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que los controles implementados son efectivos y que la valoración de los riesgos está actualizada.

7. REGISTROS

Matriz de Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de la CAPITAL ACOSTA GROUP SAS, en sus diferentes actividades.

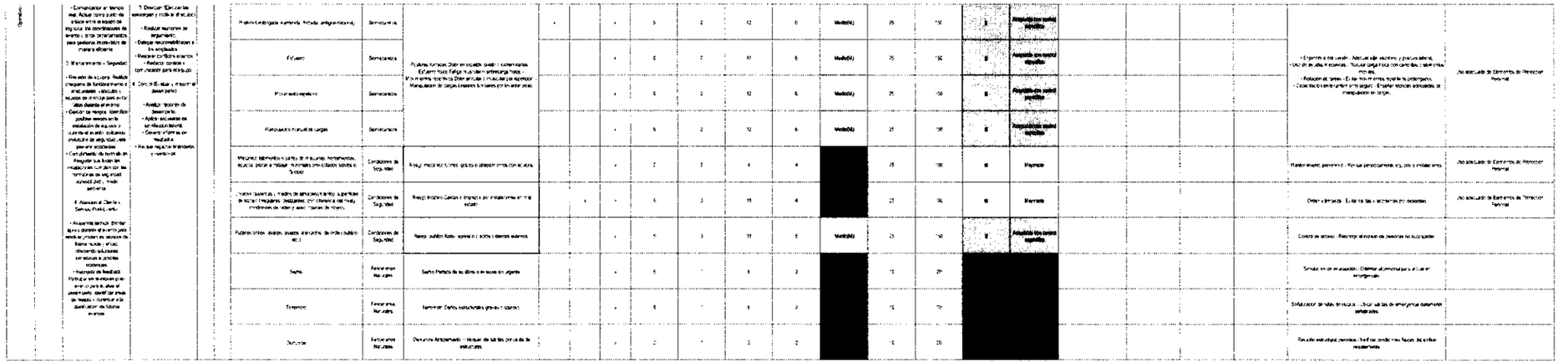
CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901381962

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MATRIZ DE RIESGOS

15 923825

Proceso	Cargo/Labor	Actividades	Tareas	Rutinario		Peligro		Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del Riesgo							Valoración del Riesgo	Criterios para establecer controles	Medidas de intervención						
				SI	NO	Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	**Nivel de probabilidad (NP= ND x NE)	Interpretación del nivel de probabilidad (NDxNE)	**Significado NP	Nivel de consecuencias	**Nivel de riesgo (NR) e intervención (NR= NP x NC)	**Interpretación del nivel de riesgo	**Aceptabilidad del riesgo	Número de expuestos	Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles Administrativos	Elementos de Protección Personal - EPP	
Administrativo (Representante Legal)	Sede Administrativa	1. Planeación (Definir objetivos y estrategias). • Establecer la misión, visión y objetivos de la empresa. • Elaborar planes estratégicos (anuales o trianuales). • Analizar el entorno y la competencia (DOFA). • Definir recursos y presupuestos necesarios. 2. Organización (Definir los recursos y responsabilidades). • Diseñar la estructura organizativa. • Asignar funciones y responsabilidades. • Definir procesos y procedimientos. • Gestionar la contratación de personal. 3. Dirección (Ejecutar las estrategias y motivar al equipo). • Comunicar y liderar equipos de trabajo. • Implementar estrategias de motivación y liderazgo. • Tomar decisiones basadas en datos. • Gestionar la comunicación interna. 4. Control (Evaluar y mejorar el desempeño). • Medir el cumplimiento de objetivos y metas. • Evaluar el desempeño del personal y procesos. • Implementar acciones correctivas. • Realizar auditorías internas.	• Planeacion (Definir objetivos y estrategias) • Realizar los objetivos SMART. • Realizar matrices de identificación con directrices. • Elaborar un cronograma de actividades. 2. Organizacion (Definir estructura y responsabilidades). • Crear organigramas de la empresa. • Identificar procesos por puesto de trabajo. • Asignar herramientas y materiales a cada area. • Coordinar entrevistas para la selección de personal. 3. Direccion (Ejecutar las estrategias y motivar al equipo). • Realizar reuniones de seguimiento. • Delegar responsabilidades a los empleados. • Resolver conflictos internos. • Mantener entrevistas con trabajadores. 4. Control (Evaluar y mejorar el desempeño). • Analizar reportes de desempeño. • Aplicar encuestas de satisfaccion laboral. • Generar informes de resultados. • Revisar registros financieros y contables.			Virus	Biologico	Gripa, COVID-19 infecciones respiratorias. Tos, fiebre, fatiga. Complicaciones en personas vulnerables		A	A	2	2	4	6	Medio(M)	10	60	III	Mejorable	1				Uso de bioseguridad. Señalizaciones básicas. Lavado frecuente de manos. Ventilación natural.		
						Picaduras	Biologico	Presencia de insectos, reptiles, transeuntes, zonas verdes, arboles, etc) - Olores ofensivos, zonas de humedades, arbustos, cuerpos de agua, botellas o con ventanas sin protección pueden facilitar el ingreso de insectos que pican.		A		3	2	6	3		10	30			1				• Instalación de mallas antiinsectos en ventanas y ventilación adecuada. • Programas de fumigación y control de insectos. • Limpieza regular y manejo adecuado de residuos. • Uso de ropa adecuada en labores técnicas o de uso de instalaciones. • Disponibilidad de kit de primeros auxilios por tratamiento para picaduras.		
						Accidentes	Biologico	Interaccion con usuarios agresivos. - Durante atender al publico algunas personas por distracciones mentales, efectos de sustancias pueden ser agresivas - ademas pueden agredir fuertemente al personal mas cercano o vecinos.		A		3	1	6	3		10	30			1				• Capacitacion en manejo de usuarios dificiles y primeros auxilios. • Restriccion de acceso a zonas con ascensor y escaleras. • Protocolos claros de actuacion en situaciones de agresion. • Vacunacion (en caso de ascensor y escaleras) zonas de riesgo. consultar vacunacion antirabica pre-exila o antes.		
						Lesiones (Heridas y moretes)	Quimico	Irritacion respiratoria. Molestias al respirar. Sin tener conocimiento de riesgo - Irritacion ocular. Ardor, enrojecimiento y lagrimeo (al contacto con los ojos. - Dolor de cabeza. Por exposicion a vapores, ou mezcla con algunos materiales. - Reacciones alergicas. Erupciones, picazon o inflamacion nasal.		A		3	1	6	2		10	20			1		Cambiar productos altamente nocivos por productos mas inocuos.		Capacitacion en manejo seguro de sustancias quimicas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal	
						Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Psicosocial	Carga mental (Comunicación mental, dificultad para concentrarse - Ambiguedad de rol (Desconocimiento de funciones y responsabilidades. - Relaciones laborales conflictivas (Ambiente laboral con falta de respeto). - Falta de control sobre el trabajo. Semanas de 6x1 (poco descanso entre semanas - Inestabilidad laboral (Ansiedad por perder el empleo)			A	2	2	4	2		10	20									
						Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Psicosocial				A	2	2	4	2		10	20									
						Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, liderazgo en equipo)	Psicosocial				A	2	2	4	2		10	20						• Pausas activas - Reducir la carga mental y mejorar el bienestar. • Claridad en funciones - Definir responsabilidades y roles claros. • Fortalecimiento del trabajo laboral - Fomentar el respeto y el trabajo en equipo. • Autonomia en tareas - Permitir decisiones sobre horarios y métodos de trabajo. • Estabilidad contractual - Brindar contratos y condiciones laborales claras.			
						Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Psicosocial				A	2	2	4	2		10	20									
						Interfaces persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomia y asignación de tareas, capacitación de la persona por la tarea y la organización)	Psicosocial				A	2	2	4	2		10	20									
						Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extra, descansos)	Psicosocial				A	6	2	12	2		10	20									
						Postura (prolongada, mantenida, forzada, antigravitacional)	Biomecanico	Postura Inadecuada. Dolor en espalda, cuello y extremidades. - Estrés físico: Fatiga muscular o sobrecarga física. - Movimiento repetido: Dolor articular o muscular por movimientos repetitivos. - Manipulación de cargas: Lesiones lumbares por levantar pesos			A	3	2	6	2		10	20									
						Esfuerzo	Biomecanico				A	3	1	6	2		10	20						• Ergonomia en el puesto - Adecuar sillas, escritorio y postura laboral. • Uso de pausas activas - Realizar cargas física con estiramientos a intervalos regulares. • Rotación de tareas - Evitar movimientos repetitivos prolongados. • Capacitación en levantamiento seguro - Ensenar técnicas adecuadas de manipulación de cargas.	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal		
						Movimiento repetitivo	Biomecanico				A	3	1	6	2		10	20									
						Manipulacion manual de cargas	Biomecanico				A	3	1	6	2		10	20									
						Mecanismo (elementos o partes de maquinas, herramientas, equipos, partes a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Condiciones de Seguridad	Riesgo mecanico. Cortes, golpes o atrapamientos con equipos.			A	3	1	6	2		10	20						Mantenimiento preventivo - Revisar periodicamente equipos e instalaciones.	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal		
						Caidas (alturas, pisos, niveles de almacenamiento, superficies de trabajo irregulares, resbaladizas con charcos o por nivel, condiciones de orden y aseo, locativas de diseño)	Condiciones de Seguridad	Riesgo locativo. Caidas o lesiones por instalaciones en mal estado			A	2	2	4	2		10	20						Orden y limpieza - Evitar cables y encharcos por derrames.	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal		
						Publicos (ollas, ahorcos, asaltos, atracos, de orden publico, etc.)	Condiciones de Seguridad	Riesgo publico. Robos, agresiones, actos violentos externos.			A	2	2	4	2		10	20						Control de acceso - Restringir el ingreso de personas no autorizadas.			
						Sismo	Fenomenos Naturales	Sismo Personal de alrededor o en actuacion alguno.			A	3	1	6	2		10	20						Simulacros de evacuación - Entrenar al personal para actuar en emergencias.			
						Tormentas	Fenomenos Naturales	Tormentas Daños subestantes graves o colapso			A	3	1	6	2		10	20						Señalización de salidas de escape - Ubicar salidas de emergencia claramente señalizadas			
						Descargas	Fenomenos Naturales	Descargas Atmosfericas o bloqueo de salidas por caida de estructuras.			A	3	1	6	2		10	20						Revisión electrica periodica - Verificar conexiones a tierra de equipos regularmente			
	Sede Administrativa	1. Planificación y Coordinación Logística • Planificación de relaciones - Elaborar el diseño y montaje de escenarios para eventos, asegurando que cumplan con los requisitos técnicos, artísticos y de seguridad. • Coordinación con proveedores - Organizar la logística y gestión de alquiler, materiales y servicios. • Control de inventario - Llevar el registro del equipo y materiales, asegurando su correcto almacenamiento y mantenimiento. 2. Montaje y Desmontaje - Supervisar y participar en la instalación y retiro de equipamiento técnico, estructuras, escenarios y demás elementos, asegurando el cumplimiento de normas y calidad de la instalación. • Supervisión en sitio - Estar presente durante el evento para resolver incidencias, coordinar ajustes de última hora y asegurar que se cumplan las normas de seguridad y protocolos establecidos.	1. Planeacion (Definir objetivos y estrategias) • Realizar los objetivos SMART. • Realizar matrices de identificación con directrices. • Elaborar un cronograma de actividades. 2. Organizacion (Definir estructura y responsabilidades). • Crear organigramas de la empresa. • Identificar procesos por puesto de trabajo. • Asignar herramientas y materiales a cada area. • Coordinar entrevistas para la selección de personal.			Virus	Biologico	Gripa, COVID-19 infecciones respiratorias. Tos, fiebre, fatiga. Con complicaciones en personas vulnerables		A	A	3	2	12	6	Medio(M)	10	60	III	Mejorable	1				Uso de bioseguridad. Señalizaciones básicas. Lavado frecuente de manos. Ventilación natural.		
						Picaduras	Biologico	Presencia de insectos, reptiles, transeuntes, zonas, arboles, etc) - Olores ofensivos, zonas de humedades, arbustos, cuerpos de agua, botellas o con ventanas sin protección pueden facilitar el ingreso de insectos que pican.		A		7	7	4	6	Medio(M)	10	60	III	Mejorable	1				• Instalación de mallas antiinsectos en ventanas y ventilación adecuada. • Programas de fumigación y control de insectos. • Limpieza regular y manejo adecuado de residuos. • Uso de ropa adecuada en labores técnicas o de uso de instalaciones. • Disponibilidad de kit de primeros auxilios por tratamiento para picaduras.		
						Accidentes	Biologico	Interaccion con usuarios agresivos. - Durante atender al publico algunas personas por distracciones mentales, efectos de sustancias pueden ser agresivas - ademas pueden agredir fuertemente al personal mas cercano o vecinos.		A		3	2	12	6	Medio(M)	10	60	III	Mejorable	1				• Capacitacion en manejo de usuarios dificiles y primeros auxilios. • Restriccion de acceso a zonas con ascensor y escaleras. • Protocolos claros de actuacion en situaciones de agresion. • Vacunacion (en caso de ascensor y escaleras) zonas de riesgo. consultar vacunacion antirabica pre-exila o antes.		
						Lesiones (Heridas y moretes)	Quimico	Irritacion respiratoria. Molestias al respirar. Sin tener conocimiento de riesgo - Irritacion ocular. Ardor, enrojecimiento y lagrimeo (al contacto con los ojos. - Dolor de cabeza. Por exposicion a vapores, ou mezcla con algunos materiales. - Reacciones alergicas. Erupciones, picazon o inflamacion nasal.		A		3	1	6	6	Medio(M)	10	60	III	Mejorable	1		Cambiar productos altamente nocivos por productos mas inocuos.		Capacitacion en manejo seguro de sustancias quimicas	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal	
						Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios)	Psicosocial	Carga mental (Comunicación mental, dificultad para concentrarse - Ambiguedad de rol (Desconocimiento de funciones y responsabilidades. - Relaciones laborales conflictivas (Ambiente laboral con falta de respeto). - Falta de control sobre el trabajo. Semanas de 6x1 (poco descanso entre semanas - Inestabilidad laboral (Ansiedad por perder el empleo)			A	3	2	6	3		10	30									
						Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor)	Psicosocial				A	2	1	3	2		10	20									
						Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, liderazgo en equipo)	Psicosocial				A	2	1	3	2		10	20						• Pausas activas - Reducir la carga mental y mejorar el bienestar. • Claridad en funciones - Definir responsabilidades y roles claros. • Fortalecimiento del trabajo laboral - Fomentar el respeto y el trabajo en equipo. • Autonomia en tareas - Permitir decisiones sobre horarios y métodos de trabajo. • Estabilidad contractual - Brindar contratos y condiciones laborales claras.			
						Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.)	Psicosocial				A	2	1	3	2		10	20									
						Interfaces persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomia y asignación de tareas, capacitación de la persona por la tarea y la organización)	Psicosocial				A	2	1	3	2		10	20									
						Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extra, descansos)	Psicosocial				A	6	2	12	6	Medio(M)	25	150	II	Mejorable con control operativo							



Operativo	- Comunicación en tiempo real: Actualizamos punto de enlace entre el equipo de logística, las coordinadoras de eventos y otros colaboradores para gestionar imprevistos de manera eficiente. 3. Mantenimiento y Seguridad: - Revisión de equipos: Realizamos chequeos de funcionamiento de vehículos, elevadores y equipos de energía para evitar fallas durante el evento. - Control de riesgos: Identificamos posibles riesgos en la instalación de equipos y cuentas en el sitio, buscando prevenir accidentes. - Cumplimiento de normativas: Aseguran que todas las instalaciones cumplan con las normativas de seguridad establecidas y vigentes. 4. Atención al Cliente y Servicio Post-Evento: - Asistencia técnica: Brindan apoyo durante el evento para atender cualquier incidencia técnica o logística, virtual, ofreciendo soluciones inmediatas a posibles problemas. - Recepción de Feedback: Participan en encuestas para recibir comentarios sobre el desempeño, identificando áreas de mejora y aportando a la planificación de futuros eventos.	3. Dirección: Ejercen las advertencias y multa a la actividad. - Realizar reuniones de seguimiento. - Emitir recomendaciones a los empleados. - Resolver conflictos internos. - Redactar informes y comunicados para difusión. 4. Control: Evaluar y mejorar el desempeño. - Analizar informes de desempeño. - Aplicar encuestas de satisfacción laboral. - Generar informes de resultados. - Revisar registros financieros y contables.	Peligros ergonómicos (Levantamiento, Posturas inadecuadas, Movimientos repetitivos)	Servicios varios	Posturas forzadas: Dolor en espalda, cuello y extremidades. Esfuerzo físico: Fatiga muscular y sobrecarga física. Movimientos repetitivos: Dolor articular y muscular por repetición. Manipulación de cargas pesadas: Lesiones lumbares por levantar pesos.	x		x	5	2	10	6	Medio(M)	25	150	II	Aceptable con control específico					• Ergonomía y capacitación: Realizar talleres de ergonomía y postura laboral. • Uso de ayudas mecánicas: Proveer carros o equipos con ruedas y elevadores manuales. • Rotación de tareas: Evitar movimientos repetitivos prolongados. • Capacitación en prevención de riesgos: Enseñar técnicas adecuadas de manipulación de cargas.	No aplica uso de Elementos de Protección Personal	
				Estibador	Servicios varios		x		x	5	2	10	6	Medio(M)	25	150	II	Aceptable con control específico						
				Montacargista	Servicios varios		x		x	5	2	10	6	Medio(M)	25	150	II	Aceptable con control específico						
				Manipulador manual de cargas	Servicios varios		x		x	5	2	10	6	Medio(M)	25	150	II	Aceptable con control específico						
			Maquinas, herramientas, partes de maquinas, herramientas, equipos, para el trabajo, materiales con bordes agudos o filosos	Condiciones de Seguridad	Riesgo mecánico (cortes, golpes o atrapamiento con los dedos)			x	2	3	6	4		25	100	III	Moderado					- Mantenimiento preventivo: Revisar periódicamente equipos y herramientas.	No aplica uso de Elementos de Protección Personal	
			Vidrios (puertas, ventanas, mamparas) y partes de vidrios (puertas de vidrio) maquinaria, instalaciones con diferencia del nivel, condiciones de viento y asalto, roturas de vidrio.	Condiciones de Seguridad	Riesgo locativo (caídas o impacto por instalaciones en mal estado)		x	x	5	3	15	4		25	100	III	Moderado					Orden y limpieza: Evitar riesgos y accidentes por desorden.	No aplica uso de Elementos de Protección Personal	
			Peatones (otros vehículos, personas, animales, elementos de orden público etc.)	Condiciones de Seguridad	Riesgo público: Robo, agresiones o actos violentos externos.			x	5	3	15	6	Medio(M)	25	150	II	Aceptable con control específico					Control de acceso: Restringir el ingreso de personas no autorizadas.		
			Sismo	Fenómenos Naturales	Sismo: Pérdida de estabilidad e incluso colapso.			x	5	1	5	2		10	20							Simulacros de evacuación: Entrenar al personal para actuar en emergencias.		
			Tormenta	Fenómenos Naturales	Tormenta: Daños estructurales graves y colapso.			x	5	1	5	2		10	20							Señalización de rutas de escape: Colocar señales de emergencia claramente visibles.		
			Derrumbe	Fenómenos Naturales	Derrumbe: Ambientales - Riesgos de caídas por pérdida de estructuras			x	2	1	2	2		10	20							Revisión estructural periódica: Verificar condiciones físicas de edificios y estructuras.		

158

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **17**	**MM** **03**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Matriz de Riesgos			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el talento humano y beneficiarios en cuanto a la Matriz de Riesgos, para mitigar riesgos y con ello accidentes y/o enfermedades laborales que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio.			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Matriz de Riesgos
2. Conclusiones
3. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Matriz de Riesgos

Una matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto.

Para elaborar la matriz de riesgos y peligros se deben tener en cuenta factores como:

- El tipo de actividad.
- La frecuencia con que se realiza.
- El número de personas que se involucran.
- Los materiales que se utilizan.
- Si hay presencia de agentes nocivos.
- Los cambios en las instalaciones.

Identificar los riesgos permite acercarse al contexto. Potencia la confianza de los grupos de interés. Facilita la toma de decisiones. Fomenta la capacidad de transformación de la empresa.

De acuerdo a la normatividad legal vigente la matriz de riesgo se hace en base a los riesgos relacionados en la Guía técnica colombiana GTC-45

154

Tabla de peligros

Descripción	Clasificación						
	Biológico	**Físico**	**Químico**	**Psicosocial**	**Biomecánicos**	**Condiciones de seguridad**	**Fenómenos naturales***
	Virus	Ruido (de impacto, intermitente, continuo)	Polvos orgánicos inorgánicos	Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios).	Postura (prolongada mantenida, forzada, antigravitacional)	Mecánico (elementos o partes de máquinas, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Sismo
	Bacterias	Iluminación (luz visible por exceso o deficiencia)	Fibras	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor).	Esfuerzo	Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Terremoto
	Hongos	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Líquidos (nieblas y rocíos)	Características del grupo social de trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo).	Movimiento repetitivo	Locativo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto)	Vendaval
	Ricketsias	Temperaturas extremas (calor y frío)	Gases y vapores	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc).	Manipulación manual de cargas	Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Inundación
	Parásitos	Presión atmosférica (normal y ajustada)	Humos metálicos, no metálicos	Interfase persona - tarea (conocimientos, habilidades en relación con la demanda de la tarea, iniciativa, autonomía y reconocimiento, identificación de la persona con la tarea y la organización).		Accidentes de tránsito	Derrumbe
	Picaduras	Radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa)	Material particulado	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)		Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, de orden público, etc.)	Precipitaciones, (lluvias, granizadas, heladas)
	Mordeduras	Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja, radiofrecuencia, microondas)				Trabajo en alturas	
	Fluidos o excrementos					Espacios confinados	

* Tener en cuenta únicamente los peligros de fenómenos naturales que afectan la seguridad y bienestar de las personas en el desarrollo de una actividad. En el plan de emergencia de cada empresa, se considerarán todos los fenómenos naturales que pudieran afectarla.

2. Conclusiones

La matriz de riesgos, llamada también matriz de probabilidad e impacto, es una herramienta de gestión que permite identificar, de manera rápida y visual, las posibilidades de que ocurra un accidente, para tomar las medidas preventivas.

3. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas prácticas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

166

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



161

ACTA DE REUNIONES

ACTA No:	CONVOCA: AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DD 17	MM 03	AAAA 2025
TEMA:	Informe de Matriz de Riesgos - Actividad Logística de Entrega de Vacunas			
OBJETIVO:	Identificar, evaluar y proponer medidas de control frente a los peligros presentes en el proceso logístico de transporte y entrega de vacunas, siguiendo la metodología establecida por la Guía Técnica Colombiana GTC 45.			

Informe de Matriz de Riesgos - Actividad Logística de Entrega de Vacunas

1. Objetivo

Identificar, evaluar y proponer medidas de control frente a los peligros presentes en el proceso logístico de transporte y entrega de vacunas, siguiendo la metodología establecida por la Guía Técnica Colombiana GTC 45.

2. Metodología

Se analizaron las actividades logísticas desde la planeación hasta la entrega final de las vacunas. Para cada actividad se identificaron los peligros presentes, el tipo de peligro según la clasificación de la GTC 45, los efectos potenciales, el personal expuesto y los controles existentes.
Se asignaron valores de probabilidad y consecuencia en escala de 1 a 5, se calculó el nivel de riesgo (P x C) y se clasificó cada situación en una de las categorías: Bajo, Moderado, Alto o Muy Alto.
Se propusieron medidas de intervención jerarquizadas según el enfoque de eliminación, sustitución, controles de ingeniería, administrativos y EPP.

3. Resultados - Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos

Proceso / Actividad	Descripción del Peligro	Tipo de Peligro (GTC 45)	Efectos Potenciales	Expuestos	Probabilidad (1 a 5)	Consecuencia (1 a 5)	Nivel de Riesgo	Clasificación del Riesgo	Controles Existentes	Medidas de Intervención Propuestas	Jerarquía del Control (GTC 45)
Planeación de la entrega	Sobrecarga mental por planificación simultánea de rutas	Psicosocial	Estrés, fatiga mental, agotamiento	Coordinadora, representante legal	3	3	9	Moderado	Software de planificación, pautas activas, reuniones de coordinación	Redistribuir tareas, mejorar cronogrames, entrenamiento en gestión del tiempo	Controles administrativos
Alistamiento y empaque de vacunas	Corte con elementos cortopunzantes o ampollas rotas	Físico	Heridas, sangrado, riesgo biológico	Auxiliar logístico	3	3	9	Moderado	Uso de guantes de seguridad, capacitación en manejo seguro	Uso de herramientas seguras de corte, almacenamiento adecuado	Controles de ingeniería y EPP
Carga de vacunas al vehículo	Sobreesfuerzo por manipulación manual de cargas	Ergonómico	Dolor lumbar, distensiones, lesiones musculares	Auxiliar logístico, conductor	4	4	16	Muy Alto	Técnicas adecuadas de levantamiento, uso de ayudas mecánicas	Reducción del peso por carga, uso obligatorio de fajas y ayudas ergonómicas	Controles administrativos y EPP
Transporte terrestre de vacunas	Accidente de tránsito en carretera	Mecánico Físico	Lesiones graves o muerte	Conductor	4	5	20	Muy Alto	Mantenimiento preventivo del vehículo, rutas seguras, cinturón de seguridad	Implementación de GPS y monitoreo, formación en conducción defensiva	Controles administrativos y de ingeniería
Descarga de vacunas en el destino	Golpes o caídas por superficies irregulares	Físico	Contusiones, fracturas	Auxiliar logístico	3	3	9	Moderado	Capacitación en manipulación segura, uso de calzado antideslizante	Revisión del lugar de entrega, señalización preventiva	Controles administrativos
Verificación de cadena de frío	Fallo en el sistema de refrigeración del contenedor	Tecnológico	Pérdida de la cadena de frío, ineficacia del biológico	Coordinadora, auxiliar	4	5	20	Muy Alto	Verificación previa de temperatura, registros de temperatura, alarmas	Mantenimiento periódico del sistema de refrigeración, baterías de respaldo	Controles de ingeniería
Registro y documentación del proceso	Error humano al diligenciar formatos o sistemas	Psicosocial / Administrativo	Pérdida de trazabilidad, errores críticos en la entrega	Coordinadora, SGSST	2	2	4	Bajo	Formatos estandarizados, doble verificación, supervisión del SGSST	Capacitación en diligenciamiento correcto, implementación de sistemas digitales	Controles administrativos

162

4. Conclusiones

- Las actividades críticas con mayor nivel de riesgo están asociadas al transporte de vacunas y al mantenimiento de la cadena de frío, lo que requiere especial atención en las medidas de control técnico y administrativo.
- La mayoría de los riesgos pueden ser gestionados mediante capacitación, controles administrativos, mejora en las condiciones ergonómicas y tecnológicas, y fortalecimiento del sistema de gestión.
- Se identifican oportunidades para reducir la probabilidad de errores en actividades administrativas mediante estandarización y uso de herramientas digitales.

5. Recomendaciones

- Implementar controles de ingeniería donde sea posible para reducir la exposición a peligros críticos.
- Capacitar constantemente al personal operativo y administrativo involucrado en el proceso.
- Realizar seguimiento periódico a la efectividad de las medidas implementadas.
- Integrar esta matriz al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Mantener actualizada la información de peligros y riesgos, especialmente cuando se modifiquen rutas, procesos o condiciones operativas.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

163

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901381194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MATRIZ DE RIESGOS - Entrega Vacunas	14/03/2025

Proceso / Actividad	Descripción del Peligro	Tipo de Peligro (GTC 45)	Efectos Potenciales	Expuestos	Probabilidad (1-5)	Consecuencia (1-5)	Nivel de Riesgo	Clasificación del Riesgo	Controles Existentes	Medidas de Intervención Propuestas	Jerarquía del Control (GTC 45)
Planeación de la entrega	Sobrecarga mental por planificación simultánea de rutas	Psicosocial	Estrés, fatiga mental, agotamiento	Coordinadora, representante legal	3	3	9	Moderado	Software de planificación, pausas activas, reuniones de coordinación	Redistribuir tareas, mejorar cronogramas, entrenamiento en gestión del tiempo	Controles administrativos
Alistamiento y empaque de vacunas	Corte con elementos cortopunzantes o ampollas rotas	Físico	Heridas, sangrado, riesgo biológico	Auxiliar logístico	3	3	9	Moderado	Uso de guantes de seguridad, capacitación en manejo seguro	Uso de herramientas seguras de corte, almacenamiento adecuado	Controles de ingeniería y EPP
Carga de vacunas al vehículo	Sobreesfuerzo por manipulación manual de cargas	Ergonómico	Dolor lumbar, distensiones, lesiones musculares	Auxiliar logístico, conductor	4	4	16	Muy Alto	Técnicas adecuadas de levantamiento, uso de ayudas mecánicas	Reducción del peso por carga, uso obligatorio de fajas y ayudas ergonómicas	Controles administrativos y EPP
Transporte terrestre de vacunas	Accidente de tránsito en carretera	Mecánico - Físico	Lesiones graves o muerte	Conductor	4	5	20	Muy Alto	Mantenimiento preventivo del vehículo, rutas seguras, cinturón de seguridad	Implementación de GPS y monitoreo, formación en conducción defensiva	Controles administrativos y de ingeniería
Descarga de vacunas en el destino	Golpes o caídas por superficies irregulares	Físico	Contusiones, fracturas	Auxiliar logístico	3	3	9	Moderado	Capacitación en manipulación segura, uso de calzado antideslizante	Revisión del lugar de entrega, señalización preventiva	Controles administrativos
Verificación de cadena de frío	Fallo en el sistema de refrigeración del contenedor	Tecnológico	Pérdida de la cadena de frío, ineficacia del biológico	Coordinadora, auxiliar	4	5	20	Muy Alto	Verificación previa de temperatura, registros de temperatura, alarmas	Mantenimiento periódico del sistema de refrigeración, baterías de respaldo	Controles de ingeniería
Registro y documentación del proceso	Error humano al diligenciar formatos o sistemas	Psicosocial / Administrativo	Pérdida de trazabilidad, errores críticos en la entrega	Coordinadora, SGSST	2	2	4		Formatos estandarizados, doble verificación, supervisión del SGSST	Capacitación en diligenciamiento correcto, implementación de sistemas digitales	Controles administrativos

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

ANEXO 10

CUMPLIMIENTO DECRETO 723 DE 2013

311 224 01 22 capitalacostagroupsas@gmail.com

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, VICTOR ALFONSO ACOSTA RUEDA identificado con CC No. 1110484643, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit 901381194	**Fecha de inicio de cobertura: 05/08/2025** **Estado Afiliación: Activo** **Fecha de inicio de Contrato: 13/03/2025** **Fecha fin de Contrato: 14/08/2025** **Tipo Vinculación: Independiente** **Clase de Riesgo: 2**

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Ibagué. a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, MARIA ANDREA RENGIFO VILLARAGA identificado con CC No. 28541755, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit 901381194	**Fecha de inicio de cobertura: 05/08/2025** **Estado Afiliación: Activo** **Fecha de inicio de Contrato: 13/03/2025** **Fecha fin de Contrato: 14/08/2025** **Tipo Vinculación: Independiente** **Clase de Riesgo: 2**

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Ibagué. a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, JONATHAN JAVIER VALENCIA identificado con CC No. 93235849, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit 901381194	**Fecha de inicio de cobertura: 05/08/2025** **Estado Afiliación: Activo** **Fecha de inicio de Contrato: 13/03/2025** **Fecha fin de Contrato: 14/08/2025** **Tipo Vinculación: Independiente** **Clase de Riesgo: 2**

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

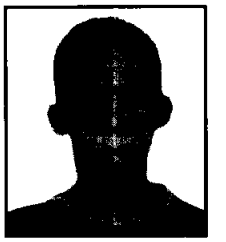
Esta certificación se expide en la ciudad de Ibagué. a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SOMOS
MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL S.A.S

SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL
NIT: **901 184 145-7**
Dir: **Calle 39B # 4B-76 B/. Macarena Parte Alta**
Cel: **315 623 04 10**
Correo: **somosmedicinaocupacional@gmail.com**
www.somosmedicinaocupacionalylaboral.com
Ibagué, Tolima



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 18,595

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	03 MES	2025 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	**CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

ACOSTA RUEDA VICTOR ALFONSO	Genero: MASCULINO	Edad: 27 AÑOS 4 MESES 8 DÍAS	Documento de Identificación: CC	1110484643
Apellidos y Nombres	Teléfonos: 313356506		Tipo	Número

AUXILIAR LOGISTICO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

Dentro de la evaluación médica integral realizada, se hizo un especial énfasis en su estado osteomuscular, para establecer su capacidad para movilizar cargas o realizar actividades con movimientos o posturas forzadas, no encontrándose alteraciones significativas que se considere puedan generar un riesgo aumentado para su salud y seguridad. Este examen es realizado en condiciones de reposo y tiene el carácter de tamizaje osteomuscular y el hecho de no evidenciarse patología o secuelas de ella, no significa que pueda realizar actividades o tareas que superen su capacidad física. Es necesario implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) | **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE OSTEOMUSCULAR : NO CASO	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR CON EXAMEN DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EN QUIEN NO SE IDENTIFICARON PATOLOGÍAS O SECUELAS DE ESTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UN RIESGO, PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OFICIO CON LAS ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SE CLASIFICA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR DE ACUERDO A LA INFORMACION DISPONIBLE Y EL EXAMEN REALIZADO COMO: NO CASO; SE DEBE CAPACITAR EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE SU TRABAJO, EVITAR REFLEJOS MOLESTOS POR LO QUE CADA 20 MINUTOS SE RECOMIENDA: MIRE A OTRO PUNTO Y CADA 3 HORAS CIERRE LOS OJOS UN MINUTO,REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN SST MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLES, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION, INDUCCION AL CARGO,USO DE CORRECION OPTICA , CONTROL DE PESO DIETA BALANCEADA , USO DE PROTECCION AUDITIVA

Declaro: Que he sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo, confidencialidad, custodia y condiciones para la entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales. Al firmar el presente consentimiento autorizo al médico, para la realización del examen médico ocupacional y los exámenes complementarios requeridos. Lo hago de manera consiente. Certifico que las respuestas dadas por mí son la verdad y acepto la concordancia de la presente historia con mis condiciones de salud. Autorizo el suministro a la empresa, de la información requerida por esta para, el cumplimiento del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, bajo los estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Médico		Aspirante o Trabajador	
Firma:	Dr. Daniel A. García Teloz. Méd. Cirugía y Seguridad y Salud en el Trabajo R.M. 652 - Res. 2837/2017	Firma:	
Nombre:	CC: 14137211 - DANIEL ALEXANDER GARCIA	Nombre:	ACOSTA RUEDA VICTOR ALFONSO
R. M.:	652	L.S.O.: 2837 DEL 09/10/2017	CC: 1110484643

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

SOMOS
MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL S.A.S

SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL
NIT: **901 184 145-7**
Dir: **Calle 39B # 4B-76 B/. Macarena Parte Alta**
Cel: **315 623 04 10**
Correo: **somosmedicinaocupacional@gmail.com**
www.somosmedicinaocupacionalylaboral.com
Ibagué, Tolima



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 18,596

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	03 MES	2025 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	**CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RENGIFO VILLARRAGA MARIA ANDREA	FEMENINO	45 AÑOS 7 MESES 19 DÍAS	CC	28541755
	Teléfonos 3196620870		Tipo	Número

Cargo
ORDINADORA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

Dentro de la evaluación médica integral realizada, se hizo un especial énfasis en su estado osteomuscular, para establecer su capacidad para movilizar cargas o realizar actividades con movimientos o posturas forzadas, no encontrándose alteraciones significativas que se considere puedan generar un riesgo aumentado para su salud y seguridad. Este examen es realizado en condiciones de reposo y tiene el carácter de tamizaje osteomuscular y el hecho de no evidenciarse patología o secuelas de ella, no significa que pueda realizar actividades o tareas que superen su capacidad física. Es necesario implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) | **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE OSTEOMUSCULAR : NO CASO	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR CON EXAMEN DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EN QUIEN NO SE IDENTIFICARON PATOLOGÍAS O SECUELAS DE ESTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UN RIESGO, PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OFICIO CON LAS ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SE CLASIFICA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR DE ACUERDO A LA INFORMACION DISPONIBLE Y EL EXAMEN REALIZADO COMO: NO CASO; SE DEBE CAPACITAR EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE SU TRABAJO, EVITAR REFLEJOS MOLESTOS POR LO QUE CADA 20 MINUTOS SE RECOMIENDA: MIRE A OTRO PUNTO Y CADA 3 HORAS CIERRE LOS OJOS UN MINUTO,REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN SST MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLES, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION, INDUCCION AL CARGO,USO DE CORRECION OPTICA , CONTROL DE PESO DIETA BALANCEADA , USO DE PROTECCION AUDITIVA

Declaro: Que he sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo, confidencialidad, custodia y condiciones para la entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales. Al firmar el presente consentimiento autorizo al médico, para la realización del examen médico ocupacional y los exámenes complementarios requeridos. Lo hago de manera consiente. Certifico que las respuestas dadas por mí son la verdad y acepto la concordancia de la presente historia con mis condiciones de salud. Autorizo el suministro a la empresa, de la información requerida por esta para, el cumplimiento del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, bajo los estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

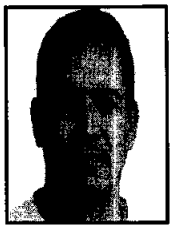
Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Médico		Aspirante o Trabajador	
Firma:	Dr. Daniel A. García Teloz. Gso Gerencia y Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma:	
Nombre:	CC: 14137211 - DANIEL ALEXANDER GARCIA	Nombre:	RENGIFO VILLARRAGA MARIA ANDREA
R. M.:	652 **L.S.O.:** 2837 DEL 09/10/2017	CC:	28541755

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

SOMOS
MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL S.A.S

SOMOS MEDICINA OCUPACIONAL Y LABORAL
NIT: **901 184 145-7**
Dir: **Calle 39B # 4B-76 B/. Macarena Parte Alta**
Cel: **315 623 04 10**
Correo: **somosmedicinaocupacional@gmail.com**
www.somosmedicinaocupacionalylaboral.com
Ibagué, Tolima



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 18,597

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	03 MES	2025 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	**CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

	Genero	Edad	Documento de Identificación	
VALENCIA JONATHAN JAVIER	MASCULINO	40 AÑOS 9 MESES 26 DÍAS	CC	93235849
Apellidos y Nombres	Teléfonos 3196620870		Tipo	Número

Cargo
CONDUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

Dentro de la evaluación médica integral realizada, se hizo un especial énfasis en su estado osteomuscular, para establecer su capacidad para movilizar cargas o realizar actividades con movimientos o posturas forzadas, no encontrándose alteraciones significativas que se considere puedan generar un riesgo aumentado para su salud y seguridad. Este examen es realizado en condiciones de reposo y tiene el carácter de tamizaje osteomuscular y el hecho de no evidenciarse patología o secuelas de ella, no significa que pueda realizar actividades o tareas que superen su capacidad física. Es necesario implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de cargas y de las posturas en el trabajo

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE OSTEOMUSCULAR : NO CASO	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR CON EXAMEN DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EN QUIEN NO SE IDENTIFICARON PATOLOGÍAS O SECUELAS DE ESTAS QUE PUDIERAN CONSTITUIR UN RIESGO, PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OFICIO CON LAS ADECUADAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SE CLASIFICA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR DE ACUERDO A LA INFORMACION DISPONIBLE Y EL EXAMEN REALIZADO COMO: NO CASO; SE DEBE CAPACITAR EN LA PREVENCION DE LOS RIESGOS PROPIOS DE SU TRABAJO, EVITAR REFLEJOS MOLESTOS POR LO QUE CADA 20 MINUTOS SE RECOMIENDA: MIRE A OTRO PUNTO Y CADA 3 HORAS CIERRE LOS OJOS UN MINUTO,REALIZAR PAUSAS ACTIVAS SEGÚN SST MANTENER HABITOS DE VIDA SALUDABLES, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION, INDUCCION AL CARGO,USO DE CORRECION OPTICA , CONTROL DE PESO DIETA BALANCEADA , USO DE PROTECCION AUDITIVA

Declaro: Que he sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo, confidencialidad, custodia y condiciones para la entrega de las evaluaciones medicas ocupacionales. Al firmar el presente consentimiento autorizo al médico, para la realización del examen médico ocupacional y los exámenes complementarios requeridos. Lo hago de manera consiente. Certifico que las respuestas dadas por mí son la verdad y acepto la concordancia de la presente historia con mis condiciones de salud. Autorizo el suministro a la empresa, de la información requerida por esta para, el cumplimiento del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, bajo los estrictos parámetros de confidencialidad y reserva.

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

Médico		Aspirante o Trabajador	
Firma:	Dr. Daniel A. García Tolez. Esp. Gerencia y Seguridad y Salud en el Trabajo	Firma:	Jonathan Javier Valencia
Nombre:	CC: 14137211 - DANIEL ALEXANDER GARCIA	Nombre:	VALENCIA JOMATHAN JAVIER
R. M.:	652 **L.S.O.:** 2837 DEL 09/10/2017	CC:	93235849

Software para el sector salud - www.biofile.com.co

175

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En la ciudad de **IBAGUÉ**, a los **14** días del mes de **MARZO** de 2025, se procede a la entrega de elementos de protección personal al trabajador que a continuación se identifica:

Nombres y apellidos: **MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA**
Cédula de ciudadanía: **28541755**
Cargo: **COORDINADORA**

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, identificada con NIT **901.381.194-2**, hace entrega al trabajador de los siguientes elementos de protección personal:

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Tapabocas desechables	1 caja (100 unidades)	Buen estado

Observaciones adicionales:
Cabe resaltar que los tapabocas serán utilizados y distribuidos por el personal contratado (3 personas), mencionadas a continuación y quienes firman el acta como constancia de lo mencionado anteriormente, es responsabilidad de cada colaborador utilizar y disponer del EPP de manera correcta.

Firma del entregado:
Nombre: MARIA RENGIFO
Cargo: COORDINADORA
Fecha: 14/03/25

Jonathan Javier Valencia
Firma del entregado:
Nombre: JONATHAN VALENCIA
Cargo: CONDUCTOR
Fecha: 14/03/25

Firma del entregado:
Nombre: VICTOR ACOSTA
Cargo: AUXILIAR LOGISTICO
Fecha: 14/03/25

Firma del supervisor o encargado de entrega:
Nombre: CARLOS VASQUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 14/03/25

146

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En la ciudad de **IBAGUÉ**, a los **14** días del mes de **ABRIL** de 2025, se procede a la entrega de elementos de protección personal al trabajador que a continuación se identifica:

Nombres y apellidos: **MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA**
Cédula de ciudadanía: **28541755**
Cargo: **COORDINADORA**

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, identificada con NIT **901.381.194-2**, hace entrega al trabajador de los siguientes elementos de protección personal:

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Tapabocas desechables	1 caja (100 unidades)	Buen estado

Observaciones adicionales:
Cabe resaltar que los tapabocas serán utilizados y distribuidos por el personal contratado (3 personas), mencionadas a continuación y quienes firman el acta como constancia de lo mencionado anteriormente, es responsabilidad de cada colaborador utilizar y disponer del EPP de manera correcta.

M. Andrea Rengifo V

Firma del entregado:
Nombre: MARIA RENGIFO
Cargo: COORDINADORA
Fecha: 14/04/25

Jonathan Javier Valencia

Firma del entregado:
Nombre: JONATHAN VALENCIA
Cargo: CONDUCTOR
Fecha: 14/04/25

Firma del entregado:
Nombre: VICTOR ACOSTA
Cargo: AUXILIAR LOGISTICO
Fecha: 14/04/25

Firma del supervisor o encargado de entrega:
Nombre: CARLOS VASQUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 14/04/25

197

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En la ciudad de **IBAGUÉ**, a los **14** días del mes de **MAYO** de 202**5**, se procede a la entrega de elementos de protección personal al trabajador que a continuación se identifica:

Nombres y apellidos: **MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA**
Cédula de ciudadanía: **28541755**
Cargo: **COORDINADORA**

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, identificada con NIT **901.381.194-2**, hace entrega al trabajador de los siguientes elementos de protección personal:

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Tapabocas desechables	1 caja (100 unidades)	Buen estado

Observaciones adicionales:
Cabe resaltar que los tapabocas serán utilizados y distribuidos por el personal contratado (3 personas), mencionadas a continuación y quienes firman el acta como constancia de lo mencionado anteriormente, es responsabilidad de cada colaborador utilizar y disponer del EPP de manera correcta.

M. Andrea Rengifo V.
Firma del entregado:
Nombre: MARIA RENGIFO
Cargo: COORDINADORA
Fecha: 14/05/25

Jonathan Javier Valencia
Firma del entregado:
Nombre: JONATHAN VALENCIA
Cargo: CONDUCTOR
Fecha: 14/05/25

Firma del entregado:
Nombre: VICTOR ACOSTA
Cargo: AUXILIAR LOGISTICO
Fecha: 14/05/25

Firma del supervisor o encargado de entrega:
Nombre: CARLOS VASQUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 14/05/25

178

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En la ciudad de **IBAGUÉ**, a los **14** días del mes de **JUNIO** de 2025, se procede a la entrega de elementos de protección personal al trabajador que a continuación se identifica:

Nombres y apellidos: **MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA**
Cédula de ciudadanía: **28541755**
Cargo: **COORDINADORA**

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, identificada con NIT **901.381.194-2**, hace entrega al trabajador de los siguientes elementos de protección personal:

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Tapabocas desechables	1 caja (100 unidades)	Buen estado

Observaciones adicionales:
Cabe resaltar que los tapabocas serán utilizados y distribuidos por el personal contratado (3 personas), mencionadas a continuación y quienes firman el acta como constancia de lo mencionado anteriormente, es responsabilidad de cada colaborador utilizar y disponer del EPP de manera correcta.

M. Andrea Rengifo V

Firma del entregado:
Nombre: MARIA RENGIFO
Cargo: COORDINADORA
Fecha: 14/06/25

Jonathan Javier Valencia

Firma del entregado:
Nombre: JONATHAN VALENCIA
Cargo: CONDUCTOR
Fecha: 14/06/25

Firma del entregado:
Nombre: VICTOR ACOSTA
Cargo: AUXILIAR LOGISTICO
Fecha: 14/06/25

Firma del supervisor o encargado de entrega:
Nombre: CARLOS VASQUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 14/06/25

179

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En la ciudad de **IBAGUÉ**, a los **14** días del mes de **JULIO** de 2025, se procede a la entrega de elementos de protección personal al trabajador que a continuación se identifica:

Nombres y apellidos: **MARIA ANDREA RENGIFO VILLARRAGA**
Cédula de ciudadanía: **28541755**
Cargo: **COORDINADORA**

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, identificada con NIT **901.381.194-2**, hace entrega al trabajador de los siguientes elementos de protección personal:

Ítem	Elemento de Protección Personal	Cantidad	Observaciones
1	Tapabocas desechables	1 caja (100 unidades)	Buen estado

Observaciones adicionales:
Cabe resaltar que los tapabocas serán utilizados y distribuidos por el personal contratado (3 personas), mencionadas a continuación y quienes firman el acta como constancia de lo mencionado anteriormente, es responsabilidad de cada colaborador utilizar y disponer del EPP de manera correcta.

Firma del entregado:
Nombre: MARIA RENGIFO
Cargo: COORDINADORA
Fecha: 14/07/25

Jonathan Javier Valencia
Firma del entregado:
Nombre: JONATHAN VALENCIA
Cargo: CONDUCTOR
Fecha: 14/07/25

Firma del entregado:
Nombre: VICTOR ACOSTA
Cargo: AUXILIAR LOGISTICO
Fecha: 14/07/25

Firma del supervisor o encargado de entrega:
Nombre: CARLOS VASQUEZ
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Fecha: 14/07/25

180

CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

CERTIFICACION AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD

El suscrito, **CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.388.721 de Fusagasugá, en mi calidad de representante legal de la empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, con Nit 901381194-2, mediante la presente **CERTIFICO**, que para la ejecución del contrato No. 1185 del 13 de Marzo de 2025, cuyo objeto es "SSM147-CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA LA DISTRIBUCION DE VACUNAS E INSUMOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES VIGENCIA 2025"; no se presentaron casos de ausentismo ni accidentalidad de ninguno de los trabajadores.

Se firma en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
C.C No. 11.388.721 de Fusagasugá
Representante legal

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
ANDRES DELGADO
AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS** identificada con tipo y número de documento **NI 901381194** registra afiliación ACTIVA a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el **16/09/2023**, con actividad económica principal código **2821101 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA, INCLUYE OFICINA CORRIENTE RECEPCION, PLANIFICACION FINANCIERA, FACTURACION Y REGISTRO, PERSONAL Y DISTRIBUCION FISICA (SERVICIOS DE MENSAJERIA) Y LOGISTICA, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA** y clase de riesgo **2.**

La información consultada en las bases de datos de la aseguradora para la generación de la constancia es desde el **30/07/2025 15:04** y sus últimos **1** años o fracción para los eventos de **Accidente de Trabajo y/o Enfermedades Laborales.**

A continuación, se relaciona únicamente los ítems por cada vigenica donde la empresa reportó eventos a la Administradora de Riesgos Laborales.

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑO
	2025
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	4
Accidentes de Trabajo	
Número de Accidentes de Trabajo reportados por la empresa a la ARL por los años de consulta	0
Número total de AT calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de AT MORTAL calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IT de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IPP de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IT por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Accidente de Trabajo de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Accidente de Trabajo y FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IPP por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de PI de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de PS-SP de la empresa por cada uno de los años consultados	0

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑO
	2025

Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	4
Enfermedad Laboral	
Número de Enfermedades Laborales reportados por la empresa a la ARL por los años de consulta	0
Número total de EL calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Numero total de EL reportados pendientes de calificar el origen (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de EL MORTAL calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de IT de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación economica de IT por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Enfermedad Laboral de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Enfermedad Laboral y FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de IPP por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de PI de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de PS-SP de la empresa por cada uno de los años consultados	0

Formato hora: 24 horas
ARL: Administradora de Riesgos Laborales
AT: Accidente de Trabajo
Fecha Reporte: Corresponde al DD/MM/AAAA en la cual se realizó el aviso oficial del evento a POSITIVA
AT MORTAL: Accidente de Trabajo con muerte del trabajador
EL: Enfermedad Laboral
EL MORTAL: Enfermedad Laboral con muerte del trabajador
IT: Incapacidad Temporal
Fecha de Radicación IT: Corresponde a DD/MM/AAAA en la cual se realizó presentación de la documentación de la IT a POSITIVA
IPP: Incapacidad Permanente Parcial
PI: Pensión de Invalidez
PS: Pensión de Sobrevivientes
SP: Sustitución Pensional

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

183

Fecha de Expedición: **30/07/2025 03: 04**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alissta.gov.co/CRiesgosLaborales/VCEnl?token=d+UM/3b/abMYe5yMZ+1UCb/wezX9MZbOrKu7ak/GfoQ=)

Para verificación de Positiva

184

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **17**	**MM** **03**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Plan de Emergencias y Contingencias			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en relación al Plan de Emergencias y Contingencias, para mitigar riesgos y con ello accidentes y/o enfermedades laborales que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio.			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Plan de Emergencias y Contingencias
2. Conclusiones
3. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Plan de Emergencias y Contingencias**

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

Programa por el cual se reconocen mediante un análisis, los posibles desastres la evaluación de sus consecuencias y la necesidad de adoptar procedimientos de urgencia, que fueran necesarios aplicar, tanto en el lugar, como fuera del mismo, en caso de producirse una situación de emergencia.

Ayuda superior a la disponible en la empresa o que necesite de procedimientos especiales. La emergencia subsiste, mientras no se supere el estado de perturbación.

Su objetivo principal es prevenir, afrontar y controlar las situaciones de emergencia, cualquiera que sea, cuando se presente dentro o fuera de la empresa, para salvaguardar no solo la integridad en las instalaciones sino también la salud de los trabajadores.

El éxito de un plan de emergencias encuentra su principal soporte en la elaboración y puesta en marcha de una política gerencial clara y orientada hacia La prevención y control de riesgos.

La finalidad de una evacuación es proteger la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros.

185



2. Conclusiones

Estos planes permiten identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, estructurar un procedimiento de evacuación tanto para los usuarios y trabajadores, al igual que establecer un esquema operativo para la atención de posibles lesionados.

3. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas prácticas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

126

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	Fecha: 15/02/2025
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATO DE ACTA	Página 1 de 8

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **04**	**MM** **04**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP – Primeros Auxilios Básicos			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en cuanto a los procedimientos del buen uso de Elementos de protección Personal para mitigar riesgos y adicional brindar información básica en relación a Primeros auxilios para saber qué hacer en caso de una emergencia que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo
2. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal - EPP
3. Primeros Auxilios Básicos
4. Conclusiones
5. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Saludo

Se da inicio a la reunión para dar conocimiento del tema a tratar y dar a conocer la agenda de la misma.

2. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal - EPP

Elemento de Protección Personal (Abreviatura: EPP): Se denomina así a cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

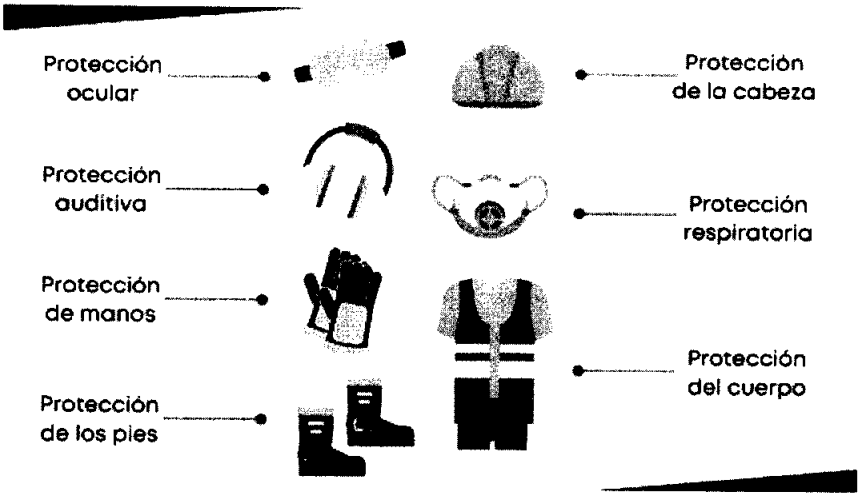
Algunos EPP básicos son:

- Cabeza: cascos, cofias y capuchas de tela-asbesto.
- Oídos: orejeras y tapones.
- Rostro: protectores de pantalla y yelmo con filtros de matiz o tinte.
- Ojos: anteojos, gafas de seguridad, gafas con protección UVB y gafas de copa de material blando.
- Sistema respiratorio: máscaras, respiradores de filtro o cartucho químico, capuchones de visera o ventana de vidrio grueso.
- Manos y brazos: guantes en caucho dieléctrico, cuero, hule, tela, mallas de acero.

198

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 se implementó de manera más frecuente el uso de tapabocas esto como mecanismo de protección ante el riesgo de virus y se cataloga actualmente como un EPP de vital importancia principalmente para los diferentes programas de la Fundación Imix. *(Ver protocolo de Bioseguridad)*

La finalidad de una evacuación es proteger la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros.



EPP por Emergencia Sanitaria (Tapabocas)



189

3. Primeros Auxilios Básicos

Podemos definir los primeros auxilios como el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de una persona accidentada, hasta que llega la asistencia médica profesional, a fin de que las lesiones que ha sufrido no empeoren. De esta actuación dependerá la evolución de la persona accidentada.

Los objetivos de los primeros auxilios son la conservación de la vida; evitar complicaciones físicas y psicológicas; ayudar a la recuperación, así como asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

Sobre todo, en los accidentes, pero aplicables a todos los casos, existen tres fundamentos conocidos como las 3S o PAS en español, los cuales son imprescindibles de aplicar antes de prestarle asistencia a las personas que han sido víctimas de algún daño físico. Están en orden de importancia:

- Proteger: El más importante de todos, consiste en verificar que la escena sea segura para prestar el socorro, esto quiere decir, que quien ayuda debe evitar que el accidentado sufra más daño, pero también evitar resultar herido mientras esté prestando la asistencia.

- Alertar: Una vez corroborado que la zona del accidente es segura, comunicarse inmediatamente con los servicios de emergencia. Este número varía según cada país.

- Socorrer: En este tercer punto, es donde se aplican los primeros auxilios como tal. Antes que nada, se debe verificar si la persona está consciente y no tiene dificultades para respirar, en caso contrario se deberán aplicar las técnicas específicas para este tipo de situaciones.

Técnicas básicas de primeros auxilios

Sería ideal que todas las personas sin importar qué, conozcan las técnicas básicas de primeros auxilios, para que así puedan prestar la ayuda adecuada mientras llega la asistencia médica.

Después de todo, se trata de situaciones imprevistas que pueden poner en riesgo la vida de una persona, o de muchas, por lo que cada segundo cuenta.

Las que se enumeran a continuación, deberían formar parte de la lista de cosas por aprender de cualquier persona:

- **Reanimación cardiopulmonar (RCP)**

Seguramente ya te habías hecho la pregunta ¿qué es el RCP en los primeros auxilios? Que conozcas la respuesta es vital, con esta técnica podrías salvar una vida.

La reanimación cardiopulmonar o cardiorrespiratoria, consiste en mantener la sangre oxigenada y circulando hasta el cerebro, las extremidades inferiores y el resto del cuerpo.

196

Esto es importantísimo, porque de lo contrario, al no recibir el cerebro irrigación sanguínea oxigenada, puede dañarse irreversiblemente.

La técnica de RCP usando solo manos se efectúa con los siguientes pasos:

- ✓ Es de suma importancia llamar a la línea de emergencias en caso de ver a alguna persona sufriendo un colapso.
- ✓ Luego, se deberá comprimir fuerte y rápido en el centro con ambas manos al ritmo de una canción que genere 100 a 120 compresiones por minuto.
- ✓ Repetir estos pasos el tiempo que sea necesario.



Si el herido ha dejado de respirar, el RCP mantendrá su sangre circulando hasta que llegue la ayuda médica.

- **Maniobra Heimlich**

Esta técnica se usa para casos de atragantamientos y asfixias. Se realiza de la siguiente manera:

- ✓ Rodea la cintura de la persona que se está asfixiando con tus brazos y sujeta tus manos por delante firmemente, en forma de puño
- ✓ Coloca tus manos en forma de puño entre el ombligo y la parte baja de las costillas, cuidando que los pulgares estén hacia dentro, es decir, tocando a la persona
- ✓ Presiona hacia dentro y hacia afuera
- ✓ Repite la presión hasta que el objeto que obstruye la respiración salga

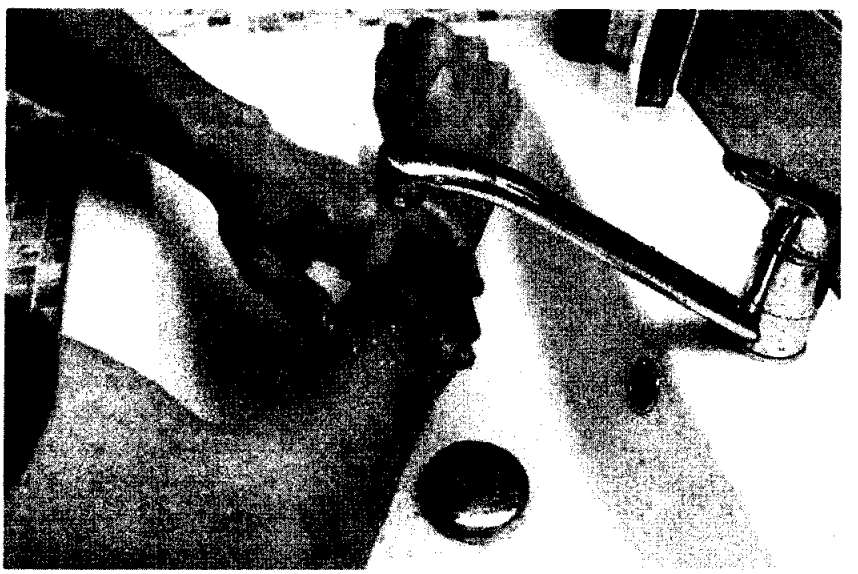


La falta de oxígeno por más de 5 minutos, puede provocar la muerte.
La maniobra Heimlich ha salvado vidas.

¿Qué aplicar en caso de quemaduras?

En este tipo de situaciones, el primer auxilio que se le puede prestar al herido es retirar la causa por la que se quema.

Luego, se debe refrescar la zona con agua (temperatura ambiente) y mantenerla húmeda. Para esto, se puede mojar una toalla o algún otro pedazo de tela limpio y envolver suavemente la zona para aliviar el dolor, hasta que llegue la asistencia médica.



Lavar la herida con agua helada alivia el dolor.

- **¿Cómo se cura una herida abierta?**

En estos casos tener las manos muy limpias es indispensable, para evitar el riesgo de infección. Luego, lavar la herida con abundante agua fresca puede resultar beneficioso.

Si hay mucho sangrado, se puede hacer presión con una o las dos manos para disminuirlo, colocando un vendaje limpio y húmedo sobre la cortada, para evitar que se pegue a la herida.

- **¿Cómo se trata una hemorragia?**

Antes de prestar la ayuda, primero es necesario saber si se trata de una hemorragia venosa o arterial.

Si es una hemorragia venosa, la sangre será roja oscura y fluirá de forma continua. En este caso, se debe acostar a la persona y colocar vendas limpias sobre la herida; si la hemorragia persiste, presionar la herida por unos cinco minutos.

En el caso de una hemorragia arterial, se sabrá rápidamente porque la sangre fluirá a borbotones y será de un color rojo brillante. En estas circunstancias, se debe acostar a la persona y levantar la zona afectada. Luego aplicar presión durante unos diez minutos.



En caso de hemorragia nasal, lo mejor es sentarse derecho e inclinado hacia delante, tapándose la nariz y respirando por la boca.

- **Tener un kit de primeros auxilios**

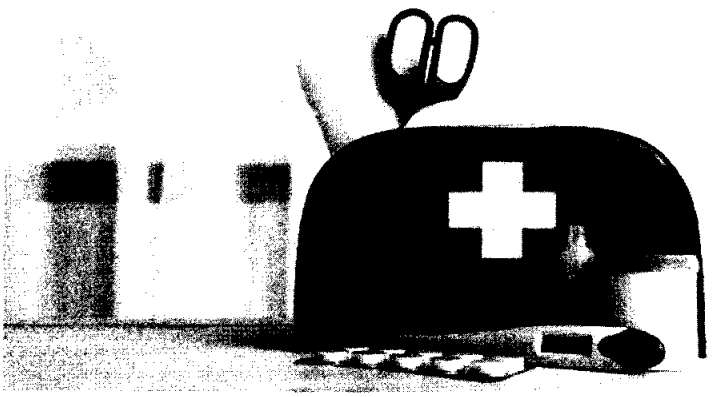
Trata de mantener tu kit siempre bien provisto y reabastecerlo por lo menos cada tres a seis meses.

Intenta que contenga siempre los siguientes artículos:

- ✓ Gasa

143

- ✓ Vendas
- ✓ Curas
- ✓ Algodón
- ✓ Varios pares de guantes desechables
- ✓ Tijeras
- ✓ Agua oxigenada
- ✓ Entre otros...



Ten siempre tu kit de primeros auxilios bien abastecido.

4. Conclusiones

Es de vital importancia tener claro estos temas para promover el autocuidado con el buen uso de los EPP y adicional el cuidado de los demás conociendo los primeros auxilios básicos con ello contribuimos a las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.

5. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas practicas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

194

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



195

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **02**	**MM** **05**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Prevención ante caigas y golpes – cuerpos extraños en oídos, boca y piel			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en cuanto a prevención ante caigas y golpes – cuerpos extraños en oídos, boca y piel, para mitigar riesgos y con ello accidentes y/o enfermedades laborales que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo
2. Prevención ante caigas y golpes
3. Prevención ante cuerpos extraños en oídos, boca y piel
4. Conclusiones
5. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Saludo**

Se da inicio a la reunión para dar conocimiento del tema a tratar y dar a conocer la agenda de la misma.

2. **Prevención ante caigas y golpes – cuerpos extraños en oídos, boca y piel**

Si en cualquier actividad mantener el orden y la limpieza es un requisito fundamental, en los puestos de trabajo es imprescindible, ya que un ambiente desordenado o sucio puede afectar a la integridad física del trabajador.

Los golpes y las caídas sufridas como consecuencia de la existencia de suelos resbaladizos, materiales colocados fuera de su lugar o acumulación de desperdicios son frecuentes en el ambiente laboral y es tarea de todos evitar los accidentes que se producen aplicando unas normas básicas de prevención, con la finalidad de realizar un trabajo más eficiente y más seguro.

Algunas de estas medidas pueden ser:

- Eliminar lo innecesario y clasificar lo útil, disponiendo de contenedores especiales para la recogida de lo inservible.
- Acondicionar los medios para guardar y localizar el material fácilmente, asignando un sitio para cada cosa en función de su uso.
- Evitar ensuciar.

196

- Limpiar después del trabajo, eliminando y controlando todo lo que puede ensuciar y favorecer en todo momento el orden y la limpieza formando a las personas para que no almacenen materiales en zonas de paso o trabajo.

Gestionar correctamente el contenido de las actuaciones expuestas es, también, una tarea importante; para ello, es necesario facilitar la comunicación y la participación de los trabajadores para mejorar la forma de realizar las cosas, fomentar la creación de nuevos hábitos de trabajo, ser rigurosos en su implantación y responsabilizar individualmente a las personas que trabajan. En definitiva, el orden y la limpieza son aspectos clave que dan una idea clara del estado de seguridad de una empresa, logran un aprovechamiento más racional del espacio y facilitan enormemente la adopción de ulteriores medidas preventivas.

El orden y la limpieza en los centros escolares

En los centros escolares son frecuentes los accidentes sufridos como consecuencia de golpes y caídas o los ocurridos como resultado de un ambiente desordenado o sucio, materiales colocados fuera de su lugar, acumulación de material sobrante o inservible.

Los riesgos debidos al lugar del trabajo son:

Caídas al mismo nivel: Son típicos los accidentes que se producen por golpes o caídas como consecuencia de un ambiente desordenado o sucio, suelos resbaladizos, materiales colocados fuera de su lugar, acumulación de material sobrante o de desperdicio.

Caídas de altura o a distinto nivel: Son las que se producen desde una escalera o desde un piso alto en el que no hay barandillas. Estas caídas tienen consecuencias más graves que las caídas al mismo nivel.

Pisadas sobre objetos: Se producen cuando no se mantiene el orden y la limpieza y se pisan objetos al caminar, pudiéndose producir heridas, golpes, etc.

Choque o golpes contra objetos: Los objetos pueden ser inmóviles como las paredes o las mesas o móviles como las puertas al abrirse y cerrarse.

EL ORDEN Y LA LIMPIEZA SON PRINCIPIOS BÁSICOS QUE PROPICIAN LA SEGURIDAD

Para ayudar a conseguir ese orden y limpieza:

- La escuela (unidad) tiene que tener previsto un lugar señalizado adecuadamente donde se guarden los materiales y enseres de una forma fácil y sin que se deterioren.
- Los pupitres o las mesas de los alumnos deben estar situados de manera ordenada para que posibiliten el fácil acceso a los estudiantes y evitar así golpes o tropiezos.
- Se deben colocar papeleras o recipientes adecuados en los lugares donde se generen residuos y eliminar diariamente el contenido de dichos recipientes.

¿Qué hacer en caso de caídas y golpes?

197

Mantén en reposo la zona afectada, sin moverla, aplica frío localmente (hielo envuelto en una compresa) para calmar el dolor, y dependiendo de la intensidad de éste, considera la necesidad de pedir ayuda al número de emergencia y/o remitir a un puesto de salud para ser atendido, para que sean ellos quienes valoren la posible gravedad de la lesión.

1. **Prevención ante cuerpos extraños en oídos, boca y piel**

A veces, los niños pueden tener cuerpos extraños en sus oídos, su nariz y su tracto respiratorio. Un cuerpo extraño es cualquier objeto que se introduce en el oído, la nariz o la boca y que no debería estar allí, ya que podría ser perjudicial para el niño si no recibe atención médica inmediata, incluso en ocasiones adultos presentan estas situaciones.

¿Qué hacer si entra un cuerpo extraño en el ojo?

En el ojo pueden entrar elementos pequeños, casi imperceptibles, como pestañas, maquillaje, arena, insectos o pedacitos de madera o metal.

Esto puede producir:

- irritación,
- inflamación,
- enrojecimiento del ojo,
- sensación de ardor,
- dolor,
- lagrimeo,
- dificultad para mantener el ojo abierto.

Cuando esto sucede, hay que dejar que corra agua corriente de la canilla sobre el ojo afectado, con la cabeza inclinada para ese lado. También podrás utilizar solución fisiológica.

En ningún caso uses hisopos de algodón, gasas o pañuelos para quitar el objeto extraño: puede producir lesiones en el ojo. No frotes ni apliques gotas o cremas.

Si continúa la molestia, llevar a la persona afectada a un punto de salud o un centro oftalmológico.

¿Qué hacer si entra un cuerpo extraño en la nariz?

Este problema es habitual en los más chiquitos desde los 9 meses de edad, cuando comienzan a agarrar objetos con las manos.

Los chicos pueden meterse en la nariz cualquier tipo de objeto, por eso es importante alejar de su alcance cosas muy chicas (que también podrían tragar).

Esto puede producir:

148

- inflamación de la nariz,
- pérdida de líquido con sangre,
- dificultad para respirar.

Cuando esto sucede, hay que quitar el objeto con cuidado para evitar complicaciones posteriores, como infecciones.

Intenta lo siguiente:

- Tápale a la persona la fosa nasal sin la obstrucción.
- Hacer sonar la nariz con fuerza para que el aire salga por la fosa con el objeto.

Si el objeto no sale, lleva a la persona a una emergencia médica.

¿Qué hacer si entra un cuerpo extraño en el oído?

Este problema les sucede más habitualmente a los chicos, aunque también puede ocurrirle a adolescentes y adultos (por ejemplo, por ponerse algodón).

Los objetos que pueden meterse en el oído son pequeños juguetes, piedras, pedacitos de papel o semillas. También pueden entrar insectos. La mayoría de los casos no son de gravedad.

Esto puede producir:

- Dolor por inflamación,
- Náuseas o vómitos,
- Dificultad para oír,
- Si se trata de un insecto, se puede sentir su movimiento o zumbidos.

No intentes quitar el objeto con pinzas u otro elemento similar. Es importante que sea un médico quien quite el objeto para evitar dañar el oído.

Si la persona afectada tiene dolor, sordera o pus en el oído es necesario llevarla a una guardia médica con la cabeza inclinada y el oído afectado hacia abajo.

3. Conclusiones

Es de vital importancia tener claro estos temas para promover el autocuidado y la prevención frente a los diferentes riesgos a los que estamos expuestos a diario con ello contribuimos a las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.

149

4. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas practicas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

20

EVIDENCIA



201

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **06**	**MM** **06**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Prevención ante mordeduras y picaduras - Quemaduras			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en cuanto a prevención ante mordeduras y picaduras - quemaduras, para mitigar riesgos y con ello accidentes y/o enfermedades laborales que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio.			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo
2. Prevención ante mordeduras y picaduras
3. Prevención ante Quemaduras
4. Conclusiones
5. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Saludo**

Se da inicio a la reunión para dar conocimiento del tema a tratar y dar a conocer la agenda de la misma.

2. **Prevención ante mordeduras y picaduras**

Todos los animales en la naturaleza, están condicionados a diferentes estímulos en busca de alimento, reproducción, supervivencia y a no ser depredados por otros, creando estrategias como el mimetismo con la naturaleza a su alrededor.

Es allí, en donde por nuestro desconocimiento de su hábitat, se accidentan las personas al colgarse de un árbol o introducir las manos debajo de una piedra.

Las picaduras y mordeduras se consideran como lesiones que inicialmente afectan el tejido blando, pero que según la evolución y la respuesta orgánica de cada individuo pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.

202

PICADURAS

Las picaduras son pequeñas heridas punzantes producidas principalmente por insectos, artrópodos y animales marinos, a través de las cuales inyectan sustancias tóxicas que actúan localmente y en forma sistemática (en todo el cuerpo), de acuerdo con la clase de agente causante, la cantidad de tóxico y la respuesta orgánica.

PICADURAS DE ABEJAS, AVISPAS Y HORMIGAS

Las picaduras de estos insectos son las más frecuentes. Ocasionalmente pueden causar la muerte, debida casi siempre a la reacción alérgica aguda producida por el veneno que inoculan. La avispa y la hormiga pueden utilizar su aguijón repetidamente, mientras que la abeja, especialmente la productora de miel, deja su aguijón y el saco venenoso adherido a la piel de la víctima.

SEÑALES

No todas las personas reaccionan de la misma forma a estas picaduras. Las manifestaciones pueden ser locales o generales.

Locales

Se presentan con mayor frecuencia y pueden ser:

Dolor.

- Inflamación en forma de ampolla blanca, firme y elevada.
- Enrojecimiento y ganas de rascarse en el área de la picadura.

Generales

Se presentan por reacción alérgica:

- Ganas de rascarse generalizada.
- Inflamación de labios y lengua.
- Dolor de cabeza.
- Malestar general.
- Dolor de estómago (tipo cólico).
- Sudoración abundante.
- Dificultad para respirar.
- Ansiedad, pudiendo llegar al shock, coma y muerte.

ATENCION GENERAL

En toda picadura se debe hacer lo siguiente:

203

- Tranquilice a la persona.
- Proporciónele reposo.
- Retire el aguijón. Raspe el aguijón con cuidado. Hágalo en la misma dirección en la que penetró. Utilice para ello el borde afilado de una navaja o una tarjeta plástica.
- Aplique compresas de agua helada o fría sobre el área afectada para reducir la inflamación y disminuir el dolor y la absorción del veneno. Si dispone del equipo de succión para animal ponzoñoso, (alacrán, araña, serpiente), aspire varias veces.
- Cuando se presenta reacción alérgica, suministre un antialérgico (antihistamínico) y traslade la víctima rápidamente al centro asistencial.

PICADURA DE ALACRAN Y ESCORPION

La mayoría de estas lesiones son ocasionadas en forma accidental al pisar o al entrar en contacto con ellos.

SEÑALES

Después de una picadura de alacrán puede manifestarse:

- Inflamación local y dolor intenso.
- Necrosis del área afectada caracterizada por decoloración de la piel en el lugar de la picadura.
- Adormecimiento de la lengua.
- Calambres.
- Aumento de salivación.
- Distensión gástrica.
- Convulsiones.
- Shock, paro respiratorio o paro cardiorespiratorio.

ATENCION

- Lave la herida.
- Aplique compresas frías.
- Atienda el shock y traslade a la víctima rápidamente a un centro asistencial.

PICADURA DE ARAÑA

Las arañas ponzoñosas más comunes son: la viuda negra, tarántula y pollera o polla.

SEÑALES

- La víctima generalmente no siente la picadura; algunas veces se observan dos puntos rojos en el lugar de la picadura.
- Dolor local intenso, durante las dos primeras horas.
- Calambres en el miembro afectado que puede irradiarse a los músculos de la espalda.
- Rigidez abdominal producida por el dolor.

204

- Dificultad para respirar.
- Náuseas y vómito, sudoración abundante, shock.

ATENCION GENERAL

- Lave la herida.
- Aplique compresas frías.
- Atienda el shock y traslade a la víctima rápidamente a un centro asistencial.

PICADURA DE GARRAPATA

Las garrapatas se adhieren fuertemente a la piel o al cuero cabelludo. Estas transmiten microorganismos causantes de diversas enfermedades (meningoencefalitis, fiebres hemorrágicas, infecciones bacterianas diversas), aumentando este riesgo cuando más tiempo permanezca adherida la garrapata a la piel.

SEÑALES

- Las picaduras de las garrapatas producen reacción local de prurito (ganas de rascarse) y enrojecimiento.
- Calambres.
- Parálisis y dificultad respiratoria.

ATENCION

- Tapona el orificio de la lesión con aceite mineral, glicerina o vaselina para facilitar la extracción de la garrapata. Retírelas una vez que se haya desprendido, con la ayuda de unas pinzas. Si no tiene pinzas utilice guantes o un trozo de plástico para proteger sus dedos. Se recomienda no pinchar o romperlas dentro de la lesión porque se puede producir infección bacteriana.
- Lave frotando la piel con agua y jabón, para remover los gérmenes que hayan quedado en la herida.
- No es recomendable que use calor, ni cigarrillo encendido porque lesionan la piel y no garantizan que las garrapatas se desprendan completamente. Traslade al centro asistencial, si no puede quitarlas, si parte de ellas permanecen en la piel, si se desarrolla una erupción o síntoma de gripe.

PICADURA DE MOSCAS

Dentro de toda la variedad de moscas existentes se encuentra el tábano que produce la miasis o el nuche en los animales de sangre caliente incluyendo al hombre.

SEÑALES

- La miasis es la infección de órganos y tejidos por larvas de moscas, la cual produce varios días después, diversas manifestaciones según el sitio afectado, áreas expuestas de la piel y raramente en ojos, oídos y nariz.
- Enrojecimiento e inflamación.
- Secreción purulenta, fiebre y dolor.

205

- Incomodidad y pérdida de la función de la parte afectada.

ATENCION

- Taponar el orificio de la lesión con aceite mineral, glicerina o vaselina para facilitar la extracción de las larvas.
- Retírelas una vez que se hayan desprendido, con la ayuda de unas pinzas. Si no tiene pinzas utilice guantes o un trozo de plástico para proteger sus dedos. Se recomienda no pincharlas o romperlas dentro de la lesión porque se puede producir infección bacteriana.
- Lave frotando la piel con agua y jabón, para remover los gérmenes que hayan quedado en la herida.
- No es recomendable que se use calor ni cigarrillo encendido porque lesionan la piel y no garantizan que las larvas se desprendan completamente.
- Traslade al centro asistencial, si no puede quitarlas, si parte de ellas permanecen en la piel, si se desarrolla una erupción o síntoma de gripe.

MORDEDURAS

Son heridas ocasionadas por los dientes de un animal o por el hombre. Se caracterizan por ser laceradas, avulsivas o punzantes. Presentan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano) porque la boca de los animales está llena de bacterias.

MORDEDURAS DE SERPIENTES

Las serpientes son animales apacibles y poco agresivos; en general huyen del hombre. Cuando muerden al hombre lo hacen en defensa propia y casi siempre en su medio ambiente natural, bien porque una persona se interpone accidentalmente en su camino o porque se las molesta de algún modo. Sin embargo, las serpientes que viven en cautiverio son responsables de un número significativo de mordeduras, y entre sus víctimas se cuentan veterinarios, biólogos, guardas de zoológicos, coleccionistas y adiestradores.

Las huellas de la mordedura de una serpiente venenosa se caracterizan por la presencia de pequeños orificios sangrantes y a veces uno sólo; la distancia entre los dos colmillos nos da la idea de la profundidad a la que se encuentra el veneno; la profundidad cambia según la serpiente: Coral 2 -3 mm., mapaná 1 – 2 cms.

Las huellas de la mordedura de una serpiente no venenosa se caracterizan por una serie de puntos sangrantes en hilera paralelos y superficiales; no se presenta inflamación ni dolor.

Las manifestaciones y gravedad del envenenamiento producido por mordedura de serpientes, depende de:

- Edad y tamaño de la víctima.
- Condiciones de salud previas.
- Especie y tamaño de la serpiente.
- Mordedura accidental de animal previamente irritado.
- Los estados de los colmillos y glándulas venenosas de las serpientes.
- Naturaleza y sitio de la mordedura.

206

- Cantidad de veneno inoculado.
- Duración en tiempo entre el accidente y la atención adecuada.
- Acción del veneno.

ATENCION GENERAL DE LAS MORDEDURAS

Antes de iniciar los primeros Auxilios, es necesario identificar el tipo de serpiente que causó la mordedura, ya que esto ayuda en el tratamiento que se prestará en el centro asistencial.

Ante una víctima que fue mordida por una serpiente venenosa, siga estas medidas:

- Coloque la víctima en reposo y tranquilícela. Suspéndale toda actividad, ya que la excitación acelera la circulación, lo que aumenta la absorción del veneno.
- Quite los anillos y todos los objetos que le puedan apretar la parte afectada.
- Si es posible lave el área afectada con abundante agua y jabón, sin friccionar.
- No coloque hielo, ni haga cortes en cruz sobre las marcas de la mordedura.
- Si usted sabe que la víctima no recibirá atención médica especializada antes de que transcurran 30 minutos, considere el succionarle la herida con el equipo de succión para animal ponzoñoso.
- Si esto no es posible, realice punciones en el área de la mordedura con una aguja hipodérmica estéril. La profundidad varía de acuerdo con el tipo de serpiente causante de la lesión, coral 3 mm, mapana 2 cm. Succione el líquido que extraiga. Repita esta maniobra durante los primeros 30 minutos después de la mordedura. En su defecto, aplique la succión bucal sobre las marcas colocando un plástico y succione a través de él durante 30 minutos.
- Cubra el área lesionada con gasa o un apósito.
- Aplique un vendaje compresivo ancho y apretado, pero no en exceso, de la mano al hombro o del pie a la ingle; la venda debe quedar lo bastante tensa como para ocluir las venas superficiales y los vasos linfáticos, pero nunca obstruirá la circulación arterial; esta medida evita la circulación del veneno y ofrece un tiempo de seguridad, hasta conseguir atención médica. No lo suelte. Sea como fuere, nunca debe soltarse el vendaje hasta tanto no se haya administrado el suero antiofídico y debe ser aflojado gradualmente en el centro asistencial. Si no dispone de una venda, es útil inmovilizar el brazo o pierna afectada con una férula o entablillado.
- En accidente ofídico por corales o cascabel, si se presenta parálisis de lengua y mandíbula, realice hiperextensión del cuello, para abrir las vías respiratorias.
- Esté alerta para prevenir el shock.
- Transporte la víctima preferiblemente en camilla a un centro asistencial, para administración del suero antiofídico y el manejo de las complicaciones.

3. Prevención ante quemaduras

Una quemadura es una lesión en los tejidos del cuerpo causada por el calor, sustancias químicas, electricidad, el sol o radiación. Las escaldaduras por líquidos calientes y vapor, los incendios en edificios y los líquidos y gases inflamables son las causas más comunes de las quemaduras.

7 of

El tratamiento de las quemaduras depende del lugar y de la gravedad de la lesión. Las quemaduras solares y las escaldaduras menores generalmente pueden tratarse en casa. Las quemaduras profundas o extendidas requieren atención médica inmediata. Algunas personas necesitan tratamiento en centros especializados en quemaduras y meses de atención médica de seguimiento.

Los síntomas de la quemadura varían de acuerdo al grado de las lesiones de la piel. Los signos y síntomas de una quemadura grave pueden tardar uno o dos días en desarrollarse.

- Quemadura de primer grado. Esta quemadura leve afecta solo la capa externa de la piel (epidermis). Puede causar enrojecimiento y dolor.

- Quemadura de segundo grado. Este tipo de quemadura afecta tanto la epidermis como la segunda capa de piel (dermis). Puede causar hinchazón y hacer que la piel se vea roja, blanca o manchada. Es posible que se formen ampollas y el dolor puede ser intenso. Las quemaduras de segundo grado profundas pueden dejar cicatrices.

- Quemadura de tercer grado. Esta quemadura alcanza la capa de grasa que se encuentra debajo de la piel. Las zonas quemadas pueden quedar de color negro, marrón o blanco. Es posible que la piel tenga una apariencia coriácea. Las quemaduras de tercer grado pueden destruir los nervios, lo que ocasiona entumecimiento.

Busca atención médica de emergencia en los siguientes casos:

- Quemaduras que abarcan las manos, los pies, la cara, la ingle, los glúteos, una articulación principal o un área grande del cuerpo
- Quemaduras profundas, es decir, quemaduras que afectan todas las capas de la piel o incluso tejidos más profundos
- Quemaduras que hacen que la piel se vea áspera
- Quemaduras que tienen un aspecto carbonizado o que tiene parches negros, marrones o blancos
- Quemaduras provocadas por sustancias químicas o electricidad
- Dificultad para respirar o quemaduras en las vías respiratorias
- Toma medidas de primeros auxilios mientras esperas la asistencia de emergencia.

Llama al médico si presentas alguno de los siguientes síntomas:

- Signos de infección, como secreciones de la herida, aumento del dolor, enrojecimiento e inflamación
- Una quemadura o ampolla grande o que no se cura en dos semanas
- Síntomas nuevos e inexplicables
- Cicatrices notables

Causas

Las causas de una quemadura son las siguientes:

108

- Fuego
- Líquido caliente o vapor
- Metal, vidrio u otros objetos calientes
- Corrientes eléctricas
- Radiación, como la proveniente de radiografías
- Luz solar y otras fuentes de radiación ultravioleta, como una cama solar
- Sustancias químicas fuertes como ácidos, lejía, solvente de pintura o gasolina
- Maltrato

Complicaciones

Las complicaciones de las quemaduras profundas o generalizadas pueden ser las siguientes:

- Una infección bacteriana, que puede ocasionar una infección en el torrente sanguíneo (sepsis)
- La pérdida de líquidos, que incluye un volumen sanguíneo bajo (hipovolemia)
- Una temperatura corporal peligrosamente baja (hipotermia)
- Problemas respiratorios por la entrada de aire caliente o humo
- Cicatrices o áreas estriadas producidas por un crecimiento excesivo de tejido cicatrizal (queloides)
- Problemas óseos y articulares, como cuando el tejido cicatrizal provoca acortamiento y tirantez de la piel, los músculos o los tendones (contracturas)

Prevención

Para reducir el riesgo de sufrir quemaduras hogareñas comunes:

- Nunca dejes de controlar los elementos que estás cocinando.
- Coloca las manijas de las ollas hacia la parte de atrás de la cocina.
- Nunca alces o cargues a un niño mientras estés cocinando.
- Mantén todos los líquidos calientes fuera del alcance de los niños y las mascotas.
- Mantén los electrodomésticos lejos del agua.
- Controla la temperatura de los alimentos antes de servírselos a un niño. No calientes el biberón de un niño en el microondas.
- Nunca uses ropa suelta que podría prenderse fuego mientras cocinas.
- Si hay un niño presente, impide su acceso a fuentes de calor, como estufas, parrillas para exteriores, chimeneas y calentadores portátiles.
- Antes de sentar a un niño en un asiento para automóvil, asegúrate de que las tiras o hebillas no estén calientes.
- Desenchufa las planchas o los dispositivos similares cuando no estén en uso. Guárdalos fuera del alcance de los niños pequeños.
- Cubre los tomacorrientes que no utilices con tapas de seguridad. Mantén los cordones y cables eléctricos ocultos para que los niños no los muerdan.
- Si fumas, nunca lo hagas en la cama.
- Asegúrate de que tener detectores de humo que funcionen correctamente en cada piso de tu casa. Contrólalos y cambia las baterías al menos una vez al año.

209

- Ten un extinguidor de incendios en cada piso de tu casa.
- Cuando uses productos químicos, siempre utiliza gafas o ropa de protección.
- Mantén las sustancias químicas, los encendedores y los fósforos fuera del alcance de los niños. Utiliza pestillos de seguridad. Además, no utilices encendedores que parezcan juguetes.
- Para evitar quemaduras, configura la temperatura del termostato del calentador de agua a menos de 120 °F (48.9 °C). Prueba el agua para el baño antes de sumergir a un niño.

También debes estar alerta ante los riesgos de quemaduras fuera del hogar, especialmente si estás en lugares donde hay llamas, sustancias químicas o materiales sobrecalentados

4. Conclusiones

Es de vital importancia tener claro estos temas para promover el autocuidado y la prevención frente a los diferentes riesgos a los que estamos expuestos a diario con ello contribuimos a las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.

5. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas practicas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

210

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



211

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **04**	**MM** **07**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Prevención ante envenenamiento e intoxicación			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en cuanto a prevención ante envenenamiento e intoxicación, para mitigar riesgos y con ello accidentes y/o enfermedades laborales que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio.			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo
2. Prevención ante envenenamiento e intoxicación
3. Conclusiones
4. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Saludo

Se da inicio a la reunión para dar conocimiento del tema a tratar y dar a conocer la agenda de la misma.

2. Prevención ante envenenamiento e intoxicación

La intoxicación o envenenamiento es el efecto perjudicial que se produce cuando una sustancia tóxica se ingiere, inhala o entra en contacto con la piel, los ojos o las membranas mucosas, como las de la boca o la nariz.

Los síntomas varían según el tóxico o veneno, pero pueden incluir:

- Dolor abdominal.
- Labios morados.
- Dolor torácico.
- Confusión.
- Tos.
- Diarrea.
- Dificultad para respirar o falta de aliento.
- Vértigo.

Sugerencias para prevenir envenenamientos con pesticidas:

212

- Almacene los pesticidas en gabinetes o armarios cerrados con llave, fuera del alcance de niños y mascotas.
- Lea la etiqueta por completo antes de usar cualquier pesticida en o alrededor de la casa, y siga todas las instrucciones de la etiqueta.
- Considere las prácticas de uso seguro para que esté preparado en caso de que ocurra un accidente.
- Mantenga a los niños y mascotas lejos de las áreas que están siendo tratadas con pesticidas. Asegúrese de que los envases de productos estén seguros fuera de su alcance, mientras que se están aplicando.
- Cierre los envases de pesticidas inmediatamente después de su uso para evitar derrames accidentales.
- Nunca mezcle o almacene pesticidas en envases de alimentos o bebidas.

Tratamiento de las intoxicaciones o envenenamientos

Una intoxicación puede resultar mortal. Los primeros auxilios pueden ayudar a minimizar el daño producido a la persona intoxicada.

Si usted piensa que alguien ha ingerido, inhalado o ha sido inyectado con un veneno o ha tomado una sobredosis de medicamentos y parece estar inconsciente, trate de reanimarlo. Si la persona responde, no debe moverla, trate de averiguar qué le sucede y consiga ayuda en caso de necesitarla. Si no reacciona, primero debe gritar pidiendo auxilio y luego abrirle la vía aérea de este modo:

- Recueste a la persona sobre su espalda
- Incline su cabeza hacia atrás
- Eleve su mandíbula

Pídale a alguien que llame a una ambulancia. Si usted está solo, debe hacerlo usted mismo. Prepárese para dar a los paramédicos o al médico o enfermera del departamento de emergencias toda la información que pueda respecto a:

El nombre de lo que la persona ha ingerido, inhalado o con que se ha inyectado, si lo conoce. Si es posible, conserve el envase y anote cuánto ha sido consumido

- La hora estimada en que la persona ingirió o usó el veneno.
- Si la persona ha vomitado o no
- Si usted piensa que fue algo accidental o deliberado
- Si la persona padece de alguna enfermedad crónica (por ej. cardiopatías) o toma alguna medicación (si lo sabe)
- Si la persona está inconsciente y respira normalmente, usted debe voltearla y colocarla en la posición de recuperación.

Si la persona está inconsciente y no respira normalmente, usted debe realizar una reanimación cardiopulmonar, pero únicamente si sabe cómo hacerlo. Si la persona tiene píldoras dentro de la boca, trate de conseguir que las escupa. Puede entregárselas al personal médico del hospital para ayudarle a identificar la causa de la intoxicación.

213

No trate de hacer que la persona vomite ya que vomitar puede ocasionarle mayor daño aún. Si la persona ha vomitado, tome una muestra del vómito para llevar al hospital. Esto puede ayudar al personal a identificar el veneno.

Inhalación de gases tóxicos

Si usted sospecha que alguien ha inhalado gases tóxicos, primero evalúe la situación y el riesgo al que se expone, no se ponga en peligro. Pida ayuda y si es necesario llame a los bomberos o a la línea de emergencias si es posible.

Una vez que se ha cerciorado de que el lugar resulta seguro, observe la vía aérea de la persona y cómo respira. Si la persona no está respirando normalmente, llame para recibir ayuda de emergencia o mejor aún haga que alguien llame por usted. No se exponga usted a la respiración de la persona intoxicada. Si sabe cómo hacerlo, comience a administrar RCP pero sólo con compresiones en el pecho. Debe continuar a una frecuencia de 100 a 120 compresiones por minuto. No se detenga a menos que la persona muestre signos de recobrar su conciencia, tales como toser o abrir los ojos, y comience a respirar normalmente.

Si la persona está respirando, pero está inconsciente, colóquela en la posición de recuperación y llame para recibir ayuda de emergencia o mejor aún haga que alguien llame por usted. Controle regularmente que la persona esté respirando hasta que llegue la ayuda.

Si la persona está consciente, asegúrese de que su vía aérea se encuentre abierta y que pueda respirar cómodamente y que usted pueda controlar su estado. Llame para recibir ayuda de emergencia o mejor aún haga que alguien llame por usted.

Intoxicación por monóxido de carbono

El monóxido de carbono es un gas incoloro, inodoro e insípido. Se produce por la combustión incompleta de combustibles fósiles, incluyendo el gas, la leña o el petróleo (por ejemplo, sistemas interiores de calefacción, motores de automóviles, chimeneas y artefactos de cocina).

Se pueden acumular niveles peligrosos de monóxido de carbono en caso de que un equipo (por ejemplo, una caldera) se encuentre defectuoso o no esté bien mantenido, o en casos en que se quemen combustibles en un espacio cerrado.

El monóxido de carbono se absorbe por los pulmones y pasa a la sangre. Reduce la capacidad de la sangre para transportar oxígeno por su cuerpo. Los síntomas de una intoxicación por monóxido de carbono pueden incluir mareos, náuseas y vómitos, diarrea, dolor de cabeza, somnolencia y confusión. Puede ocasionar dolor de pecho, cambios en su frecuencia cardíaca y respiratoria, pérdida del conocimiento y eventualmente la muerte.

Si usted sospecha que usted o alguien más se ha intoxicado con monóxido de carbono, retírese de la zona y busque atención médica de urgencia.

El tratamiento de la intoxicación por monóxido de carbono incluye respirar oxígeno puro (oxigenoterapia) para contribuir a reemplazar el monóxido de carbono en sangre.

Contaminación a través de la piel o de los ojos

Los productos químicos pueden quemar o irritar la piel o los ojos. En caso de derramarse sobre usted un producto químico usted debe:

- Quitarse el producto químico con un cepillo, si se trata de un polvo
- Dejar correr agua fría sobre el área afectada durante 20 minutos
- Lavarse sin que caiga el producto químico en otras partes del cuerpo
- Buscar atención médica urgente

Si derrama un producto químico en los ojos, entonces debe enjuagarlos con agua o solución estéril por al menos 10 minutos. Debe mantener una gasa sobre el ojo afectado y buscar atención médica urgente. Si está atendiendo a otra persona, use guantes, delantal y protector facial, en caso de ser necesarios.

Lea siempre la etiqueta y siga las instrucciones del fabricante cuando use productos químicos o productos de limpieza para el hogar.

Prevención de las intoxicaciones

Usted puede reducir la probabilidad de intoxicaciones accidentales en su hogar.

Guarde todos los medicamentos, vitaminas y sustancias potencialmente tóxicas en sus envases originales con una etiqueta clara. Manténgalos en un lugar fuera de la vista y del alcance de los niños.

Verifique que no existan plantas venenosas en su jardín y, en caso de encontrarlas, quítelas. Debe enseñarles a los niños a no comer ninguna parte de una planta en crecimiento.

Haga que su caldera y artefactos de gas reciban mantenimiento regularmente para disminuir el riesgo de intoxicación por monóxido de carbono y asegúrese de que los dormitorios, en particular, posean una ventilación adecuada. Considere la posibilidad de instalar alarmas para la detección de monóxido de carbono en su hogar.

No bloquee ventilaciones, entradas de aire o chimeneas y no encienda hornos interiores ni estufas que no posean una ventilación adecuada hacia el exterior.

Las posibilidades de recuperación completa de una persona intoxicada pueden aumentar significativamente si se le prestan los primeros auxilios adecuados. Usted puede aprender a brindar primeros auxilios para una gran cantidad de accidentes y emergencias tomando un curso.

215

3. Conclusiones

Medidas de prevención para el envenenamiento. No utilice alimentos vencidos, alimentos empacados con el sello roto ni latas que tengan protuberancias o muescas. No consuma alimentos que tengan olores inusuales o sabor a descompuesto. No beba agua de arroyos o pozos que no estén tratados. Solo beba agua que haya sido tratada o clorada.

4. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas practicas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

26

EVIDENCIA



2.19

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **04**	**MM** **08**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Prevención ante Laceraciones o cortadas			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en cuanto a prevención ante laceraciones o cortadas, para mitigar riesgos y con ello accidentes y/o enfermedades laborales que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio.			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo
2. Prevención ante laceraciones o cortadas
3. Conclusiones
4. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Saludo**

Se da inicio a la reunión para dar conocimiento del tema a tratar y dar a conocer la agenda de la misma.

2. **Prevención ante laceraciones o cortadas**

Una cortadura es una ruptura o abertura en la piel. También se le llama laceración. La cortadura puede ser profunda, lisa o mellada. Puede estar cerca de la superficie de la piel o afectar tejidos más profundos.

El conocimiento del cuidado y la atención de una herida es primordial para poder atender cuanto antes a las personas que son víctimas de algún accidente dentro o fuera del hogar u oficina (lugar de trabajo), por eso es básico que sepamos qué hacer ante este tipo de situaciones para brindar ayuda a quiénes así lo requieran.

Las causas principales que provocan una herida en casa se debe al contacto de manos y pies, generalmente, con objetos cortantes o punzantes que producen cortes.

Estas heridas, sin ser graves, ocurren con demasiada frecuencia y se deben principalmente a:

- Dejar objetos cortantes o punzantes al alcance de los niños.
- No guardar los objetos cortantes o punzantes una vez que han sido utilizados.
- No utilizar una protección que impida el contacto directo con el elemento de corte (rejilla de ventilador, funda de cuchillo, etc.).

218

- No haber reparado o desechado aquellos objetos (vasos, platos, etc.), que con el uso se han convertido en parcialmente cortantes.
- Situar plantas punzantes (cactus) en zonas poco visibles y al alcance de los niños.

Cómo prevenir las heridas por objetos cortantes y punzantes?

- Proteger, alejar o eliminar en lo posible del alcance de los niños aquellos objetos que presenten superficies o aristas vivas (cuchillos, aspas de ventilador, trituradora, cuchillas de afeitar, agujas de coser o de punto, tijeras, etc.).
- Colocar las herramientas en cajones con las puntas o elementos cortantes hacia dentro.
- Revisar y eliminar platos y vasos rotos o descantillados.
- Situar las plantas punzantes en lugares visibles y fuera del alcance de los niños.

3. Conclusiones

- *Prevención*

- Utiliza con cuidado los objetos cortantes o punzantes que hay habitualmente en el hogar, como cuchillos, tijeras, navajas, alfileres, etc. Enseña a los niños su manejo con explicaciones y con tu ejemplo.
- No los dejes nunca a su alcance mientras no los sepan usar correctamente.
- En las casas donde hay niños es conveniente proteger las esquinas de las mesas, los salientes y los muebles bajos de cristal.
- Al vestir o al desnudar a los niños, ten cuidado con las cremalleras, pueden engancharse en la piel y producir heridas importantes.

- *Primeros auxilios*

- Antes de curar una herida, lávate bien las manos con agua y jabón. También al terminar.
- A continuación, lava la herida con agua y jabón o con suero fisiológico a chorro para arrastrar la suciedad. Realiza la limpieza de dentro hacia fuera, para evitar la entrada de gérmenes en la herida.
- En una gasa estéril, pon un desinfectante yodado (povidona yodada) y aplícalo sobre la herida, de dentro hacia fuera y sin tocar la parte de la gasa que vaya a entrar en contacto con ella.
- Tápala con una gasa estéril sujeta con una venda o esparadrapo. sujeta con una venda o esparadrapo.

4. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas practicas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía	Equipo de Trabajo	**2025**

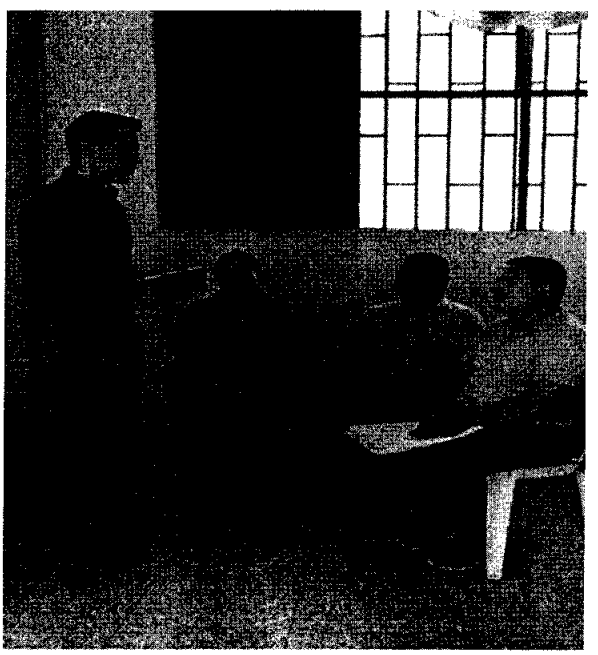
219

para contribuir con el cuidado del medio ambiente		

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



220

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **14**	**MM** **03**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Acta de inducción			
OBJETIVO:	Sensibilizar y comprometer a todo el personal en relación a seguridad y salud en el trabajo, adicional de contribuir con la construcción y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. **Saludo inicial**
2. **Definición de Seguridad y salud en el trabajo**
3. **Objetivo**
4. **Área de Seguridad y Salud en el trabajo**
5. **Prevención y Matriz de Riesgos**
6. **Definición Accidente de Trabajo – AT**
7. **Brigadas de Emergencias**
8. **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo**
9. **Comité de Convivencia Laboral**
10. **Roles y Responsabilidades**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Saludo:** Se realiza un cordial saludo con todo el personal que participara en la socialización del tema.

2. **Definición de Seguridad y salud en el trabajo**

La Seguridad y Salud en el trabajo (SST), es una disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores.

3. **Objetivo**

Aplicar las medidas necesarias para evitar, o al menos minimizar, los riesgos en el trabajo y promocionar la salud entre los trabajadores.

OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los siguientes son algunos de los objetivos que se pueden tener:

Dar cumplimiento a la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como es requerido para el buen funcionamiento de toda empresa.

221

Preservar y mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud, bienestar y equilibrio con su entorno laboral, protegiéndolo de los riesgos generados por el ambiente y la organización del trabajo.

Mejorar las condiciones de trabajo mediante la Identificación, Evaluación, Control e Intervención de los agentes de riesgo presentes en el ambiente y la organización, que puedan producir Accidentes y Enfermedades laborales.

Desarrollar intervenciones sobre las Condiciones de Salud y de Trabajo encontradas como prioritarias en los diagnósticos de salud y de trabajo, con el fin de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y así aumentar la productividad de la empresa.

Buscar alternativas viables de solución a las necesidades actuales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, mediante el desarrollo permanente del Programa y con el compromiso de las directivas, que lleven a mantener y mejorar las condiciones de vida y salud de los trabajadores y lograr su más alto nivel de bienestar y eficiencia.

Lograr la participación activa de los trabajadores en el desarrollo de los diferentes subprogramas, con base en el conocimiento de los riesgos y buscando acciones conjuntas entre ellos y la empresa

4. Área de Seguridad y Salud en el trabajo

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización. Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.

Se socializa la definición de Accidente e incidente de trabajo para conocimiento de todos con el fin de distinguir y saber en qué momento reportar un evento de los mencionados anteriormente.

INCIDENTE DE TRABAJO es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

Un incidente es una alerta que es necesario atender. Es la oportunidad para identificar y controlar las causas básicas que lo generaron, antes de que ocurra un accidente.

ACCIDENTE DE TRABAJO. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

222

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

Se recuerda la importancia de reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo en un laxo máximo de 24hr, haciendo énfasis en que el reporte debe ser de manera inmediata, para que la gestión sea más efectiva con la aseguradora de riesgos laborales.

5. Prevención y Matriz de Riesgos

Se denomina prevención de accidentes al conjunto de acciones o medidas encaminadas a evitar eventos o hechos dañosos no intencionales que puedan afectar la integridad física o mental de las personas.

Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se consideran accidentes de trabajo aquellos que se produzcan:

Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
Durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
Por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
Se denomina prevención de accidentes al conjunto de acciones o medidas encaminadas a evitar eventos o hechos dañosos no intencionales que puedan afectar la integridad física o mental de las personas.

Todos los puestos de trabajo están expuestos a sufrir un accidente y esta tendencia va en aumento.

Esto pasa básicamente por 3 motivos: desconocimiento, poca formación y falta de concienciación e implicación tanto de la empresa como de los propios trabajadores.

Una matriz de riesgos, conocida también como "Matriz de Probabilidad de Impacto", es una herramienta, útil para toda empresa, que le permite identificar los riesgos a los que está expuesta.

Esta herramienta viene representada mediante tablas. Estas tablas están compuestas de los riesgos, la probabilidad de que terminen sucediendo, su gravedad, así como posibles soluciones. Esta herramienta de control y gestión permite diferenciar y clasificar los riesgos, según su tipología, nivel y factores. Puede aplicarse a cualquier tipo de empresa, independientemente de su tamaño y naturaleza.

La matriz de riesgos se caracteriza por:

Su sencillez.
Es una herramienta muy flexible.

123

Su capacidad para establecer diagnósticos de los factores de riesgo.

Una matriz de riesgos se encarga de evaluar, monitorear y prevenir accidentes. Identifica los procesos de una empresa y con base en ello, determina el tipo y nivel de riesgos a los que están expuestos sus trabajadores.

6. Definición Accidente de Trabajo – AT

De acuerdo a la normatividad legal vigente se denomina Accidente de Trabajo:

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

7. Brigadas de Emergencias

Son grupos de personas debidamente organizadas, capacitadas, entrenadas y dotadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de emergencia, y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

8. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Copasst (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

De acuerdo a la resolución 2013 de 1986 establece que para la conformación del comité debe haber representantes del empleador y trabajador por igual número en ambas partes, para ello la resolución ha dispuesto lo siguiente de acuerdo al número de funcionarios de la empresa:

- Menos de 10 personas (Un vigía Ocupacional).
- Entre 10 trabajadores y 49 trabajadores (1 representante por cada una de las partes con sus respectivos suplentes)
- Entre 50 y 499 trabajadores (2 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
- Entre 500 y 999 trabajadores (3 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
- De 1000 trabajadores en adelante (4 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).

224

9. Comité de Convivencia Laboral

Forma parte de las estrategias que las empresas adoptan para crear mejores condiciones laborales para sus colaboradores, a la par de una política de buen trato y la implementación de unos códigos o manuales de comportamiento, todos ellos ajustados a las circunstancias y necesidades de cada organización. Es una medida preventiva de acoso laboral (Resolución 2646 de 2008, Ministerio de la Protección Social Art. 14 numeral 9 1.7 – Resolución 1010 de 2006 – Acoso Laboral) que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud del personal en su lugar de trabajo.

En las entidades con menos de 20 trabajadores dicho comité estará conformado por un representante de los trabajadores y uno del empleador con sus respectivos suplentes.

10. Roles y Responsabilidades

Gerente

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
- Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluar por lo menos una vez al año l1a gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
- Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

Jefes de Área/Coordinadores

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

125

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG- SST.
- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.

Trabajadores

- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo

- Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- Visitar periódicamente las instalaciones.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité de convivencia laboral

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

226

- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
- Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

Brigada de Emergencia ANTES DE UNA EMERGENCIA

- Cumplir los reglamentos de la empresa y las normas sobre Emergencias y Prevención de accidentes.
- Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

Las responsabilidades y roles de quienes hacen parte de la brigada deben establecerse desde su conformación, buscando evitar errores al momento de la emergencia.

DURANTE UNA EMERGENCIA

- Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección.
- Evacuar las personas.
- Atender la situación de Emergencia.
- Atender a los heridos.
- Coordinar actividades de apoyo.

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Apoyar labores de recuperación del área.
- Analizar el evento.
- Tomar medidas de prevención.

127

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



CAPITAL ACOSTA
GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

CERTIFICACION DE NO NOVEDADES

El suscrito, **CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.388.721 de Fusagasugá, en mi calidad de representante legal de la empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, con Nit 901381194-2, mediante la presente **CERTIFICO**, que para la ejecución del contrato No. 1185 del 13 de Marzo de 2025, cuyo objeto es "SSM147-CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA LA DISTRIBUCION DE VACUNAS E INSUMOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES VIGENCIA 2025"; no se presentaron novedades derivadas del contrato.

Se firma en Ibagué, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
C.C No. 11.388.721 de Fusagasugá
Representante legal

CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S

Nit: 901-381-194-2

ANEXO 11

REGISTRO DE INDUCCION SST

L 30

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **14**	**MM** **03**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Prevención ante Laceraciones o cortadas			
OBJETIVO:	Sensibilizar y comprometer a todo el personal en relación a seguridad y salud en el trabajo, adicional de contribuir con la construcción y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. **Saludo inicial**
2. **Definición de Seguridad y salud en el trabajo**
3. **Objetivo**
4. **Área de Seguridad y Salud en el trabajo**
5. **Prevención y Matriz de Riesgos**
6. **Definición Accidente de Trabajo – AT**
7. **Brigadas de Emergencias**
8. **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo**
9. **Comité de Convivencia Laboral**
10. **Roles y Responsabilidades**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Saludo:** Se realiza un cordial saludo con todo el personal que participara en la socialización del tema.

2. **Definición de Seguridad y salud en el trabajo**

La Seguridad y Salud en el trabajo (SST), es una disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores.

3. **Objetivo**

Aplicar las medidas necesarias para evitar, o al menos minimizar, los riesgos en el trabajo y promocionar la salud entre los trabajadores.

OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los siguientes son algunos de los objetivos que se pueden tener:

Dar cumplimiento a la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como es requerido para el buen funcionamiento de toda empresa.

231

Preservar y mantener al trabajador en las mejores condiciones de salud, bienestar y equilibrio con su entorno laboral, protegiéndolo de los riesgos generados por el ambiente y la organización del trabajo.

Mejorar las condiciones de trabajo mediante la Identificación, Evaluación, Control e Intervención de los agentes de riesgo presentes en el ambiente y la organización, que puedan producir Accidentes y Enfermedades laborales.

Desarrollar intervenciones sobre las Condiciones de Salud y de Trabajo encontradas como prioritarias en los diagnósticos de salud y de trabajo, con el fin de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores y así aumentar la productividad de la empresa.

Buscar alternativas viables de solución a las necesidades actuales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, mediante el desarrollo permanente del Programa y con el compromiso de las directivas, que lleven a mantener y mejorar las condiciones de vida y salud de los trabajadores y lograr su más alto nivel de bienestar y eficiencia.

Lograr la participación activa de los trabajadores en el desarrollo de los diferentes subprogramas, con base en el conocimiento de los riesgos y buscando acciones conjuntas entre ellos y la empresa

4. Área de Seguridad y Salud en el trabajo

Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización. Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST. Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.

Se socializa la definición de Accidente e incidente de trabajo para conocimiento de todos con el fin de distinguir y saber en qué momento reportar un evento de los mencionados anteriormente.

INCIDENTE DE TRABAJO es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

Un incidente es una alerta que es necesario atender. Es la oportunidad para identificar y controlar las causas básicas que lo generaron, antes de que ocurra un accidente.

ACCIDENTE DE TRABAJO. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

232

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

Se recuerda la importancia de reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo en un laxo máximo de 24hr, haciendo énfasis en que el reporte debe ser de manera inmediata, para que la gestión sea más efectiva con la aseguradora de riesgos laborales.

5. Prevención y Matriz de Riesgos

Se denomina prevención de accidentes al conjunto de acciones o medidas encaminadas a evitar eventos o hechos dañosos no intencionales que puedan afectar la integridad física o mental de las personas.

Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, incluso fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se consideran accidentes de trabajo aquellos que se produzcan:

Durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
Durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
Por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
Se denomina prevención de accidentes al conjunto de acciones o medidas encaminadas a evitar eventos o hechos dañosos no intencionales que puedan afectar la integridad física o mental de las personas.

Todos los puestos de trabajo están expuestos a sufrir un accidente y esta tendencia va en aumento.

Esto pasa básicamente por 3 motivos: desconocimiento, poca formación y falta de concienciación e implicación tanto de la empresa como de los propios trabajadores.

Una matriz de riesgos, conocida también como "Matriz de Probabilidad de Impacto", es una herramienta, útil para toda empresa, que le permite identificar los riesgos a los que está expuesta.

Esta herramienta viene representada mediante tablas. Estas tablas están compuestas de los riesgos, la probabilidad de que terminen sucediendo, su gravedad, así como posibles soluciones. Esta herramienta de control y gestión permite diferenciar y clasificar los riesgos, según su tipología, nivel y factores. Puede aplicarse a cualquier tipo de empresa, independientemente de su tamaño y naturaleza.

La matriz de riesgos se caracteriza por:

Su sencillez.
Es una herramienta muy flexible.

233

Su capacidad para establecer diagnósticos de los factores de riesgo.

Una matriz de riesgos se encarga de evaluar, monitorear y prevenir accidentes. Identifica los procesos de una empresa y con base en ello, determina el tipo y nivel de riesgos a los que están expuestos sus trabajadores.

6. Definición Accidente de Trabajo – AT

De acuerdo a la normatividad legal vigente se denomina Accidente de Trabajo:

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

7. Brigadas de Emergencias

Son grupos de personas debidamente organizadas, capacitadas, entrenadas y dotadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de emergencia, y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

8. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Copasst (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

De acuerdo a la resolución 2013 de 1986 establece que para la conformación del comité debe haber representantes del empleador y trabajador por igual número en ambas partes, para ello la resolución ha dispuesto lo siguiente de acuerdo al número de funcionarios de la empresa:

- Menos de 10 personas (Un vigía Ocupacional).
- Entre 10 trabajadores y 49 trabajadores (1 representante por cada una de las partes con sus respectivos suplentes)
- Entre 50 y 499 trabajadores (2 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
- Entre 500 y 999 trabajadores (3 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).
- De 1000 trabajadores en adelante (4 representantes por cada una de las partes con sus respectivos suplentes).

234

9. Comité de Convivencia Laboral

Forma parte de las estrategias que las empresas adoptan para crear mejores condiciones laborales para sus colaboradores, a la par de una política de buen trato y la implementación de unos códigos o manuales de comportamiento, todos ellos ajustados a las circunstancias y necesidades de cada organización. Es una medida preventiva de acoso laboral (Resolución 2646 de 2008, Ministerio de la Protección Social Art. 14 numeral 9 1.7 – Resolución 1010 de 2006 – Acoso Laboral) que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud del personal en su lugar de trabajo.

En las entidades con menos de 20 trabajadores dicho comité estará conformado por un representante de los trabajadores y uno del empleador con sus respectivos suplentes.

10. Roles y Responsabilidades

Gerente

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.
- Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité o vigía de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Evaluar por lo menos una vez al año l1a gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
- Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar un programa de inducción y entrenamiento para los trabajadores que ingresen a la empresa, independientemente de su forma de contratación y vinculación.
- Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Garantizar información oportuna sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo y canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores.

Jefes de Área/Coordinadores

- Participar en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Participar en la construcción y ejecución de planes de acción.
- Promover la comprensión de la política en los trabajadores.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Participar en las inspecciones de seguridad.

Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

235

- Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG- SST.
- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.

Trabajadores

- Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.

Comité paritario en seguridad y salud en el trabajo

- Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Analizar las causas de accidentes y enfermedades.
- Visitar periódicamente las instalaciones.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad.
- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité de convivencia laboral

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

236

- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.
- Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

Brigada de Emergencia ANTES DE UNA EMERGENCIA

- Cumplir los reglamentos de la empresa y las normas sobre Emergencias y Prevención de accidentes.
- Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

Las responsabilidades y roles de quienes hacen parte de la brigada deben establecerse desde su conformación, buscando evitar errores al momento de la emergencia.

DURANTE UNA EMERGENCIA

- Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección.
- Evacuar las personas.
- Atender la situación de Emergencia.
- Atender a los heridos.
- Coordinar actividades de apoyo.

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Apoyar labores de recuperación del área.
- Analizar el evento.
- Tomar medidas de prevención.

237

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S

Nit: 901-381-194-2

ANEXO 12

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Política en Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y Política en Prevención de Acoso Laboral firmadas

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – CAPITAL GROUP S.A.S.

CAPITAL GROUP S.A.S; identificada con NIT 901381194-2, dedicada principalmente a la organización y desarrollo de eventos sociales, culturales, religiosos, deportivos, ambientales y múltiples actividades complementarias en sectores como agroindustria, tecnología, publicidad, mantenimiento institucional, transporte, alimentación y consultoría, reafirma su compromiso con la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables para todos sus trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.

La empresa se compromete a:

- Proteger la vida, salud e integridad física, mental y social de todos sus colaboradores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros presentes en sus diferentes líneas de operación.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y demás normas aplicables.
- Fomentar una cultura de prevención y autocuidado, promoviendo la participación activa de trabajadores y contratistas en el Sistema de Gestión de la SST.
- Destinar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la gestión efectiva de los riesgos y la mejora continua del SG-SST.
- Realizar auditorías, seguimientos y controles periódicos al desempeño del sistema, con el fin de evaluar la eficacia de las acciones implementadas.
- Aplicar el enfoque de mejora continua a través del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), buscando la excelencia en el desempeño del sistema.

Esta política será comunicada, implementada, mantenida y revisada periódicamente, y será de obligatorio cumplimiento en todos los niveles y áreas de CAPITAL GROUP S.A.S.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
Nit: 901-381-194-2

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – CAPITAL GROUP S.A.S.

1. Identificar y evaluar los peligros y riesgos en cada una de las actividades económicas desarrolladas por la empresa, estableciendo medidas de prevención y control eficaces que reduzcan la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales.
2. Cumplir con el 100% de los requisitos legales vigentes aplicables al SG-SST y otras obligaciones voluntarias que la empresa suscriba.
3. Capacitar al 100% del personal en temas relacionados con el SG-SST, incluyendo la correcta manipulación de equipos, uso de EPP, montaje de eventos, manipulación de alimentos, y seguridad en espacios administrativos, antes de finalizar el año en curso.
4. Reducir en un 10% los índices de accidentalidad y ausentismo laboral por causas relacionadas con condiciones de trabajo en los próximos 12 meses.
5. Garantizar la entrega, uso y seguimiento del 100% de los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo con el perfil de riesgo de cada cargo y actividad.
6. Fortalecer la participación de los trabajadores y contratistas en el SG-SST mediante estrategias de comunicación, inducción, reinducción y canales de reporte de condiciones peligrosas.
7. Ejecutar anualmente la auditoría interna al SG-SST para verificar el cumplimiento de la política, objetivos y requisitos legales, así como identificar oportunidades de mejora.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

Política de No Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas – CAPITAL GROUP S.A.S.

En CAPITAL GROUP S.A.S., identificada con NIT 901381194-2, nos comprometemos a mantener ambientes de trabajo seguros, saludables y libres del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, como parte fundamental de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Esta política aplica a todos los trabajadores, contratistas, visitantes y demás personas que desarrollen actividades en nombre de la empresa o dentro de sus instalaciones, centros de trabajo, bodegas, oficinas, zonas de eventos, vehículos y demás espacios físicos o virtuales relacionados con la operación de la compañía.

Con base en este compromiso, la empresa establece los siguientes lineamientos:

1. Está prohibido el consumo, porte, distribución o comercialización de bebidas alcohólicas, cigarrillos, tabaco y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral, así como presentarse al trabajo bajo sus efectos.

2. Esta prohibición se aplica a todos los espacios donde CAPITAL GROUP S.A.S. ejerza control, incluyendo zonas de montaje y desmontaje de eventos, áreas de operación técnica, oficinas administrativas, sitios de capacitación, transporte interno y lugares externos vinculados contractualmente a nuestras actividades.

3. El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y generará medidas disciplinarias conforme a la legislación laboral vigente y al reglamento interno de trabajo.

4. La empresa promoverá programas de prevención, sensibilización y formación orientados a fomentar hábitos de vida saludables, prevenir el consumo de sustancias, y apoyar procesos de orientación en caso de detección o autodeclaración voluntaria de consumo.

5. Se respetará en todo momento la dignidad y confidencialidad de las personas, en concordancia con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y demás disposiciones legales.

6. CAPITAL GROUP S.A.S. se compromete a fomentar una cultura organizacional basada en el bienestar físico, mental y emocional, y a trabajar conjuntamente con todos sus colaboradores para asegurar un entorno libre de sustancias que puedan comprometer su salud, su seguridad y la de otros.

Esta política es de obligatorio cumplimiento, y será difundida a través de canales internos, inducciones, capacitaciones y medios escritos, garantizando que todos los actores vinculados con la empresa la conozcan, respeten y contribuyan a su cumplimiento.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

Política de Prevención del Acoso Laboral – CAPITAL GROUP S.A.S.

CAPITAL GROUP S.A.S., en cumplimiento de su deber legal y ético de proteger la dignidad humana, los derechos fundamentales y la salud física y mental de sus trabajadores, establece su Política de Prevención del Acoso Laboral, la cual aplica a todos los empleados, contratistas, aprendices, proveedores, visitantes y cualquier persona con vínculo directo o indirecto con la organización, independientemente de su ubicación o forma de contratación.

Compromisos institucionales:

1. Tolerancia cero frente al acoso laboral en cualquiera de sus formas: maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad, aislamiento o desprotección, conforme a lo definido en la Ley 1010 de 2006.

2. Promover un ambiente laboral sano, respetuoso y libre de violencia, donde se favorezca la comunicación asertiva, el respeto por las diferencias y la resolución pacífica de los conflictos.

3. Implementar mecanismos de prevención, orientación, atención y seguimiento frente a posibles situaciones de acoso laboral o conductas que puedan derivar en ello.

4. Garantizar la confidencialidad, imparcialidad y debido proceso en la recepción, análisis y gestión de las quejas o denuncias, protegiendo tanto a la presunta víctima como a la persona denunciada, hasta que haya una determinación clara.

5. Disponer de un Comité de Convivencia Laboral debidamente conformado, capacitado y activo, como instancia para conocer y analizar las quejas y proponer medidas preventivas y correctivas.

6. Establecer acciones de capacitación, sensibilización y formación periódica en temas de convivencia laboral, comunicación, manejo del conflicto y prevención del acoso.

7. Aplicar las sanciones disciplinarias correspondientes cuando se compruebe la existencia de una conducta constitutiva de acoso laboral, según lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y la normativa legal vigente.

Divulgación y cumplimiento:

Esta política será divulgada ampliamente a través de medios físicos y digitales, y hará parte de los procesos de inducción, reinducción y formación continua. Es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las personas vinculadas a CAPITAL GROUP S.A.S., sin excepción.

Vigencia:

La presente política entra en vigencia a partir de su fecha de aprobación y será revisada anualmente o cuando se presenten cambios relevantes en la legislación o en las condiciones de la empresa.

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
Representante Legal

Fecha: 15 de Enero de 2025

CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S

Nit: 901-381-194-2

ANEXO 13

PLAN ANUAL DE TRABAJO

311 224 01 22 capitalacostagroupsas@gmail.com

CAPITAL ACOSTA GROUP S.A.S
Nit: 901-381-194-2

CERTIFICACION PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES SST

El suscrito, **CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.388.721 de Fusagasugá, en mi calidad de representante legal de la empresa **CAPITAL ACOSTA GROUP SAS**, con Nit 901381194-2, mediante la presente **CERTIFICO**, que para la ejecución del contrato No. 1185 del 13 de Marzo de 2025, cuyo objeto es "SSM147-CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA LA DISTRIBUCION DE VACUNAS E INSUMOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES VIGENCIA 2025"; se realizo el plan de de trabajo y desarrollo de las actividades SST.

LISTADO DE ASISTENCIA
PLAN DE TRABAJO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES SST
VIRTUAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Jhonatan Javier Valencia	93.235.849	Conductor
María Andrea Rengifo	28.541.755	Cordinador
Victor Alfonso Acosta Rueda	1.110.484.643	Aux Logistico

Se firma en Ibagué, a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS
CARLOS FABIAN VASQUEZ MARROQUIN
C.C No. 11.388.721 de Fusagasugá
Representante legal

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST			15/02/2025
Elaborado por:	Andres Delgado Torres	**Aprobado por:**	Representante Legal	
OBJETIVO	Establecer y desarrollar las actividades planificadas para la promoción, prevención y control de los riesgos laborales, con el fin de proteger la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, cumplir con los requisitos legales aplicables, y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST. Regulado por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.			
META	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.			
INDICADOR	(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100			

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		RECURSOS			ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	H	F	T			
PLANIFICACIÓN DEL SG-SST																																
1	Establecer y/o confirmar los objetivos del programa de SST, Asistencia y/o Asesoria para el desarrollo e implementación del PLAN DE TRABAJO ANUAL. Con la ARL	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
2	Identificación de los requisitos legales y de otra indole	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
3	Revisión y/o actualización del plan de formación institucional	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																
4	Inducción y Re inducción del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	11	0	0
5	Actualización y socialización de las Políticas del SG-SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	2	0	0
6	Actualización y socializacion de los Objetivos del SG-SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	2	0	0
7	Elaboración de Presupuesto para el siguiente año	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	1	0	0
8	Reunión Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	1	0	0
9	Reunión Comité de Convivencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	1	0	0
10	Mantenimiento a la señalización de rutas de evacuación	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	11	0	0
11	Inspecciones sistematicas a las instalaciones, maquinarias o equipos y todo lo relacionado a la SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	11	0	0
12	Examenes de actitud laboral	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	11	0	0
13	Divulgación de Roles y Responsabilidades en SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	3	0	0
14	Gestionar la revisión y recarga de extintores	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	11	0	0
15	Inspecciones y mantenimiento a equipos de emergencias (botiquines, extintores, etc.)	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	11	0	0
16	Actualización y/o verificación de la conformación del comité de brigadas de emergencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	1	0	0
17	Formación a la brigada de emergencia	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	1	0	0
18	Actualización Matriz de Peligro	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	11	0	0
19	Actualización Matriz legal	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	2	0	0
20	Medición de los Indicadores de Resultado, estructura, proceso.	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x		x	10	0	0
21	Indicadores minimos del SG SST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	10	0	0
22	Inspecciones a los puestos de Trabajo	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	5	0	0
23	Inspeccion de Elementos de Proteccion Personal	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	10	0	0
24	Ejecucion SGSST	Coordinador SST/Encargado del SGSST																									x	x	x	11	0	0

CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST		15/02/2025
Elaborado por:	Andres Delgado Torres	Aprobado por:	Representante Legal
OBJETIVO	Establecer y desarrollar las actividades planificadas para la promoción, prevención y control de los riesgos laborales, con el fin de proteger la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, cumplir con los requisitos legales aplicables, y mejorar continuamente el desempeño del SG-SST. Regulado por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.		
META	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.		
INDICADOR	(Nº de Actividades Ejeculadas / Nº de Actividades Programadas) x 100		

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		RECURSOS			ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
			P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	H	F	T			
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (AUDITORIAS INTERNAS)																																
28	Seleccionar Equipo Auditor	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																									X		X	1	0	0
29	Elaborar Plan de Auditorías	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																									X		X	1	0	0
30	Realizar Auditorías Internas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																									X		X	2	0	0
31	Elaborar Informe de auditorías internas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																									X		X	2	0	0
32	Establecer plan de acciones sobre hallazgos	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																									X		X	2	0	0
33	Realizar seguimiento a las acciones tomadas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																									X		X	2	0	0
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN																																
34	Acompañamiento en la Revisión por la Dirección	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																									X		X	2	0	0
35	Establecer plan de acciones de mejora	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																									X		X	2	0	0
36	Realizar seguimiento a las acciones tomadas	Alta Direccion - Coordinador SST - COPASST																									X		X	2	0	0
NÚMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES																														156	156	
NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR MES			0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0					0	0	
PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO			0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0					0%	0%	

Elaborado por: Coordinador SST
Fecha: actualización Febrero/2025

Participacion: Responsable del SGSST - Representante Legal

CARLOS FABIÁN VÁSQUEZ MARROQUÍN
REPRESENTANTE LEGAL

ANDRES DELGADO TORRES
Responsable del SGSST

149

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **17**	**MM** **03**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Plan de Emergencias y Contingencias			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en relación al Plan de Emergencias y Contingencias, para mitigar riesgos y con ello accidentes y/o enfermedades laborales que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio.			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Plan de Emergencias y Contingencias
2. Conclusiones
3. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Plan de Emergencias y Contingencias**

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA: Documento en el que se define las políticas, la organización y los métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre tanto en lo general como en lo particular.

Programa por el cual se reconocen mediante un análisis, los posibles desastres la evaluación de sus consecuencias y la necesidad de adoptar procedimientos de urgencia, que fueran necesarios aplicar, tanto en el lugar, como fuera del mismo, en caso de producirse una situación de emergencia.

Ayuda superior a la disponible en la empresa o que necesite de procedimientos especiales. La emergencia subsiste, mientras no se supere el estado de perturbación.

Su objetivo principal es prevenir, afrontar y controlar las situaciones de emergencia, cualquiera que sea, cuando se presente dentro o fuera de la empresa, para salvaguardar no solo la integridad en las instalaciones sino también la salud de los trabajadores.

El éxito de un plan de emergencias encuentra su principal soporte en la elaboración y puesta en marcha de una política gerencial clara y orientada hacia La prevención y control de riesgos.

La finalidad de una evacuación es proteger la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros.

150



2. Conclusiones

Estos planes permiten identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, estructurar un procedimiento de evacuación tanto para los usuarios y trabajadores, al igual que establecer un esquema operativo para la atención de posibles lesionados.

3. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas prácticas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

251

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



252

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **04**	**MM** **04**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal EPP – Primeros Auxilios Básicos			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en cuanto a los procedimientos del buen uso de Elementos de protección Personal para mitigar riesgos y adicional brindar información básica en relación a Primeros auxilios para saber qué hacer en caso de una emergencia que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo
2. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal - EPP
3. Primeros Auxilios Básicos
4. Conclusiones
5. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Saludo

Se da inicio a la reunión para dar conocimiento del tema a tratar y dar a conocer la agenda de la misma.

2. Uso adecuado de Elementos de Protección Personal - EPP

Elemento de Protección Personal (Abreviatura: EPP): Se denomina así a cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.

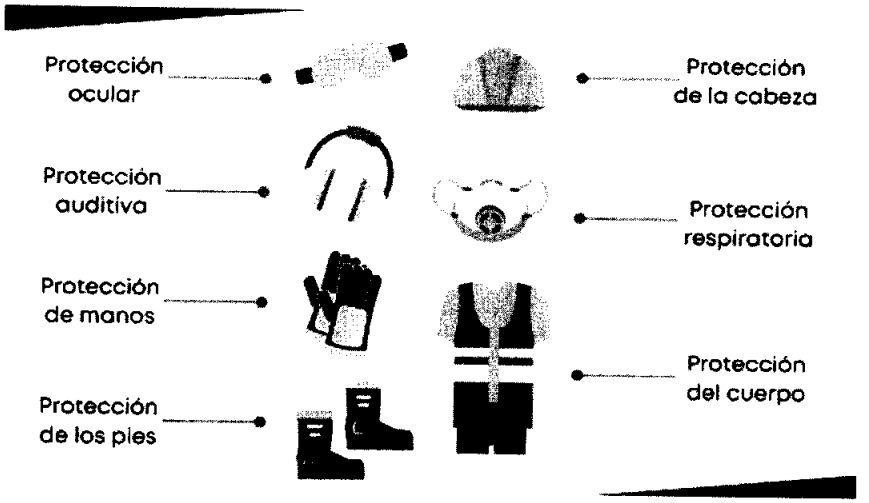
Algunos EPP básicos son:

- Cabeza: cascos, cofias y capuchas de tela-asbesto.
- Oídos: orejeras y tapones.
- Rostro: protectores de pantalla y yelmo con filtros de matiz o tinte.
- Ojos: anteojos, gafas de seguridad, gafas con protección UVB y gafas de copa de material blando.
- Sistema respiratorio: máscaras, respiradores de filtro o cartucho químico, capuchones de visera o ventana de vidrio grueso.
- Manos y brazos: guantes en caucho dieléctrico, cuero, hule, tela, mallas de acero.

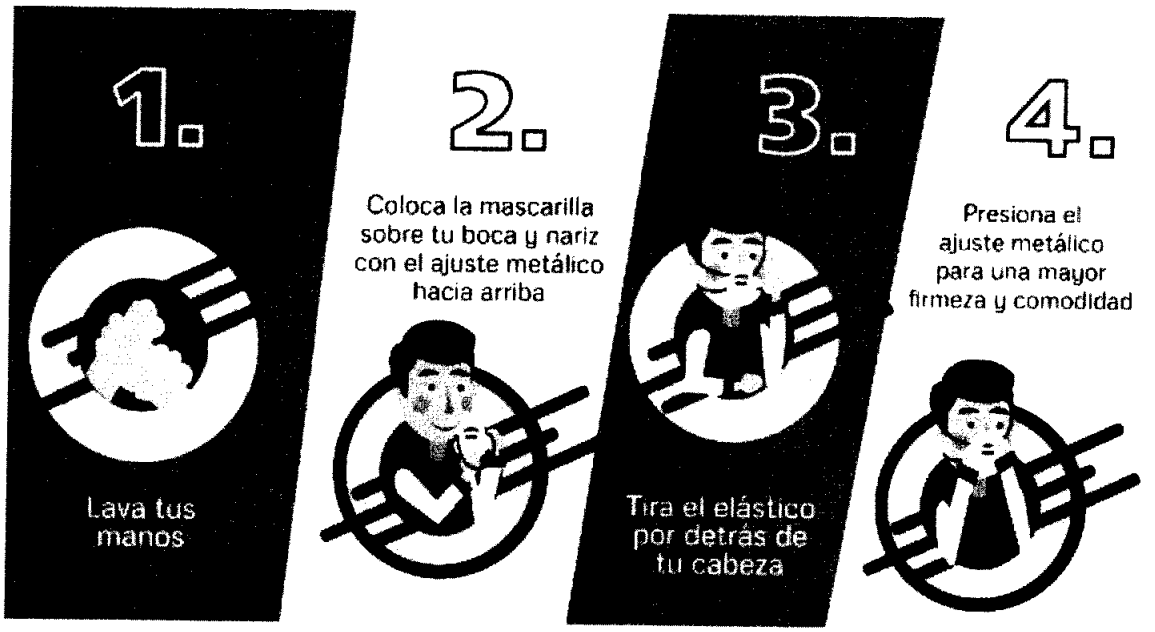
253

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 se implementó de manera más frecuente el uso de tapabocas esto como mecanismo de protección ante el riesgo de virus y se cataloga actualmente como un EPP de vital importancia principalmente para los diferentes programas de la Fundación Imix. *(Ver protocolo de Bioseguridad)*

La finalidad de una evacuación es proteger la vida y la integridad física de las personas, mediante su desplazamiento hasta lugares más seguros.



EPP por Emergencia Sanitaria (Tapabocas)



254

3. Primeros Auxilios Básicos

Podemos definir los primeros auxilios como el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de una persona accidentada, hasta que llega la asistencia médica profesional, a fin de que las lesiones que ha sufrido no empeoren. De esta actuación dependerá la evolución de la persona accidentada.

Los objetivos de los primeros auxilios son la conservación de la vida; evitar complicaciones físicas y psicológicas; ayudar a la recuperación, así como asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.

Sobre todo, en los accidentes, pero aplicables a todos los casos, existen tres fundamentos conocidos como las 3S o PAS en español, los cuales son imprescindibles de aplicar antes de prestarle asistencia a las personas que han sido víctimas de algún daño físico. Están en orden de importancia:

- Proteger: El más importante de todos, consiste en verificar que la escena sea segura para prestar el socorro, esto quiere decir, que quien ayuda debe evitar que el accidentado sufra más daño, pero también evitar resultar herido mientras esté prestando la asistencia.

- Alertar: Una vez corroborado que la zona del accidente es segura, comunicarse inmediatamente con los servicios de emergencia. Este número varía según cada país.

- Socorrer: En este tercer punto, es donde se aplican los primeros auxilios como tal. Antes que nada, se debe verificar si la persona está consciente y no tiene dificultades para respirar, en caso contrario se deberán aplicar las técnicas específicas para este tipo de situaciones.

Técnicas básicas de primeros auxilios

Sería ideal que todas las personas sin importar qué, conozcan las técnicas básicas de primeros auxilios, para que así puedan prestar la ayuda adecuada mientras llega la asistencia médica.

Después de todo, se trata de situaciones imprevistas que pueden poner en riesgo la vida de una persona, o de muchas, por lo que cada segundo cuenta.

Las que se enumeran a continuación, deberían formar parte de la lista de cosas por aprender de cualquier persona:

- **Reanimación cardiopulmonar (RCP)**

Seguramente ya te habías hecho la pregunta ¿qué es el RCP en los primeros auxilios? Que conozcas la respuesta es vital, con esta técnica podrías salvar una vida.

La reanimación cardiopulmonar o cardiorrespiratoria, consiste en mantener la sangre oxigenada y circulando hasta el cerebro, las extremidades inferiores y el resto del cuerpo.

Esto es importantísimo, porque de lo contrario, al no recibir el cerebro irrigación sanguínea oxigenada, puede dañarse irreversiblemente.

La técnica de RCP usando solo manos se efectúa con los siguientes pasos:

- ✓ Es de suma importancia llamar a la línea de emergencias en caso de ver a alguna persona sufriendo un colapso.
- ✓ Luego, se deberá comprimir fuerte y rápido en el centro con ambas manos al ritmo de una canción que genere 100 a 120 compresiones por minuto.
- ✓ Repetir estos pasos el tiempo que sea necesario.



Si el herido ha dejado de respirar, el RCP mantendrá su sangre circulando hasta que llegue la ayuda médica.

- **Maniobra Heimlich**

Esta técnica se usa para casos de atragantamientos y asfixias. Se realiza de la siguiente manera:

- ✓ Rodea la cintura de la persona que se está asfixiando con tus brazos y sujeta tus manos por delante firmemente, en forma de puño
- ✓ Coloca tus manos en forma de puño entre el ombligo y la parte baja de las costillas, cuidando que los pulgares estén hacia dentro, es decir, tocando a la persona
- ✓ Presiona hacia dentro y hacia afuera
- ✓ Repite la presión hasta que el objeto que obstruye la respiración salga



La falta de oxígeno por más de 5 minutos, puede provocar la muerte.
La maniobra Heimlich ha salvado vidas.

¿Qué aplicar en caso de quemaduras?

En este tipo de situaciones, el primer auxilio que se le puede prestar al herido es retirar la causa por la que se quema.

Luego, se debe refrescar la zona con agua (temperatura ambiente) y mantenerla húmeda. Para esto, se puede mojar una toalla o algún otro pedazo de tela limpio y envolver suavemente la zona para aliviar el dolor, hasta que llegue la asistencia médica.



Lavar la herida con agua helada alivia el dolor.

257

- **¿Cómo se cura una herida abierta?**

En estos casos tener las manos muy limpias es indispensable, para evitar el riesgo de infección. Luego, lavar la herida con abundante agua fresca puede resultar beneficioso.

Si hay mucho sangrado, se puede hacer presión con una o las dos manos para disminuirlo, colocando un vendaje limpio y húmedo sobre la cortada, para evitar que se pegue a la herida.

- **¿Cómo se trata una hemorragia?**

Antes de prestar la ayuda, primero es necesario saber si se trata de una hemorragia venosa o arterial.

Si es una hemorragia venosa, la sangre será roja oscura y fluirá de forma continua. En este caso, se debe acostar a la persona y colocar vendas limpias sobre la herida; si la hemorragia persiste, presionar la herida por unos cinco minutos.

En el caso de una hemorragia arterial, se sabrá rápidamente porque la sangre fluirá a borbotones y será de un color rojo brillante. En estas circunstancias, se debe acostar a la persona y levantar la zona afectada. Luego aplicar presión durante unos diez minutos.



En caso de hemorragia nasal, lo mejor es sentarse derecho e inclinado hacia delante, tapándose la nariz y respirando por la boca.

- **Tener un kit de primeros auxilios**

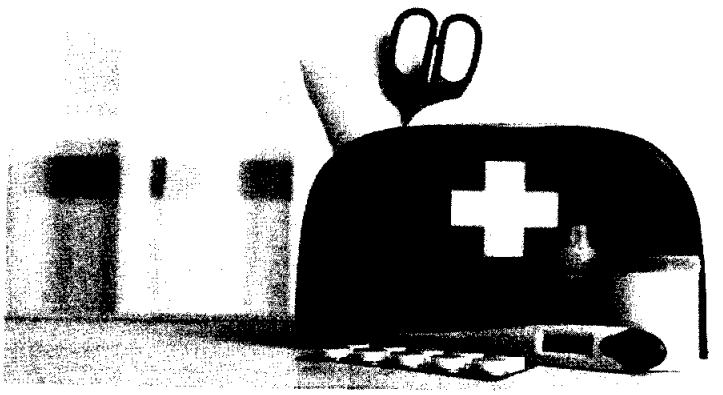
Trata de mantener tu kit siempre bien provisto y reabastecerlo por lo menos cada tres a seis meses.

Intenta que contenga siempre los siguientes artículos:

- ✓ Gasa

258

- ✓ Vendas
- ✓ Curas
- ✓ Algodón
- ✓ Varios pares de guantes desechables
- ✓ Tijeras
- ✓ Agua oxigenada
- ✓ Entre otros...



Ten siempre tu kit de primeros auxilios bien abastecido.

4. Conclusiones

Es de vital importancia tener claro estos temas para promover el autocuidado con el buen uso de los EPP y adicional el cuidado de los demás conociendo los primeros auxilios básicos con ello contribuimos a las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.

5. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas practicas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

259

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



CAPITAL ACOSTA GROUP SAS Nit: 901-381-194-2	CAPITAL ACOSTA GROUP SAS	Fecha: 15/02/2025
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	FORMATO DE ACTA	Página 1 de 6

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **02**	**MM** **05**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Prevención ante caigas y golpes – cuerpos extraños en oídos, boca y piel			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en cuanto a prevención ante caigas y golpes – cuerpos extraños en oídos, boca y piel, para mitigar riesgos y con ello accidentes y/o enfermedades laborales que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo
2. Prevención ante caigas y golpes
3. Prevención ante cuerpos extraños en oídos, boca y piel
4. Conclusiones
5. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Saludo

Se da inicio a la reunión para dar conocimiento del tema a tratar y dar a conocer la agenda de la misma.

2. Prevención ante caigas y golpes – cuerpos extraños en oídos, boca y piel

Si en cualquier actividad mantener el orden y la limpieza es un requisito fundamental, en los puestos de trabajo es imprescindible, ya que un ambiente desordenado o sucio puede afectar a la integridad física del trabajador.

Los golpes y las caídas sufridas como consecuencia de la existencia de suelos resbaladizos, materiales colocados fuera de su lugar o acumulación de desperdicios son frecuentes en el ambiente laboral y es tarea de todos evitar los accidentes que se producen aplicando unas normas básicas de prevención, con la finalidad de realizar un trabajo más eficiente y más seguro.

Algunas de estas medidas pueden ser:

- Eliminar lo innecesario y clasificar lo útil, disponiendo de contenedores especiales para la recogida de lo inservible.
- Acondicionar los medios para guardar y localizar el material fácilmente, asignando un sitio para cada cosa en función de su uso.
- Evitar ensuciar.

261

- Limpiar después del trabajo, eliminando y controlando todo lo que puede ensuciar y favorecer en todo momento el orden y la limpieza formando a las personas para que no almacenen materiales en zonas de paso o trabajo.

Gestionar correctamente el contenido de las actuaciones expuestas es, también, una tarea importante; para ello, es necesario facilitar la comunicación y la participación de los trabajadores para mejorar la forma de realizar las cosas, fomentar la creación de nuevos hábitos de trabajo, ser rigurosos en su implantación y responsabilizar individualmente a las personas que trabajan. En definitiva, el orden y la limpieza son aspectos clave que dan una idea clara del estado de seguridad de una empresa, logran un aprovechamiento más racional del espacio y facilitan enormemente la adopción de ulteriores medidas preventivas.

El orden y la limpieza en los centros escolares

En los centros escolares son frecuentes los accidentes sufridos como consecuencia de golpes y caídas o los ocurridos como resultado de un ambiente desordenado o sucio, materiales colocados fuera de su lugar, acumulación de material sobrante o inservible.

Los riesgos debidos al lugar del trabajo son:

Caídas al mismo nivel: Son típicos los accidentes que se producen por golpes o caídas como consecuencia de un ambiente desordenado o sucio, suelos resbaladizos, materiales colocados fuera de su lugar, acumulación de material sobrante o de desperdicio.

Caídas de altura o a distinto nivel: Son las que se producen desde una escalera o desde un piso alto en el que no hay barandillas. Estas caídas tienen consecuencias más graves que las caídas al mismo nivel.

Pisadas sobre objetos: Se producen cuando no se mantiene el orden y la limpieza y se pisan objetos al caminar, pudiéndose producir heridas, golpes, etc.

Choque o golpes contra objetos: Los objetos pueden ser inmóviles como las paredes o las mesas o móviles como las puertas al abrirse y cerrarse.

EL ORDEN Y LA LIMPIEZA SON PRINCIPIOS BÁSICOS QUE PROPICIAN LA SEGURIDAD

Para ayudar a conseguir ese orden y limpieza:

- La escuela (unidad) tiene que tener previsto un lugar señalizado adecuadamente donde se guarden los materiales y enseres de una forma fácil y sin que se deterioren.
- Los pupitres o las mesas de los alumnos deben estar situados de manera ordenada para que posibiliten el fácil acceso a los estudiantes y evitar así golpes o tropiezos.
- Se deben colocar papeleras o recipientes adecuados en los lugares donde se generen residuos y eliminar diariamente el contenido de dichos recipientes.

¿Qué hacer en caso de caídas y golpes?

262

Mantén en reposo la zona afectada, sin moverla, aplica frío localmente (hielo envuelto en una compresa) para calmar el dolor, y dependiendo de la intensidad de éste, considera la necesidad de pedir ayuda al número de emergencia y/o remitir a un puesto de salud para ser atendido, para que sean ellos quienes valoren la posible gravedad de la lesión.

1. **Prevención ante cuerpos extraños en oídos, boca y piel**

A veces, los niños pueden tener cuerpos extraños en sus oídos, su nariz y su tracto respiratorio. Un cuerpo extraño es cualquier objeto que se introduce en el oído, la nariz o la boca y que no debería estar allí, ya que podría ser perjudicial para el niño si no recibe atención médica inmediata, incluso en ocasiones adultos presentan estas situaciones.

¿Qué hacer si entra un cuerpo extraño en el ojo?

En el ojo pueden entrar elementos pequeños, casi imperceptibles, como pestañas, maquillaje, arena, insectos o pedacitos de madera o metal.

Esto puede producir:

- irritación,
- inflamación,
- enrojecimiento del ojo,
- sensación de ardor,
- dolor,
- lagrimeo,
- dificultad para mantener el ojo abierto.

Cuando esto sucede, hay que dejar que corra agua corriente de la canilla sobre el ojo afectado, con la cabeza inclinada para ese lado. También podrás utilizar solución fisiológica.

En ningún caso uses hisopos de algodón, gasas o pañuelos para quitar el objeto extraño: puede producir lesiones en el ojo. No frotes ni apliques gotas o cremas.

Si continúa la molestia, llevar a la persona afectada a un punto de salud o un centro oftalmológico.

¿Qué hacer si entra un cuerpo extraño en la nariz?

Este problema es habitual en los más chiquitos desde los 9 meses de edad, cuando comienzan a agarrar objetos con las manos.

Los chicos pueden meterse en la nariz cualquier tipo de objeto, por eso es importante alejar de su alcance cosas muy chicas (que también podrían tragar).

Esto puede producir:

163

- inflamación de la nariz,
- pérdida de líquido con sangre,
- dificultad para respirar.

Cuando esto sucede, hay que quitar el objeto con cuidado para evitar complicaciones posteriores, como infecciones.

Intenta lo siguiente:

- Tápale a la persona la fosa nasal sin la obstrucción.
- Hacer sonar la nariz con fuerza para que el aire salga por la fosa con el objeto.

Si el objeto no sale, lleva a la persona a una emergencia médica.

¿Qué hacer si entra un cuerpo extraño en el oído?

Este problema les sucede más habitualmente a los chicos, aunque también puede ocurrirle a adolescentes y adultos (por ejemplo, por ponerse algodón).

Los objetos que pueden meterse en el oído son pequeños juguetes, piedras, pedacitos de papel o semillas. También pueden entrar insectos. La mayoría de los casos no son de gravedad.

Esto puede producir:

- Dolor por inflamación,
- Náuseas o vómitos,
- Dificultad para oír,
- Si se trata de un insecto, se puede sentir su movimiento o zumbidos.

No intentes quitar el objeto con pinzas u otro elemento similar. Es importante que sea un médico quien quite el objeto para evitar dañar el oído.

Si la persona afectada tiene dolor, sordera o pus en el oído es necesario llevarla a una guardia médica con la cabeza inclinada y el oído afectado hacia abajo.

3. Conclusiones

Es de vital importancia tener claro estos temas para promover el autocuidado y la prevención frente a los diferentes riesgos a los que estamos expuestos a diario con ello contribuimos a las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.

264

4. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas practicas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

165

EVIDENCIA



266

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **06**	**MM** **06**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Prevención ante mordeduras y picaduras - Quemaduras			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en cuanto a prevención ante mordeduras y picaduras - quemaduras, para mitigar riesgos y con ello accidentes y/o enfermedades laborales que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio.			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo
2. Prevención ante mordeduras y picaduras
3. Prevención ante Quemaduras
4. Conclusiones
5. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Saludo

Se da inicio a la reunión para dar conocimiento del tema a tratar y dar a conocer la agenda de la misma.

2. Prevención ante mordeduras y picaduras

Todos los animales en la naturaleza, están condicionados a diferentes estímulos en busca de alimento, reproducción, supervivencia y a no ser depredados por otros, creando estrategias como el mimetismo con la naturaleza a su alrededor.

Es allí, en donde por nuestro desconocimiento de su hábitat, se accidentan las personas al colgarse de un árbol o introducir las manos debajo de una piedra.

Las picaduras y mordeduras se consideran como lesiones que inicialmente afectan el tejido blando, pero que según la evolución y la respuesta orgánica de cada individuo pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.

267

PICADURAS

Las picaduras son pequeñas heridas punzantes producidas principalmente por insectos, artrópodos y animales marinos, a través de las cuales inyectan sustancias tóxicas que actúan localmente y en forma sistemática (en todo el cuerpo), de acuerdo con la clase de agente causante, la cantidad de tóxico y la respuesta orgánica.

PICADURAS DE ABEJAS, AVISPAS Y HORMIGAS

Las picaduras de estos insectos son las más frecuentes. Ocasionalmente pueden causar la muerte, debida casi siempre a la reacción alérgica aguda producida por el veneno que inoculan. La avispa y la hormiga pueden utilizar su aguijón repetidamente, mientras que la abeja, especialmente la productora de miel, deja su aguijón y el saco venenoso adherido a la piel de la víctima.

SEÑALES

No todas las personas reaccionan de la misma forma a estas picaduras. Las manifestaciones pueden ser locales o generales.

Locales

Se presentan con mayor frecuencia y pueden ser:

Dolor.

- Inflamación en forma de ampolla blanca, firme y elevada.
- Enrojecimiento y ganas de rascarse en el área de la picadura.

Generales

Se presentan por reacción alérgica:

- Ganas de rascarse generalizada.
- Inflamación de labios y lengua.
- Dolor de cabeza.
- Malestar general.
- Dolor de estómago (tipo cólico).
- Sudoración abundante.
- Dificultad para respirar.
- Ansiedad, pudiendo llegar al shock, coma y muerte.

ATENCION GENERAL

En toda picadura se debe hacer lo siguiente:

268

- Tranquilice a la persona.
- Proporciónele reposo.
- Retire el aguijón. Raspe el aguijón con cuidado. Hágalo en la misma dirección en la que penetró. Utilice para ello el borde afilado de una navaja o una tarjeta plástica.
- Aplique compresas de agua helada o fría sobre el área afectada para reducir la inflamación y disminuir el dolor y la absorción del veneno. Si dispone del equipo de succión para animal ponzoñoso, (alacrán, araña, serpiente), aspire varias veces.
- Cuando se presenta reacción alérgica, suministre un antialérgico (antihistamínico) y traslade la víctima rápidamente al centro asistencial.

PICADURA DE ALACRAN Y ESCORPION

La mayoría de estas lesiones son ocasionadas en forma accidental al pisar o al entrar en contacto con ellos.

SEÑALES

Después de una picadura de alacrán puede manifestarse:

- Inflamación local y dolor intenso.
- Necrosis del área afectada caracterizada por decoloración de la piel en el lugar de la picadura.
- Adormecimiento de la lengua.
- Calambres.
- Aumento de salivación.
- Distensión gástrica.
- Convulsiones.
- Shock, paro respiratorio o paro cardiorespiratorio.

ATENCION

- Lave la herida.
- Aplique compresas frías.
- Atienda el shock y traslade a la víctima rápidamente a un centro asistencial.

PICADURA DE ARAÑA

Las arañas ponzoñosas más comunes son: la viuda negra, tarántula y pollera o polla.

SEÑALES

- La víctima generalmente no siente la picadura; algunas veces se observan dos puntos rojos en el lugar de la picadura.
- Dolor local intenso, durante las dos primeras horas.
- Calambres en el miembro afectado que puede irradiarse a los músculos de la espalda.
- Rigidez abdominal producida por el dolor.

269

- Dificultad para respirar.
- Náuseas y vómito, sudoración abundante, shock.

ATENCION GENERAL

- Lave la herida.
- Aplique compresas frías.
- Atienda el shock y traslade a la víctima rápidamente a un centro asistencial.

PICADURA DE GARRAPATA

Las garrapatas se adhieren fuertemente a la piel o al cuero cabelludo. Estas transmiten microorganismos causantes de diversas enfermedades (meningoencefalitis, fiebres hemorrágicas, infecciones bacterianas diversas), aumentando este riesgo cuando más tiempo permanezca adherida la garrapata a la piel.

SEÑALES

- Las picaduras de las garrapatas producen reacción local de prurito (ganas de rascarse) y enrojecimiento.
- Calambres.
- Parálisis y dificultad respiratoria.

ATENCION

- Tapona el orificio de la lesión con aceite mineral, glicerina o vaselina para facilitar la extracción de la garrapata. Retírelas una vez que se haya desprendido, con la ayuda de unas pinzas. Si no tiene pinzas utilice guantes o un trozo de plástico para proteger sus dedos. Se recomienda no pinchar o romperlas dentro de la lesión porque se puede producir infección bacteriana.
- Lave frotando la piel con agua y jabón, para remover los gérmenes que hayan quedado en la herida.
- No es recomendable que use calor, ni cigarrillo encendido porque lesionan la piel y no garantizan que las garrapatas se desprendan completamente. Traslade al centro asistencial, si no puede quitarlas, si parte de ellas permanecen en la piel, si se desarrolla una erupción o síntoma de gripe.

PICADURA DE MOSCAS

Dentro de toda la variedad de moscas existentes se encuentra el tábano que produce la miasis o el nuche en los animales de sangre caliente incluyendo al hombre.

SEÑALES

- La miasis es la infección de órganos y tejidos por larvas de moscas, la cual produce varios días después, diversas manifestaciones según el sitio afectado, áreas expuestas de la piel y raramente en ojos, oídos y nariz.
- Enrojecimiento e inflamación.
- Secreción purulenta, fiebre y dolor.

270

- Incomodidad y pérdida de la función de la parte afectada.

ATENCION

- Taponar el orificio de la lesión con aceite mineral, glicerina o vaselina para facilitar la extracción de las larvas.
- Retírelas una vez que se hayan desprendido, con la ayuda de unas pinzas. Si no tiene pinzas utilice guantes o un trozo de plástico para proteger sus dedos. Se recomienda no pincharlas o romperlas dentro de la lesión porque se puede producir infección bacteriana.
- Lave frotando la piel con agua y jabón, para remover los gérmenes que hayan quedado en la herida.
- No es recomendable que se use calor ni cigarrillo encendido porque lesionan la piel y no garantizan que las larvas se desprendan completamente.
- Traslade al centro asistencial, si no puede quitarlas, si parte de ellas permanecen en la piel, si se desarrolla una erupción o síntoma de gripe.

MORDEDURAS

Son heridas ocasionadas por los dientes de un animal o por el hombre. Se caracterizan por ser laceradas, avulsivas o punzantes. Presentan hemorragias y a veces shock. Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano) porque la boca de los animales está llena de bacterias.

MORDEDURAS DE SERPIENTES

Las serpientes son animales apacibles y poco agresivos; en general huyen del hombre. Cuando muerden al hombre lo hacen en defensa propia y casi siempre en su medio ambiente natural, bien porque una persona se interpone accidentalmente en su camino o porque se las molesta de algún modo. Sin embargo, las serpientes que viven en cautiverio son responsables de un número significativo de mordeduras, y entre sus víctimas se cuentan veterinarios, biólogos, guardas de zoológicos, coleccionistas y adiestradores.

Las huellas de la mordedura de una serpiente venenosa se caracterizan por la presencia de pequeños orificios sangrantes y a veces uno sólo; la distancia entre los dos colmillos nos da la idea de la profundidad a la que se encuentra el veneno; la profundidad cambia según la serpiente: Coral 2 -3 mm., mapaná 1 – 2 cms.

Las huellas de la mordedura de una serpiente no venenosa se caracterizan por una serie de puntos sangrantes en hilera paralelos y superficiales; no se presenta inflamación ni dolor.

Las manifestaciones y gravedad del envenenamiento producido por mordedura de serpientes, depende de:

- Edad y tamaño de la víctima.
- Condiciones de salud previas.
- Especie y tamaño de la serpiente.
- Mordedura accidental de animal previamente irritado.
- Los estados de los colmillos y glándulas venenosas de las serpientes.
- Naturaleza y sitio de la mordedura.

271

- Cantidad de veneno inoculado.
- Duración en tiempo entre el accidente y la atención adecuada.
- Acción del veneno.

ATENCION GENERAL DE LAS MORDEDURAS

Antes de iniciar los primeros Auxilios, es necesario identificar el tipo de serpiente que causó la mordedura, ya que esto ayuda en el tratamiento que se prestará en el centro asistencial.

Ante una víctima que fue mordida por una serpiente venenosa, siga estas medídas:

- Coloque la víctima en reposo y tranquilícela. Suspéndale toda actividad, ya que la excitación acelera la circulación, lo que aumenta la absorción del veneno.
- Quite los anillos y todos los objetos que le puedan apretar la parte afectada.
- Si es posible lave el área afectada con abundante agua y jabón, sin friccionar.
- No coloque hielo, ni haga cortes en cruz sobre las marcas de la mordedura.
- Si usted sabe que la víctima no recibirá atención médica especializada antes de que transcurran 30 minutos, considere el succionarle la herida con el equipo de succión para animal ponzoñoso.
- Si esto no es posible, realice punciones en el área de la mordedura con una aguja hipodérmica estéril. La profundidad varía de acuerdo con el tipo de serpiente causante de la lesión, coral 3 mm, mapana 2 cm. Succione el líquido que extraiga. Repita esta maniobra durante los primeros 30 minutos después de la mordedura. En su defecto, aplique la succión bucal sobre las marcas colocando un plástico y succione a través de él durante 30 minutos.
- Cubra el área lesionada con gasa o un apósito.
- Aplique un vendaje compresivo ancho y apretado, pero no en exceso, de la mano al hombro o del pie a la ingle; la venda debe quedar lo bastante tensa como para ocluir las venas superficiales y los vasos linfáticos, pero nunca obstruirá la circulación arterial; esta medida evita la circulación del veneno y ofrece un tiempo de seguridad, hasta conseguir atención médica. No lo suelte. Sea como fuere, nunca debe soltarse el vendaje hasta tanto no se haya administrado el suero antiofídico y debe ser aflojado gradualmente en el centro asistencial. Si no dispone de una venda, es útil inmovilizar el brazo o pierna afectada con una férula o entablillado.
- En accidente ofídico por corales o cascabel, si se presenta parálisis de lengua y mandíbula, realice hiperextensión del cuello, para abrir las vías respiratorias.
- Esté alerta para prevenir el shock.
- Transporte la víctima preferiblemente en camilla a un centro asistencial, para administración del suero antiofídico y el manejo de las complicaciones.

3. Prevención ante quemaduras

Una quemadura es una lesión en los tejidos del cuerpo causada por el calor, sustancias químicas, electricidad, el sol o radiación. Las escaldaduras por líquidos calientes y vapor, los incendios en edificios y los líquidos y gases inflamables son las causas más comunes de las quemaduras.

272

El tratamiento de las quemaduras depende del lugar y de la gravedad de la lesión. Las quemaduras solares y las escaldaduras menores generalmente pueden tratarse en casa. Las quemaduras profundas o extendidas requieren atención médica inmediata. Algunas personas necesitan tratamiento en centros especializados en quemaduras y meses de atención médica de seguimiento.

Los síntomas de la quemadura varían de acuerdo al grado de las lesiones de la piel. Los signos y síntomas de una quemadura grave pueden tardar uno o dos días en desarrollarse.

- Quemadura de primer grado. Esta quemadura leve afecta solo la capa externa de la piel (epidermis). Puede causar enrojecimiento y dolor.

- Quemadura de segundo grado. Este tipo de quemadura afecta tanto la epidermis como la segunda capa de piel (dermis). Puede causar hinchazón y hacer que la piel se vea roja, blanca o manchada. Es posible que se formen ampollas y el dolor puede ser intenso. Las quemaduras de segundo grado profundas pueden dejar cicatrices.

- Quemadura de tercer grado. Esta quemadura alcanza la capa de grasa que se encuentra debajo de la piel. Las zonas quemadas pueden quedar de color negro, marrón o blanco. Es posible que la piel tenga una apariencia coriácea. Las quemaduras de tercer grado pueden destruir los nervios, lo que ocasiona entumecimiento.

Busca atención médica de emergencia en los siguientes casos:

- Quemaduras que abarcan las manos, los pies, la cara, la ingle, los glúteos, una articulación principal o un área grande del cuerpo
- Quemaduras profundas, es decir, quemaduras que afectan todas las capas de la piel o incluso tejidos más profundos
- Quemaduras que hacen que la piel se vea áspera
- Quemaduras que tienen un aspecto carbonizado o que tiene parches negros, marrones o blancos
- Quemaduras provocadas por sustancias químicas o electricidad
- Dificultad para respirar o quemaduras en las vías respiratorias
- Toma medidas de primeros auxilios mientras esperas la asistencia de emergencia.

Llama al médico si presentas alguno de los siguientes síntomas:

- Signos de infección, como secreciones de la herida, aumento del dolor, enrojecimiento e inflamación
- Una quemadura o ampolla grande o que no se cura en dos semanas
- Síntomas nuevos e inexplicables
- Cicatrices notables

Causas

Las causas de una quemadura son las siguientes:

273

- Fuego
- Líquido caliente o vapor
- Metal, vidrio u otros objetos calientes
- Corrientes eléctricas
- Radiación, como la proveniente de radiografías
- Luz solar y otras fuentes de radiación ultravioleta, como una cama solar
- Sustancias químicas fuertes como ácidos, lejía, solvente de pintura o gasolina
- Maltrato

Complicaciones

Las complicaciones de las quemaduras profundas o generalizadas pueden ser las siguientes:

- Una infección bacteriana, que puede ocasionar una infección en el torrente sanguíneo (sepsis)
- La pérdida de líquidos, que incluye un volumen sanguíneo bajo (hipovolemia)
- Una temperatura corporal peligrosamente baja (hipotermia)
- Problemas respiratorios por la entrada de aire caliente o humo
- Cicatrices o áreas estriadas producidas por un crecimiento excesivo de tejido cicatrizal (queloides)
- Problemas óseos y articulares, como cuando el tejido cicatrizal provoca acortamiento y tirantez de la piel, los músculos o los tendones (contracturas)

Prevención

Para reducir el riesgo de sufrir quemaduras hogareñas comunes:

- Nunca dejes de controlar los elementos que estás cocinando.
- Coloca las manijas de las ollas hacia la parte de atrás de la cocina.
- Nunca alces o cargues a un niño mientras estés cocinando.
- Mantén todos los líquidos calientes fuera del alcance de los niños y las mascotas.
- Mantén los electrodomésticos lejos del agua.
- Controla la temperatura de los alimentos antes de servírselos a un niño. No calientes el biberón de un niño en el microondas.
- Nunca uses ropa suelta que podría prenderse fuego mientras cocinas.
- Si hay un niño presente, impide su acceso a fuentes de calor, como estufas, parrillas para exteriores, chimeneas y calentadores portátiles.
- Antes de sentar a un niño en un asiento para automóvil, asegúrate de que las tiras o hebillas no estén calientes.
- Desenchufa las planchas o los dispositivos similares cuando no estén en uso. Guárdalos fuera del alcance de los niños pequeños.
- Cubre los tomacorrientes que no utilices con tapas de seguridad. Mantén los cordones y cables eléctricos ocultos para que los niños no los muerdan.
- Si fumas, nunca lo hagas en la cama.
- Asegúrate de que tener detectores de humo que funcionen correctamente en cada piso de tu casa. Contrólalos y cambia las baterías al menos una vez al año.

174

- Ten un extinguidor de incendios en cada piso de tu casa.
- Cuando uses productos químicos, siempre utiliza gafas o ropa de protección.
- Mantén las sustancias químicas, los encendedores y los fósforos fuera del alcance de los niños. Utiliza pestillos de seguridad. Además, no utilices encendedores que parezcan juguetes.
- Para evitar quemaduras, configura la temperatura del termostato del calentador de agua a menos de 120 °F (48.9 °C). Prueba el agua para el baño antes de sumergir a un niño.

También debes estar alerta ante los riesgos de quemaduras fuera del hogar, especialmente si estás en lugares donde hay llamas, sustancias químicas o materiales sobrecalentados

4. Conclusiones

Es de vital importancia tener claro estos temas para promover el autocuidado y la prevención frente a los diferentes riesgos a los que estamos expuestos a diario con ello contribuimos a las buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo.

5. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas practicas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

275

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

EVIDENCIA



276

ACTA DE REUNIONES				
ACTA No:	**CONVOCA:** AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**DD** **04**	**MM** **07**	**AAAA** **2025**
TEMA:	Prevención ante envenenamiento e intoxicación			
OBJETIVO:	Sensibilizar a todo el personal en cuanto a prevención ante envenenamiento e intoxicación, para mitigar riesgos y con ello accidentes y/o enfermedades laborales que se puedan presentar en cualquier lugar donde se ejecuten actividades propias del servicio.			

AGENDA O TEMAS A TRATAR:

1. Saludo
2. Prevención ante envenenamiento e intoxicación
3. Conclusiones
4. Preguntas/Respuestas

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Saludo

Se da inicio a la reunión para dar conocimiento del tema a tratar y dar a conocer la agenda de la misma.

2. Prevención ante envenenamiento e intoxicación

La intoxicación o envenenamiento es el efecto perjudicial que se produce cuando una sustancia tóxica se ingiere, inhala o entra en contacto con la piel, los ojos o las membranas mucosas, como las de la boca o la nariz.

Los síntomas varían según el tóxico o veneno, pero pueden incluir:

- Dolor abdominal.
- Labios morados.
- Dolor torácico.
- Confusión.
- Tos.
- Diarrea.
- Dificultad para respirar o falta de aliento.
- Vértigo.

Sugerencias para prevenir envenenamientos con pesticidas:

277

- Almacene los pesticidas en gabinetes o armarios cerrados con llave, fuera del alcance de niños y mascotas.
- Lea la etiqueta por completo antes de usar cualquier pesticida en o alrededor de la casa, y siga todas las instrucciones de la etiqueta.
- Considere las prácticas de uso seguro para que esté preparado en caso de que ocurra un accidente.
- Mantenga a los niños y mascotas lejos de las áreas que están siendo tratadas con pesticidas. Asegúrese de que los envases de productos estén seguros fuera de su alcance, mientras que se están aplicando.
- Cierre los envases de pesticidas inmediatamente después de su uso para evitar derrames accidentales.
- Nunca mezcle o almacene pesticidas en envases de alimentos o bebidas.

Tratamiento de las intoxicaciones o envenenamientos

Una intoxicación puede resultar mortal. Los primeros auxilios pueden ayudar a minimizar el daño producido a la persona intoxicada.

Si usted piensa que alguien ha ingerido, inhalado o ha sido inyectado con un veneno o ha tomado una sobredosis de medicamentos y parece estar inconsciente, trate de reanimarlo. Si la persona responde, no debe moverla, trate de averiguar qué le sucede y consiga ayuda en caso de necesitarla. Si no reacciona, primero debe gritar pidiendo auxilio y luego abrirle la vía aérea de este modo:

- Recueste a la persona sobre su espalda
- Incline su cabeza hacia atrás
- Eleve su mandíbula

Pídale a alguien que llame a una ambulancia. Si usted está solo, debe hacerlo usted mismo. Prepárese para dar a los paramédicos o al médico o enfermera del departamento de emergencias toda la información que pueda respecto a:

El nombre de lo que la persona ha ingerido, inhalado o con que se ha inyectado, si lo conoce. Si es posible, conserve el envase y anote cuánto ha sido consumido

- La hora estimada en que la persona ingirió o usó el veneno.
- Si la persona ha vomitado o no
- Si usted piensa que fue algo accidental o deliberado
- Si la persona padece de alguna enfermedad crónica (por ej. cardiopatías) o toma alguna medicación (si lo sabe)
- Si la persona está inconsciente y respira normalmente, usted debe voltearla y colocarla en la posición de recuperación.

Si la persona está inconsciente y no respira normalmente, usted debe realizar una reanimación cardiopulmonar, pero únicamente si sabe cómo hacerlo. Si la persona tiene píldoras dentro de la boca, trate de conseguir que las escupa. Puede entregárselas al personal médico del hospital para ayudarle a identificar la causa de la intoxicación.

27e

No trate de hacer que la persona vomite ya que vomitar puede ocasionarle mayor daño aún. Si la persona ha vomitado, tome una muestra del vómito para llevar al hospital. Esto puede ayudar al personal a identificar el veneno.

Inhalación de gases tóxicos

Si usted sospecha que alguien ha inhalado gases tóxicos, primero evalúe la situación y el riesgo al que se expone, no se ponga en peligro. Pida ayuda y si es necesario llame a los bomberos o a la línea de emergencias si es posible.

Una vez que se ha cerciorado de que el lugar resulta seguro, observe la vía aérea de la persona y cómo respira. Si la persona no está respirando normalmente, llame para recibir ayuda de emergencia o mejor aún haga que alguien llame por usted. No se exponga usted a la respiración de la persona intoxicada. Si sabe cómo hacerlo, comience a administrar RCP pero sólo con compresiones en el pecho. Debe continuar a una frecuencia de 100 a 120 compresiones por minuto. No se detenga a menos que la persona muestre signos de recobrar su conciencia, tales como toser o abrir los ojos, y comience a respirar normalmente.

Si la persona está respirando, pero está inconsciente, colóquela en la posición de recuperación y llame para recibir ayuda de emergencia o mejor aún haga que alguien llame por usted. Controle regularmente que la persona esté respirando hasta que llegue la ayuda.

Si la persona está consciente, asegúrese de que su vía aérea se encuentre abierta y que pueda respirar cómodamente y que usted pueda controlar su estado. Llame para recibir ayuda de emergencia o mejor aún haga que alguien llame por usted.

Intoxicación por monóxido de carbono

El monóxido de carbono es un gas incoloro, inodoro e insípido. Se produce por la combustión incompleta de combustibles fósiles, incluyendo el gas, la leña o el petróleo (por ejemplo, sistemas interiores de calefacción, motores de automóviles, chimeneas y artefactos de cocina).

Se pueden acumular niveles peligrosos de monóxido de carbono en caso de que un equipo (por ejemplo, una caldera) se encuentre defectuoso o no esté bien mantenido, o en casos en que se quemen combustibles en un espacio cerrado.

El monóxido de carbono se absorbe por los pulmones y pasa a la sangre. Reduce la capacidad de la sangre para transportar oxígeno por su cuerpo. Los síntomas de una intoxicación por monóxido de carbono pueden incluir mareos, náuseas y vómitos, diarrea, dolor de cabeza, somnolencia y confusión. Puede ocasionar dolor de pecho, cambios en su frecuencia cardíaca y respiratoria, pérdida del conocimiento y eventualmente la muerte.

Si usted sospecha que usted o alguien más se ha intoxicado con monóxido de carbono, retírese de la zona y busque atención médica de urgencia.

El tratamiento de la intoxicación por monóxido de carbono incluye respirar oxígeno puro (oxigenoterapia) para contribuir a reemplazar el monóxido de carbono en sangre.

Contaminación a través de la piel o de los ojos

Los productos químicos pueden quemar o irritar la piel o los ojos. En caso de derramarse sobre usted un producto químico usted debe:

- Quitarse el producto químico con un cepillo, si se trata de un polvo
- Dejar correr agua fría sobre el área afectada durante 20 minutos
- Lavarse sin que caiga el producto químico en otras partes del cuerpo
- Buscar atención médica urgente

Si derrama un producto químico en los ojos, entonces debe enjuagarlos con agua o solución estéril por al menos 10 minutos. Debe mantener una gasa sobre el ojo afectado y buscar atención médica urgente. Si está atendiendo a otra persona, use guantes, delantal y protector facial, en caso de ser necesarios.

Lea siempre la etiqueta y siga las instrucciones del fabricante cuando use productos químicos o productos de limpieza para el hogar.

Prevención de las intoxicaciones

Usted puede reducir la probabilidad de intoxicaciones accidentales en su hogar.

Guarde todos los medicamentos, vitaminas y sustancias potencialmente tóxicas en sus envases originales con una etiqueta clara. Manténgalos en un lugar fuera de la vista y del alcance de los niños.

Verifique que no existan plantas venenosas en su jardín y, en caso de encontrarlas, quítelas. Debe enseñarles a los niños a no comer ninguna parte de una planta en crecimiento.

Haga que su caldera y artefactos de gas reciban mantenimiento regularmente para disminuir el riesgo de intoxicación por monóxido de carbono y asegúrese de que los dormitorios, en particular, posean una ventilación adecuada. Considere la posibilidad de instalar alarmas para la detección de monóxido de carbono en su hogar.

No bloquee ventilaciones, entradas de aire o chimeneas y no encienda hornos interiores ni estufas que no posean una ventilación adecuada hacia el exterior.

Las posibilidades de recuperación completa de una persona intoxicada pueden aumentar significativamente si se le prestan los primeros auxilios adecuados. Usted puede aprender a brindar primeros auxilios para una gran cantidad de accidentes y emergencias tomando un curso.

3. Conclusiones

Medidas de prevención para el envenenamiento. No utilice alimentos vencidos, alimentos empacados con el sello roto ni latas que tengan protuberancias o muescas. No consuma alimentos que tengan olores inusuales o sabor a descompuesto. No beba agua de arroyos o pozos que no estén tratados. Solo beba agua que haya sido tratada o clorada.

4. Preguntas/Respuestas

Se aclaran dudas e inquietudes frente al tema y se recuerda la importancia de ejecutar las buenas practicas mencionadas anteriormente.

COMPROMISOS / OBSERVACIONES	RESPONSABLE(S)	FECHA CUMPLIMIENTO
Cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos en la reunión, y ejecutar las buenas prácticas de ahorro de energía para contribuir con el cuidado del medio ambiente	Equipo de Trabajo	**2025**

ASISTENCIA

CC	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
28541755	MARIA RENGIFO	COORDINADORA	
1110484643	VICTOR ACOSTA	AUX LOGISTICO	
93235849	JONATHAN VALENCIA	CONDUCTOR	Jonathan Javier Valencia
1110522513	ANDRES DELGADO	ENCARGADO SGSST	
11388721	CARLOS VASQUEZ	REPRESENTANTE LEGAL	

281

EVIDENCIA

